TOMO 163 — Montevideo, Lunes 10 de Junio de 1946 — Núm. 11892

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se prorroga nuevamente la suspensión de la aplicación de disposiciones de la ley 10.527 (régimen bancario).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.—Número 1819|936.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, con el presente mensaje, un proyecto de prórroga de la ley número 10.527, de 18 de setiembre de 1944, que declaró en suspenso por el término de dos años la aplicación de los artículos 8.º y 9.º de la ley de Bancos número 9.756, de 10 de enero de 1938.

Durante la vigencia de la referida ley número 10.527, el Poder Ejecutivo fué facultado —previo informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión— para establecer los límites máximos de los depósitos que podrían recibir los Bancos y Cajas Populares, así como los encajes de éstos y las proporciones y formas en que estarían constituídos.

La razón de ser de dicha ley radicó en la conveniencia de poder fijar con una mayor flexibilidad las exigencias de zales respecto a tales factores de la situación bancaria. De esa manera, ante la expansión monetaria, se aumentarían los requerimientos de encaje para frenar el aumento del crédito y se procedería a la inversa, ante el fenómeno opuesto de la contracción.

La política mantenida hasta la fecha, según el decreto del 30 de octubre de 1944, fué la de duplicar los encajes mínimos exigidos por la ley permanente de régimen bancario, que pasaron a ser de 32 % para los depósitos exigibles a menos de 30 días y de 16 % para aquellos cuya exigibilidad excediera de ese plazo.

A la vez, también con el fin de contener la expansión monetaria, se redujo por mandato de la misma disposición al 40 % el máximo de títulos de Deuda Pública y Bonos del Tesoro que podrían computarse dentro de los encajes legales.

Esas exigencias —de corte evidentemente severo— eran y son necesarias como medida defensiva para evitar en lo posible que la liquidez provocada por las fuerzas inflacionarias desatadas por la guerra en todo el mundo, trajeran como secuela un crecimiento excesivo de las colocaciones de los Bancos.

El análisis de la situación actual demuestra la conveniencia de prorrogar por un período prudencial la facultad reglamentaria otorgada por la ley número 10.527.

Si se toman como base de comparación los principales índices monetarios al 30 de setiembre de 1944, se comprueba que la influencia de los factores inflacionarios continúa presionando el aumento de los medios de pago.

Su evolución es la siguiente:

Medios de pago totales

	Total	Indice	Billetes en poder del público	Depósitos a menos de 30 días
30-IX-944	357.2	100	123.7	233.5
31-XI-945	372.3	104.2	136	236.3

(en millones de pesos)

Las colocaciones de los Bancos y Cajas Populares sometidas a las exigencias expresadas, marcan un aumento relativamente mayor, a saber:

30-IX-944	209	100	(en millones de pesos)
31-I-946	251	120	(en millones de pesos)

Por su parte, los encajes de la banca privada señalan un aumento proporcionalmente menor, si bien se registra un descenso importante en las tenencias de Deuda Pública:

	Total	Indice	Efectivo	Depósitos en el B. República	Deuda Pública
30-IX-944	117.9	100	27.1	67.6	23.2
31-I-946	122.6	104	32.4	73.6	16.6

(en millones de pesos).

Los depósitos en esas mismas instituciones evolucionan hacia un aumento relativo muy próximo al de las colocaciones.

	Total	Indice	Depósitos a menos de 30 días	Depósitos a más de 30 días
30-IX-944	256.6	100	103.4	153.2
31-I-946	304.4	118.6	135.5	168.9

(en millones de pesos).

Las cifras que anteceden permiten extraer conclusiones favorables al mantenimiento temporario del sistema de encajes flexibles.

En efecto, el aumento relativó de 18.6 % en los depósitos se vincula en buena proporción con el crecimiento relativo de 20 % en las colocaciones de los Bancos y Cajas Populares privados.

Los encajes, ante esa situación, apenas han ascendido en una proporción mínima, como en la de 4 %.

Por eso conviene insistir, y eventualmente hacer más efectiva la función reguladora prevista por la ley. Se hace entonces indispensable una prórroga de las disposiciones transitorias vigentes, cuyo lapso de duración vence en el próximo mes de setiembre.

Estas razones han movido al Poder Ejecutivo para presentar el proyecto de ley adjunto, que confía merecerá atención preferente de la Asamblea General.

Tanto el Banco de la República Oriental del Uruguay como la Comisión Honoraria Asesora de Política Bancaria y Monetaria, adscripta al Ministerio de Hacienda, han manifestado su opinión favorable a este proyecto.

El Poder Ejecutivo se complace en reiterar con ese motivo a la Asamblea General, la seguridad de su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Prorrógase por el término de dos años la vigencia de la ley número 10.527, de 18 de setiembre de 1944.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se destina una suma para erigir un monumento al poeta Bartolomé Hidalgo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de mayo de 1946. — Número 887|946.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el adjunto proyecto de ley destinando la suma de veinte mil pesos para levantar un monumento al primer poeta gauchesco del Río de la Plata.

Entre las figuras de nuestros orígenes literarios se destaca con acusados relieves la personalidad de Bartolomé Hidalgo, creador del diálogo gauchesco. Las composiciones en que conversan, el lenguaje de pintoresca vivacidad esmaltado de giros y palabras recogidas de labios del pueblo, sus famosos personajes Chano y Contreras, fueron el primer intento para realizar una poesía de auténtico acento nacional. Sus cielitos patrióticos fueron cantados al son de la guitarra y en alarde de patriótico coraje, por los soldados de las guerras de nuestra emancipación. Dió expresión, todavía ingenua, pero ya de cierta jerarquía artística al sentimiento nativo, en los años de la primera patria. Esgrimió el verso satírico gauchesco contra dominadores españoles e invasores portugueses. Patriota americano, celebró en sus composiciones los triunfos de las armas libertadoras en Maipú, Lima y El Callao. Sintió vivamente, y expresó en versos que tienen acento de protesta humana, el dolor del gaucho desheredado, partícula inasimilable de nuestra vida social, después de haber sido soldado sacrificado en las fuerzas de la Independencia.

Soldado él mismo, en la Batalla del Cardal, contra los invasores ingleses, su vida fué un claro ejemplo de civismo. El, que había compuesto el himno del Exodo Artiguista y los cielitos que los soldados cantaron al pie de los baluartes montevideanos, que había, si bien con poca fortuna, asociado su nombre a los ensayos iniciales del teatro montevideano, que había desempeñado puestos de confianza en nuestras primeras administraciones, fué a morir en tierra argentina, durante la dominación portuguesa, a la que no prestó acatamiento. Murió en la pobreza, siempre fiel a la causa de la libertad, a la que había servido desde la niñez con la pluma y con la espada.

La República le debe un recuerdo. De modestas proporciones como lo es su obra literaria. Este proyecto tiene por fin saldar esa deuda de justicia histórica.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º el Poder Ejecutivo destinará de Rentas Generales hasta la suma de veinte mil pesos ($ 20.00), con el fin de llamar a concurso para la erección de un monumento que se levantará en uno de los parques públicos de Montevideo a la memoria del poeta Bartolomé Hidalgo.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

GUSTAVO GALLINAL.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se integra con un Coronel la Comisión Especial de la Región Militar número 3, que establece el decreto-ley 10.194 que creó las zonas de seguridad.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 6947).

Montevideo, 31 de mayo de 1946.—Número 3|946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase para integrar la Comisión Especial creada por decreto-ley número 10.194 de fecha 16 de julio de 1942, en la Región Militar número 3, al señor Coronel don Servando E. Castillos, sin perjuicio de su actual destino y comisiones.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se designa una Comisión con el encargo de estudiar y proponer la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 6957).

Montevideo, 31 de mayo de 1946.

Considerando: que es indispensable ir preparando los estudios para dotar a la Escuela Miliar de un alojamiento e instalaciones adecuados y más en concordancia con las necesidades actuales de su docencia, pues la sede que ocupa llenó necesidades que fueron contempladas hace cuarenta años, cuando dicho instituto sólo estaba constituído por un efectivo reducido de alumnos y sin división de armas, y los edificios y terrenos emplazados en el entonces suburbio de la ciudad Capital eran, sin duda, apropiados al fin propuesto, estimándose ahora oportuno y conveniente emprender un estudio técnico y económico para dar solución al problema que se plantea de una mejor ubicación y programación para levantar un nuevo edificio, con instalaciones y campos anexos, que atiendan las necesidades no solamente del momento, sino también las de futuro, requeridas por el principal centro de estudios para la formación de los oficiales del Ejército.

Considerando: que existe, por otra parte, una fácil financiación para el logro de esta impostergable aspiración del Ejército, la que está basada en la venta de las tierras que circundan el actual edificio y estadio de la Escuela Militar, sobre todo las manzanas baldías separadas por el Bulevar Artigas, de elevada valorización por hallarse en pleno centro urbano, y convenientes, por tanto para ser loteadas y enajenadas; además de la venta de otros predios inaplicables a fines militares, que constituyen parte del patrimonio del Ministerio de Defensa Nacional, como el que posee en las inmediaciones de Sayago —adquirido precisamente para ubicar en él la Escuela Militar— y que en gran extensión ocupa hoy la Facultad de Agronomía y granjas anexas, cuya propiedad podría ser objeto de un arreglo con la Universidad de la República, si le interesara a ésta mantenerla en todo o en parte.

Atento: a que las indicadas ventas pueden suministrar cantidades suficientes para abordar la adquisición de una extensión apropiada de tierras en paraje conveniente al fin docente propuesto, así como a iniciar la construcción de un moderno edificio, sin perjuicio alguno para que mientras tanto pueda seguir funcionando el Instituto en su sede actual, ya que ese estudio y traslado requerirá un tiempo apreciable.

A fin de llevar a cabo esos estudios preliminares y proponer una solución factible,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión constituída por el señor Inspector de Escuelas y Cursos del Ejército, como Presidente, por los señores, Director de la Escuela Militar, Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y Director de Estudios de la Escuela Militar, este como Secretario, para que en el término más breve posible, lleve a efecto lo establecido en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Alfort"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 22 de abril de 1946.—Número 367|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Alfort" acta número 38463 formulado por la firma Gutiérrez, Spátola y Piñeyro, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Ameglio y Cía., alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Albor" número 26905 que distingue harinas, alimentos dietéticos y tónicos, de la clase 9;

Considerando: que, en efecto, las marcas en pugna son evidentemente semejantes, por lo que procede hacer lugar a la oposición deducida, de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley de la materia número 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando, por tanto que sólo procede el registro solicitado limitándolo a los artículos no cubiertos por la marca opuesta;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia citada y que no alcanzan a la marca en cuestión —con la limitación expuesta— las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oídos el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Alfort", acta número 38463, solicitado por la firma Gutiérrez, Spátola y Piñeyro, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, excepto "harinas, alimentos dietéticos y tónicos en todas sus clases, formas y naturaleza".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas, el día 31 de mayo de 1946.

1—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de Cañas, para la ejecución con la contribución de las tres partes contratantes del "Puente sobre el arroyo Cañas en el Paso del mismo nombre". Importe total de las obras: $ 12.353.28. — (Carp. 1310|946).

2—Idem, idem, la planimetría general del trazado de carretera y puente sumergible sobre el arroyo Canelón Grande en la rectificación de la ruta N.o 5, tramo: Canelones-Paso de los Francos-Ruta 6, de kilómetro 48.974.76 a kilómetro 57.157.10 y curva de empalme. — (Carp. 9|946).

3—Idem, idem, la variante formulada por la Dirección de Vialidad en el trazado de la Ruta 5, tramo: Tacuarembó-Rivera, consistente en la colocación de un vértice intermedio con un ángulo de 164°05, ubicado en kilómetro 15.648.20, y a una distancia de 180 metros de la ubicación anterior; obra contratada con los señores Neyeloff y Barrandeguy. — (Carpeta 2536|939).

4—Se contribuye con la suma de pesos 75.00 para solventar los gastos de funcionamiento de una máquina aplanadora para los arreglos de la calle Ciudad de Astorga entre las de Franklin Roosevelt y Misiones, de la ciudad de San José, siendo de cargo de la Intendencia de ese Departamento el pago de $ 25.00 restantes. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por el importe de la expresada contribución de pesos 75.00. — (Carpeta 1360|945).

5—Se amplía con la suma de pesos 32.979.64, las autorizaciones acordadas para la construcción de las obras de la carretera kilómetro 45 de Melo-Aceguá a Paso de San Diego, contratadas con la empresa Tomás Guarino y que se destina a atender parte de los extraordinarios producidos durante la ejecución de las mismas o sea $ 31.949.64 y los aumentos en la partida de Erogaciones a cargo del Estado que importan $ 1.030.00. — (Carpeta 1803|944).

6—Se deja sin efecto la resolución de fecha 29 de marzo de 1946 por la que se autorizó a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Sala Iriarte y Boffill S. A., 41 hojas de hierro planchuela para rastra, con un peso aproximado de 3.280 kilogramos, por la suma de $ 1.115.20 — (Carpeta 1739|945).

7—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para abonar —en nombre de la Dirección de Vialidad— a la F.U.N.S.A., la suma de $ 2.662.43, importe correspondiente a la relación de cuentas número 450|945 por suministro de cubiertas hechos a la referida Dirección en los meses de octubre y noviembre próximo pasado.. — (Carpeta 2219|945).

8—Idem, idem, a Tesorería General de la Nación para abonar, —en nombre de la Dirección de Vialidad— las sumas de $ 644.20 y $ 1.311.35 a la C. I. P. H. S. A. y a la F. U. N. S. A. respectivamente, importe de las cuentas y relación N.o 449|45 por suministros efectuados a la referida Dirección en los meses setiembre y noviembre próximo pasado. — (Carpeta 608|946).

9—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 1.212.62, para abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno propiedad de la señora María Carmen Urioste de Abente Haedo, necesaria para las obras de la Ruta N.o 6, camino Chamizo-San Gabriel-Arroyo Tornero, situada en la 2.a sección judicial de Florida, de una superficie de 13 has. 3.255 m2. — (Carp. 2660|945).

10—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 146.85 destinada a abonar, —previa escrituración— el importe del terreno expropiado a la sucesión Tomasa Correa de González, ubicado en la 10.a sección judicial de Florida, de una superficie de 1 h. 1.296 m2. 22, necesario para las obras de al Ruta N.o 42, tramo: Sarandí - Arroyo Castro. — (Carpeta 2261|945).

11—Se autoriza a los señores Emo C. Fontana y Marcelino González, para realizar los trabajos de canalización en la desembocadura del Arroyo de las Víboras y en los puntos indicados en el croquis respectivo, con la obligación por parte de los peticionarios de ejecutar dichos trabajos bajo control de un Ingeniero Civil, así como realizar a su costo las obras complementarias que sean necesarias para evitar perjuicios que pudieran causarse. — (Carpeta 1016|946).

12—Idem, idem a Tesorería General de la Nación, para girar a la Intendencia M. de Rocha, la suma de $ 1.500.00 destinada a atender los gastos que demande la construcción de pesqueros en la zona del Faro Santa María, trabajos que se realizarán bajo la supervigilancia técnica de la Dirección de Hidrografía. — (Carpeta 670|945).

13—Se adjudica a la casa Francisco Cavaliere, la confección de cinco uniformes destinados al personal de Servicio de la Dirección de Topografía, por el precio de $ 57.50 cada uno — (Carp. 1514|46).

14—Se revalida por el presente ejercicio el crédito de $ 552.86 autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5|12|945, para la refacción de los tanques de los Servicios de Egaña, Rodó, Young y Santa Catalina de la Sección Soriano,

formulado por la Direción de Saneamiento. — (Carpeta 2078|945).

15—Se prorroga hasta el 15 de octubre próximo, el plazo establecido en el contrato respectivo, para la iniciación de las obras de carretera ramal de Ruta 9 a puente de la Barra del Arroyo Chuy, contratadas con el señor Atilio E. Oleggini. — (Carpeta 2062|944).

16—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 70.82, destinada a abonar, —previa escrituración— el importe de una fracción de terreno de propiedad de la señorita Rosa Passarotto, necesario para la construcción de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, situada en la 7.a sección judicial de Canelones, de una superficie de 708 ms.2 20. — (Carpeta 2594|945).

17—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Vecinos de Salinas y Atlántida, para la ejecución con la contribución de las dos partes contratantes del "Arreglo del camino que une los balnearios Salinas y Atlántida". Importe total de la obra: $ 80.690.49. — (Carp. 2568|936).

18 y 19—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano respectivo propiedad de la señora María Blanca Molina de Vitancourt, necesaria para las obras de la carretera de Rocha al puerto de los Botes (ramal de K. 207.449.50 de Ruta N.o 9, sita en la 1.a sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de 1 ha. 1.347 m.c. 40, padrón N.o 1.049. Se aprueba la tasación practicada; y, se remiten las respectivas actuaciones al señor Fiscal Letrado de Rocha para los efectos pertinentes. — (Carpeta 1479|946).

20—Idem, idem, idem, la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano adjunto, de propiedad de la sucesión de Pedro Salazar, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó (planta suburbana de San Gregorio de Polanco) de una superficie de 4.840 m2. 00 dm2., necesaria para las obras de la ruta N.o 43, camino de acceso al puente sobre el Río Negro. Apruébase la tasación practicada. — (Carp. 1446|946).

21—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utilidad pública de la fracción de terreno delineada en el plano respectivo, de propiedad del señor Enrique Rodríguez, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida, de una superficie total de 6 Has. 0.526 m. c. 88 dm. c., necesaria para las obras de la Ruta N.o 56, tramo: Florida-Empalme con Ruta N.o 6. Se aprueba la tasación practicada y se pasan los antecedentes respectivos al señor Fiscal Letrado de Florida, a los efectos correspondientes. — (Carp. 1498|946).

22—Idem, idem, idem, idem, por causa de utilidad pública, de dos fracciones de terreno delineadas en el plano adjunto, de propiedad del señor Pedro Fernández, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, de una superficie total cada fracción de 6 h. 1.952 m2. 67 dm2. (Fracción "A") y 12 h. 5.577 m2. 02 dm2. (Fracción "B"), necesarias para las obras de la Ruta N.o 8, tramo: Treinta y Tres-Melo. Y se aprueba la tasación practicada. — (Carpeta N.o 1445|946).

23—Se acepta el desistimiento del Ingeniero Adolfo Tastás Nogués de la propuesta aceptada por resolución de fecha 12 de abril próximo pasado, para la realización de las obras de abastecimiento de agua potable de la localidad de "Goñi", (Departamento de Florida), en virtud de las razones aducidas. — (Carpeta N.o 862|A|937).

24—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras del tramo comprendido entre los kilómetros 287.613 y 281 de la carretera Castillos-Valizas, acceso Balneario Aguas Dulces, ejecutadas por la empresa Ugolino Zecchi. — (Carpeta 2443|936).

25—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para encomendar a la Empresa Tomás Guarino, contratista de las obras de la carretera Florida-Encrucijada Ruta 6, la ejecución de la remoción, traslado y reconstrucción de 19.965 mts. ls., de alambrados de la misma al precio de $ 0.18 el metro lineal, o sea $ 3.593.70. — (Carpeta 3037|938).

26—Se amplían las autorizaciones acordadas por resolución de fecha 31|1|45, para el pago de gastos que se originen durante la paralización de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Valizas contratadas con los señores A. y N. Sciarri, con la suma de $ 297.36, que se destina al pago de los jornales devengados por el sereno de dichas obras, durante 3 meses y 28 días, más del tiempo de paralización previsto en las obras de que se trata. — (Carpeta 1436|937).

27—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para reintegrar a la partida de $ 232.000.00 constituída para atender la construcción de la obra: carretera Pan de Azúcar a la Base Aeronáutica de la Laguna del Sauce, la suma de pesos 11.055.00, que se atenderá en la forma que se especifica. — (Carp. 2537|936).

28—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de Tesorería de la Dirección de Hidrografía por la suma líquida de pesos 3.011.07, la que se destina a abonar al señor Cirilo M. Vidal, —previa escrituración a favor del Estado,— el importe de la indemnización fijada por el área de terreno que se le expropió, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, necesaria para las obras de riego en el valle de Arroyo Mataojo de Solís. — (Carpeta 333|946).

29—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la U. T. E., la ejecución de las obras de suministro de energía eléctrica a la usina de bombeo a construirse en la perforación N.o 351 ubicada en la ocalidad de Young (Río Negro), por la suma de $ 1.065.00 de acuerdo con el presupuesto formulado por dicho Instituto; y autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar la correspondiente orden de pago a favor de la U. T. E. por la citada cantidad, destinada a abonar los trabajos mencionados. — (Carpeta 528|946).

30—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, por la suma líquida de pesos 129.76, destinada a abonar al señor Nicasio Espinosa —previa escrituración a favor del Estado— el importe de la indemnización fijada por el área del terreno que se le expropió, ubicado en la 2.a sección judicial de Lavalleja, necesario para las obras de riego en el valle del Arroyo Mataojo de Solís. — (Carpeta 350|946).

31—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er Turno, la suma líquida de $ 818.03, a los efectos de la toma de posesión del predio expropiado al Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, —resolución del Poder Ejecutivo de 31|3|944 —empadronado con el N.o 140.443, necesario para las obras del Ferrocarril "Sayago-Cerro". — (Carpeta 1014|943).

32—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al escultor don Bernabé Michelena, la ejecución de los dos grupos escultóricos proyectados para el edificio de la Escuela N.o 11 de Estación Minas (Departamento de Lavalleja), dentro de las sumas de $ 502.00 y $ 1.400.00, respectivamente, según croquis acompañado. — (Carp. 1958|42).

33—Se revalida por el término de un (1) años los servicios que presta el señor Nikifor Sakorko en las obras de conservación de la línea telegráfica construída en la línea férrea "Sarandí del Yí-Bianquillo", fijándosele por dicho concepto un viático de $ 30.00 mensuales. — (Carpeta 1070|940).

34—Se acepta la propuesta de la firma Dorado y Silveira para el traslado parcial de los galpones existentes en Estación Río Branco a Estación Treinta y Tres, de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por la suma de $ 6.835.00. — (Carpeta 2862|945).

35—Se deja sin efecto la resolución de fecha 9|1|946 por la que se autorizó a Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Ferrocarriles la suma de $ 338.00 destinada a atender la ejecución de los trabajos de conservación de las obras construídas entre los kilómetros 85.775 y 103.850 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta 1070|940).

36—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Direción General de Arquitectura y el señor Antonio Francovig para la ejecución de los trabajos de reformas y ampliación en la Sala de Auxilios de Aiguá, (Departamento de Maldonado). Importe total de la obra: $ 5.488.90. — (Carp. 2096|940).

37—Se libra orden de pago por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, por la suma de $ 23.000.00 a favor del señor Presidente del V. Congreso Panamericano de Ferrocarriles ingeniero don Mario Lenzi, destinada a abonar las cuentas por concepto de gastos derivados del mismo. — (Carpeta 3099|943).

38—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar a la señora Escribana Dienana Lavagnini de Pérez, la suma de $ 43.00, destinada a abonarle el importe de su cuenta por concepto de escritura de la fracción de terreno padrón N.o 39.050 expropiada a la sucesión Lorenzo Dardano, por el Estado, para la construcción del ramal ferroviario Sayago-Cerro. — (Carpeta 1524|946).

39—Se libran por el Ministerio de Obras Públicas las siguientes órdenes de pago: a favor del arquitecto Julio Vilamajo, por la suma de $ 18.000.00 destinada a abonarle —como única retribución— sus honorarios por concepto de confección del nuevo proyecto de edificio para la Facultad de Ingeniería y del realizado para las obras del mismo; a favor del Ingeniero Walter Hill, por $ 7.000.00 destinada a abonarle, como única retribución, por idéntico concepto. — (Carpeta 82|936).

40—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar al señor Vicente Ferme la suma de $ 111.10 destinada a abonarle la diferencia entre el precio cotizado al presentar su propuesta y el precio que abonó a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre 350 bolsas de portland utilizadas en las obras de Escuela N.o 20 de Arenal (Canelones). — (Carpeta 1192|942).

41—Se acepta la propuesta del señor Darío Martinetti para la ejecución de las obras de ampliación a realizarse en el edificio de la comisaría de la 1.a sección urbana de Tacuarembó, dentro de la suma

líquida de $ 6.516.60. — (Carpeta N.o 1537|946).

42—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para permitir, con carácter precario y revocable en cualquied momento, sin derecho a indemnización alguna por ningún concepto, que el señor Basilicio Sánchez Cocinero del Vapor H. D. 9, ocupe el terreno propiedad de aquella Dirección en Puerto Charqueada. — (Carpeta 1465|946).

43—Se aprueba en todas sus partes el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Salto, para la ejecución, con la contribución de ambas partes contratantes, de la prolongación de la avenida "José Batlle y Ordóñez" de la ciudad de Salto, iniciación de la Ruta N.o 31. Importe total de la obra: $ 51.681.70. — (Carpeta 1557|946).

44—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Treinta y Tres para que inicie el juicio de expropiación correspondiente, los antecedentes relacionados con las dos fracciones de terreno propiedad de don Lisandro J. Suárez, ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, necesarias para las obras de la Ruta N.o 8 (accesos al puente sobre el Río Olimar). — (Carpeta 2263|945).

45—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno delineada en el plano adjunto, de propiedad de la señora Dolores Muniz de Gonela, padrón N.o 5226, necesaria para las obras de acceso a la Barra del Arroyo Chuy (Ramal de Ruta N.o 9), sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesta de una superficie de 4168 m.2 16. Se aprueba la tasación practicada y se pasan los antecedentes al señor Fiscal Letrado de Rocha a los efectos dispuestos. (Carpeta N.o 1539|946).

46 y 47—Se acepta la propuesta reducida del señor Rodolfo Casterés para la ejecución de las obras de remodelación y ampliación a realizarse en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Fray Bentos, dentro de la suma total de $ 28.428.00, incluídos: Impuestos, gastos generales, etc (Carpeta N.o 1925|939).

48 y 49—Se aprueba el proyecto relacionado con las obras de adaptación de edificios existentes en un predio fiscal que ocupa la Dirección de Agronomía (Montevideo), con destino a laboratorios de esa repartición, formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza para que previa complementación de los recaudos respectivos, proceda a los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que el mismo comprende. (Carpeta número 2065|934).

50—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar al vigilante de las obras Escuela Industrial de la Unión, señor Eduardo Chiribao, la suma de pesos 120.00 destinada a abonarle el importe de los viáticos que le corresponden desde el 20 de julio al 19 de noviembre de 1945. (Carpeta N.o 556|937).

51—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para convenir con el señor Alcides Aldama, un flete especial, en el transporte de carbón vegetal y de leña, que efectuará dicho señor en las embarcaciones de la Sección Navegación Interior, de la referida Dirección, entre la Barra de Achar y el Rincón del Bonete, fijando un flete de $ 2.50 la tonelada del primer material y de $ 3.00 al segundo. En compensación el señor Aldama entregará leña apta, puesta a bordo, para el consumo de las calderas de las referidas embarcaciones, al precio de $ 4.00 la tonelada. (Carpeta 1295|946).

52—Se aprueba el convenio complementario celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos de Balneario Cuchilla Alta para la total ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Tío Diego en le C. de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar y sus accesos y se acepta la propuesta del señor Rodolfo Casterés para su ejecución. Importe total de la obra: $ 22.459.61. (Carpeta N.o 2199|936).

53—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich y Bobio Limitada, la ejecución de los trabajos correctivos en el hall principal y sala de actos del edificio de la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de $ 1.450.00 en que han sido presupuestados. (Carpeta número 892|937).

54—Se contribuye con la suma de pesos 3.000.00 para la realización de las obras complementarias en la Plaza de Deportes de la ciudad de Fando, debiendo la Comisión de Educación Física de aquella localidad aportar con el mismo fin, la suma de $ 6.500.00, previo a la iniciación de las obras de que se trata. (Carpeta N.o 435|939).

55—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, la suma de $ 14.168.69, destinada a atender, una vez agotado el rubro "Pintura y revisión de superestructura de puentes en las diversas líneas" de la ley 17|7|942, las erogaciones que por dicho concepto se produzcan. (Carpeta número 2233|942).

56—Se aprueba el proyecto de depósito de distribución de agua potable de Nueva Helvecia y se autoriza a la Dirección de Saneamiento para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública.

57—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja para la ejecución con la contribución de las dos partes contratntes, de los trabajos de tratamiento bituminoso de las calles que rodean la Plaza "Juan Díaz de Solís" del Pueblo Solís. Monto total de las obra: $ 5.467.14 (Carpeta N.o 67|946).

58—Idem, ídem, ídem, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Lavalleja para la ejecución, con la contribución de las dos partes contratantes, del arreglo del camino de estación del kilómetro 96 a arroyo Pato (Departamento de Lavalleja). Importe total de la obra, pesos 10.204.94. (Carpeta N.o 664|946).

59 a 66—Idem, ídem, ídem, contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, para la construcción de las obras de carretera y puentes en el tramo de Frayle Muerto a puente de Paso de Aguiar del Río Negro, en Ruta N.o 44, trozo de kilómetro 6 a kilómetro 39-391,30. Importe total de la obra: $ 365.278.50. (Carpeta número 1105|946).

67—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma de $ 2.633.96 destinada a abonar a la Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A., el importe de las diferencias existentes en el precio del portland utilizados en la fabricación de caños de fibrocemento destinados a las obras de distribución de agua potable de Cerro del Marco (Departamento de Rivera), Frayle Muerto, Tambores y Los Cerrillos. (Carpeta N.o 1891|943).

68—Se aprueba el proyecto de casa habitación para el capataz y salón de clase para la Escuela Industrial de Solís cultura del Departamento de Maldonado y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para que proceda de inmediato a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta N.o 153|946).

69—Idem, ídem, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Ferrocarriles y el señor Miguel Segalles, Secretario de la Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A., para el suministro de 48.000 durmientes de madera dura para las obras de la línea férrea "Sarandí del Yi al Norte", dentro de la suma de $ 331.826.88. (Carpeta N.o 983|945).

70—Idem, ídem, el proyecto de edificio para la escuela N.o 93 de 1 er grado de Florencio Sánchez del Departamento de Colonia y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para que proceda de inmediato a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta N.o 550|946).

71—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado para adquirir directamente a la firma Metropolitan Railcars, trescientos discos "Hardy" para coches motores "Ganz", dentro de la suma aproximada de $ 5.270.00. (Carpeta N.o 1572|946).

72—Se acepta la propuesta de los señores Neyeloff y Barrandeguy, para la construcción del trozo entre kilómetros 1-8 y kilómetro 17-250 del camino Tacuarembó-Valle Edén, en Ruta N.o 26, con rubro C. 18, dentro de la suma de $ 229.123:65. (Carpeta N.o 2551|945).

73—Se aprueban las modificaciones a realizarse en el edificio para la Facultad de Ingeniería consistentes en el cambio de estructura de la azotea y en la supresión de la pérgola del "Cuerpo central", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar su ejecución al contratista de dichas obras, señor Alejandro Ruiz, en el entendido de que ella aparejará una economía a favor de la Administración de $ 3.883.93. (Carpeta N.o 82|936).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, con fecha 28 de mayo de 1946

1—Mensaje a la Asamblea General sometiendo a su consideración un proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de cinco mil pesos, para asignárseles a la Facultad de Veterinaria, como contribución extraordinaria para atender el pago de forrajes par el Instituto de Zootecnia y solventar los gastos que se originen con motivo de la visita del profesor Mckenzie. — Firmado con fecha 30 de mayo de 1946. (Carpeta N.o 526|946).

2—Mensaje a la Asamblea General sometiendo a su consideración un proyecto de ley, por el que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a tomar de Rentas Generales la suma de $ 1.500 para ser entregada a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa (Canelones) para solventar los gastos ocasionados en la organización de la Exposición Agropecuaria e Industrial recientemente realizada. — Firmado con fecha 21 de mayo. (Carpeta N.o 832|945).

3—Mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento el decreto dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo en curso, por el cual se aumenta a $ 10.00 el precio mínimo fijado por el decreto de 19 de marzo último, para el trigo de la cosecha nacional 1946-47. (Carpeta N.o 463|946).

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sometiendo a su consideración algunos aspectos derivados del problema que se plantea con motivo de los desalojos de productores agrarios. (Carpeta 30|946).

5—Mensaje al Senado de la República solicitando la venia correspondiente para proceder a la destitución del Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Pedro Medina. (Carpeta N.o 106|943).

6—Decreto por el que se resuelve expropiar toda la existencia de afrechillo de trigo que haya en las plantas industriales molineras, com también la producción futura de dicho subproducto. Además, cométese al Banco de la República, con su acuerdo, la inmediata adquisición, por molineras, como también la producción de afrechillo, de arroz y torta de maní y la cantidad necesaria de torta de lino hasta completar 18.000 toneladas de tortas oleaginosas. — Firmado con fecha 31 de mayo. (Carpeta 796|946).

7—Decreto fijando precios para el arroz de la cosecha 1945-46. — Firmado con fecha 31 de mayo. (Carpeta N.o 395|946).

8—Decreto indicando los cultivos a sembrarse en un área hasta del 80 o|o por los agricultores que se amparen a los beneficios de la ley de 22 de abril del corriente año. (Carpeta N.o 749|946).

9—Decreto exonerando de adicionales y demás gravámenes aduaneros las partidas de trigo para semilla de las variedades "Río Negro" y "Frontana" que se importen al amparo del decreto de fecha 26 de febrero de 1946. (Carpeta N.o 1634|945).

10—Decreto autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a tomar de "Rentas Generales" la suma de cuarenta mil pesos, para atender los gastos que demande la "Campaña Nacional Pro Siembra de Trigo". (Carpeta N.o 808|946).

11—Decreto creando una comisión especial con el cometido de proceder al estudio de las causas determinantes del deficiente estado general de los montes de citrus del Departamento de Salto y asesorar al Poder Ejecutivo sobre las medidas más convenientes a adoptar para paliar esta situación. (Carpeta N.o 888|946)

12—Decreto designando con cargo al artículo 15 de la ley N.o 7.819 y para prestar servicios en la Planta Industrial de Casa Blanca del Frigorífico Nacional, a las personas que se indican. — Firmado con fecha 14 de mayo de 1946. (Carpeta 1482|946).

13—Resolución declarando que el doctor Mario José Lusiardo, designado con fecha 14 de mayo en curso, para prestar servicios en la sede industrial del Frigorífico Nacional, depende de la Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería, y que sus haberes deben liquidarse con retroactividad al 1.o del mes de mayo. (Carpeta 769|946).

14—Resolución aceptando la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Raúl Marfetán Ruiz, del cargo de Inspector del censo ganadero permanente de la Dirección de Agronomía. (Carpeta número 872|946).

15—Decreto designando un peón y un peón Mensajero para prestar servicios en la Sección Laboratorio de Biología Animal. (Carpeta 7|946).

16—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Olis C. Texeira y designando en su reemplazo al señor José B. Dondo, para integrar la Comisión Departamental de Lucha contra la Sarna Ovina de Salto. (Carpeta N.o 864|938).

17—Decreto disponiendo que para las becas para cursar estudios en los Estados Unidos de América, regirá el tratamiento cambiario de $ 1.51 por dólar. (Carpeta N.o 1631|944).

18—Resolución reintegrando al ingeniero agrónomo Carlos Escalante (hijo) los medios sueldos devengados desde el 24 de diciembre de 1945, debiendo continuar en esa situación mientras no se dicte resolución en el sumario administrativo que se le sigue. (Carpeta 375|A|943).

19—Decreto disponiendo que la Contaduría de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, funcionará hasta nueva resolución de 7 y 30 a las 12 y 30 horas. (Carpeta N.o 1020|945).

20—Resolución autorizando al señor Robert I. Brown para exportar con destino a los Estados Unidos de América, 100 perdices chicas, 24 perdices grandes y 4 mulitas vivas, a fin de realizar ensayos de reproducción en aquel país. (Carpeta número 677|946).

21—Resolución liberando del pago de derechos de importación a la partida de 306.000 kilos bruto de cenizas fosfopotásicas, introducida por la firma "Intarsa" Industria Tartárica Uruguaya S. A., para ser utilizada como fertilizante agrícola. (Carpeta N.o 344|946).

22—Resolución autorizando al señor José I. Protti, a importar del Brasil con exoneración de derechos aduaneros, hasta la cantidad de 300 metros cúbicos de abono animal. — Firmado con fecha 30 de abril de 1946. (Carpeta 1124|945).

23—Decreto disponiendo se libre che que a favor de la Dirección de Agronomía, por la suma de $ 7.000 con cargo al rubro "Fomento Agropecuario-Industria Porcina". (Carpeta 808|946).

24—Resolución dejando sin efecto la resolución de 9|1|945 por la cual se disponía el pago de Cr. $ 93.800, los que serían girados por intermedio del Ministerio de Hacienda al señor Aquiles Muggiati y disponiendo se libre orden de pago a favor de dicho señor, por la cantidad de $ 4.825, por concepto de pago de gastos originados por la participación de nuestro país en la exposición conmemorativa del 250 aniversario de la fundación de Curitiba (Brasil). (Carpeta 706|943).

25—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico "La Estanzuela" a adquirir una máquina calculadora y otra de sumar y restar (Carpeta 806|946).

26—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir al señor Salvador J. Dohir una criba para instalarla en una máquina trilladora de maní, en uso en el Departamento de Tacuarembó y propiedad de esa Dirección. (Carpeta N.o 339|940).

27—Decreto autorizando a la Dirección de Agronomía y al Instituto Fitotécnico "La Estanzuela", a ceder, como donación, al movimento de la juventud agraria, los productos agropecuarios que se detallan. (Carpeta N.o 1384|944).

28—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con el destino que se indica, los productos pecuarios que se mencionan. (Carpeta N.o 81|946).

29—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a Inglaterra y a las Islas Malvinas, los productos pecuarios que se indican. (Carpeta 81|946).

30—Resolución no haciendo lugar a la reglamación formulada por el señor Benito Clavere, para que se le indemnice por las pérdidas sufridas en su plantel porcino a causa de la aplicación de la vacuna denominada "Al Cristal Violeta", salvo en lo que se refiere a la indemnización por el valor de tres cerdos sacrificados en el Laboratorio de Biología Animal, y de propiedad del reclamante. (Carpeta número 1356|945).

31—Resolución desestimando el recurso interpuesto contra la resolución de la Dirección de Ganadería, por la que se aplicó al señor Bartolo Bachino una multa de $ 23.00 por la infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. (Carpeta N.o 757|946).

32—Resolución concediendo al funcionario de la Dirección de Agronomía, señor Lauro Bacigalupi, una licencia extraordinaria —sin goce de sueldo— por el término de dos meses, a partir del pasado 11 de marzo. (Carpeta N.o 21|946).

33—Resolución prorrogando hasta el 16 de junio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna temporario de la Dirección de Ganadería, señor Alfredo Fernández Pereira. (Carpeta N.o 453|946).

34—Resolución prorrogando hasta el 2 de junio próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante de la Sección Industrial Animal, señor Juan Monetti. (Carpeta N.o 77|945).

35—Resolución prorrogando hasta el 9 de junio próximo, la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que hace uso el peón de la Sección Forestal, señor Aurelio Rodríguez. (Carpeta N.o 153|946).

36—Resolución prorrogando hasta el 31 de mayo en curso, la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe de los Servicios Agronómicos de Montevideo, ingeniero Arístides Alves da Silva. (Carpeta N.o 145|945).

37—Resolución prorrogando hasta el 1.o de julio próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el Guardián de la Dirección de Ganadería, señor Jacinto Ortega. (Carpeta N.o 633|946).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 4 de junio de 1946.

1—Declarar a la señora Dorila Vergara de Cedrez e hijos, pensionistas, con $ 632.67 anuales. (Carpeta N.o 405|44).

2—Idem a la señora Rita Alaggia de López e hijos, pensionistas, con pesos 469.92 anuales. (Carpeta N.o 1486|946).

3—Idem al señor José Serpa, jubilado, con $ 417.62 anuales. (Carpeta número 1488|946).

4—Idem al señor Angel Lalia, jubilado, con $ 921.51 anuales. (Carpeta N.o 1489|946).

5—Idem a la señora Herminia Trujillo de Ortiz de Pinedo, pensionista, con $ 1.068.01 anuales. (Carpeta 1487|46).

6—Idem al señor Jesús María Gutiérrez Batista, jubilado, con $ 729.38 anuales. (Carpeta 1492|946).

7—Idem a la señorita Yolanda Antonia Chiodi Vidal, jubilada, con pesos 956.51 anuales. (Carpeta 1491|946).

8—Idem al señor Demetrio Sánchez Prego, jubilado, con $ 889.02 anuales. (Carpeta 1441|946).

9—Idem a la señora Ida Montano de Echeveste, jubilada escolar, con pesos 121.52 mensuales. (Carpeta N.o 1455|46).

10—Idem al señor Delfino Galván Herrero, jubilado, con $ 814.00 anuales. (Carpeta N.o 1490|946).

11—Idem al señor Andrés Acevedo Rocha, jubilado, con $ 1.058.87 anuales. (Carpeta N.o 1494|946).

12—Idem a la señorita Ema Ferreyra, jubilada escolar, con $ 62.76 mensuales. (Carpeta N.o 1452|946).

13—Idem a la señorita Adela Ferreira Franchi, pensionista, con $ 1.333.25 anuales. (Carpeta 781|942).

14—Idem al señor Carlos Loreto Fernández, jubilado, con $ 507.80 anuales. (Carpeta N.o 1450|946).

15—Idem a la señora Natalia Arroyo de Arrambide e hijas, pensionistas, con $ 819.96 anuales. (Carpeta 1421|943).

16—Idem que la señorita María Pura Martínez, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, el que importará en total, la suma de $ 540.00 anuales. (Carpeta N.o 4198|938).

17—Idem al señor Andrés Juan Rossi Zanotta, jubilado, con $ 1.836.50 anuales. (Carpeta N.o 1510|946).

18—Idem que el señor Maurilio Díaz, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 920.09 anuales. (Carpeta número 197|944).

19—Idem a la señora Rosa Morales de San Martín e hijos, pensionistas, con pesos 167.26 anuales. (Carpeta 3101|938).

20—Idem al señor José María Pino, jubilado, con $ 840.00 anuales. (Carpeta N.o 1496|946).

21—Idem al señor Carlos María Santiago, pensionista escolar, con $ 15.67 mensuales. (Carpeta N.o 403|933).

22—Idem al señor Rufino Martínez Fontes, jubilado, con $ 1.266.25 anuales. (Carpeta N.o 1495|946).

23—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar por separado la cuota parte de pensión correspondiente a la señorita Hilda Marset, cuyo monto asciende a $ 2.81 mensuales. (Carpeta N.o 3829|942).

24—Declarar al señor Hermenegildo Doust Pelua, jubilado, con $ 1.482.93 anuales. (Carpeta N.o 1444|946).

25—Idem al señor Camilo Pías Rosas, jubilado, con $ 520.07 anuales. (Carpeta N.o 1440|946).

26—Idem al señor Juan Carlos Brignardello Pupo, jubilado, con $ 718.00 anuales. (Carpeta N.o 1439|946).

27—Idem al señor Esteban Horacio Rovira Legris, jubilado, con $ 880.00 anuales. (Carpeta N.o 1438|946).

28—Idem que el señor José María Sueiro, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.079.20, hasta el 2 de enero de 1946 y a partir de esa fecha, con $ 1.319.02 anuales. (Carpeta número 1269|945).

29—Idem que el señor Daniel Núñez, tiene derecho a percibir los haberes jubilatorios, a partir del 7 de octubre de 1932. (Carpeta 1452|945).

30—Idem al señor Valdirio E. Rodríguez, jubilado, con $ 969.64 anuales.

31—Idem al señor Juan Eugenio Techera Dávila, jubilado, con $ 750.00 anuales. (Carpeta 1447|945).

32—Idem a la señora María Cristina Pisón de Cardelina, jubilada escolar, con $ 57.02 mensuales. (Carpeta 1456|946).

33—Idem al señor Luis Alejandro Calcagno Bonora, jubilado, con $ 1.148.70 anuales. (Carpeta N.o 1493|946).

34—Idem a la señorita María Luisa Doldán Guido, jubilada escolar, con pesos 97.07 mensuales. (Carpeta número 1454|946).

35 y 36—Idem que el señor Francisco Hernández, no tiene derecho a la jubilación solicitada. (Carpeta N.o 1471|945).

37—Idem a las señoras Agustina Forrari de Etcheverry y Manuela Etcheverry de Herrera, pensionistas, con pesos 388.13 anuales. (Carpeta N.o 2345|37).

38—Idem a las señoritas Noemí Myriam y Nelly Esther Mallarini Bonora, pensionistas escolares, con $ 72.81 mensuales. (Carpeta N.o 577|925).

39—Idem a la señora Yolanda Elida Costa de González, jubilada escolar, con $ 136.76 mensuales. (Carpeta número 1453|946).

40—Idem a la señora Elisa Silva de Frontan e hijos, pensionistas, con pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1161|941).

41—Idem a la señora Dalmacia Silveira de Morales, pensionista, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 5 de noviembre de 1934 a favor de la señora Carmen Viñas de Silveira y a las señoritas Zoraida y Beatriz Silveira, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1434|946).

42—Idem que el señor Wenceslao Machín Bentancor, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 541.08 anuales. (Carpeta N.o 2620|42).

43—Idem que el señor Clemente Núñez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 939.06 anuales. (Carpeta N.o 612|943).

44—Declarar que el señor Luis Alberto Paciello, no tiene derecho a la reforma de cédula. (Carpeta N.o 1020|942).

45—Idem a la señorita Gertrudis A Iturralde, pensionista escolar, con pesos 40.00 mensuales. (Carpeta N.o 315|40).

46—Idem a la señora Esperanza Bueno de Peláez e hijas, pensionistas, con $ 661.80 anuales. (Carpeta N.o 1435|46).

47—Idem a la señora Joaquina Landes Giampietro, pensionista, con pesos 720.00 anuales. (Carpeta N.o 1502|946).

48—Idem que la señora María R. de Nápoli, pensionista civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 360.62 anuales. (Carpeta N.o 611|941).

49—Idem, al señor Ireneo Fernández González, jubilado, con $ 1.162.83 anuales. (Carpeta N.o 1521|946).

50—Idem que la señorita Gregoria Dares Olivera, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carp. N.o 1463|946)

51—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de setiembre de 1943, por la que se declararon pensionistas escolares a las señoritas Dámasa Casimira, Emma y Elía Arroqui, en el sentido de establecer que debe entenderse otorgada solamente a favor de las señoritas Emma y Elía Arroqui, y declarar que la expresada señorita Elía Arroqui, tiene derecho a percibir el monto íntegro de la pensión, $ 90.00 mensuales. (Carpeta N.o 649|932).

52—Declarar al señor Ramón Eleuterio Crujeira, retirado policial, con pesos 465.60 anuales. (Carpeta N.o 1520|946)

53—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 266.24, al señor Roberto Caldeyro. (Carpeta N.o 3568|944).

54—Idem, idem, idem, de $ 350.00, al señor J. Guillermo Nores. (Carpeta N.o 1222|946).

55—Idem, idem, idem, de $ 325.50, al señor F. Ituzaingó Alvariza. (Carpeta N.o 1120|939).

56—Idem, idem, idem, de $ 165.34, al señor Miguel A. Bocage. (Carpeta N.o 599|937).

57—Idem, idem, idem, de $ 285.00, al señor Pedro Regules. (Carpeta número 1221|946).

58—Idem, idem, idem, de $ 477.50, al señor Arturo Montoro Guarch. (Carpeta N.o 707|926).

59—Idem, idem, idem, de $ 206.66, al señor Heriberto Delfino. (Carpeta N.o 267|945).

60—Idem, idem, idem, de $ 368.75, al señor Manuel Pereyra. (Carpeta N.o 1208|935).

61—Conceder a la señora Corina Elejalde de Susviela Guarch, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 1262|939).

62—Aceptar la renuncia presentada por el señor Emilio Pedemonte, del cargo de Secretario de la Fiscalía del Crimen de 2.o Turno. (Carpeta N.o 306|942).

63—Idem, idem, idem, por el señor A. Da Silveira Ramasco, del cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta N.o 169|940).

64—Disponer que pase a prestar servicios en comisión, por el término de seis meses, en el Museo de Historia Natural, el funcionario de la Contaduría General de la Nación, don Leonardo Cantú Sienra. (Carpeta N.o 155|946).

65—Idem, idem, idem, en la Comisión Nacional de Bellas Artes, el funcionario de la Contaduría General de la Nación don Salvador Miquel. (Carpeta número 3144|945).

66—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para designar Cocinero, con un jornal de $ 3.10, al actual Ayudante de Cocina don Antonio Zanellato. (Carpeta N.o 293.946).

67—Idem, idem, idem, para contratar con carácter precario y a partir del 1.o de marzo próximo pasado, los servicios del señor Andrés Samarelo como Regente del Taller Escuela de Sastrería, con un jornal de $ 4.50. (Carpeta N.o 293|945).

68—Idem, idem, idem, para elevar el jornal del Regente de Talleres de Artes Gráficas, señor Fernando Morales a pesos 5.00 diarios, a partir del 28 de enero de 1946. (Carpeta N.o 293|946).

69—No hacer lugar a la gestión de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando autorización para liquidar al Cocinero de 2da. clase, señor Antonio Zanellazco, los jornales devengados por jornadas extras de trabajo, efectuadas por vacancia de otro cargo análogo al suyo, entre el 1.o de enero y el 12 de mayo de 1945. (Carpeta N.o 166|945).

70—Aprobar la compra de harina efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, en forma directa y parcial, por no haberle sido posible obtener cotización en los respectivos llamados a licitación pública. (Carpeta N.o 3464|36).

71—Autorizar a la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, para aceptar el legado que el extinto pintor Carlos Alberto Castellanos, por la cláusula 16 de su testamento le adjudicara y agradecer a los familiares del mismo tan importante donación de obras artísticas. (Carpeta N.o 3503|945).

72—Aceptar la renuncia presentada por el señor Roque Jacinto Diperna Petraglia, del cargo de Maestro de Instrucción Primaria del Hogar Rural de Tacuarembó. (Carpeta N.o 155|945).

73—Idem, idem, idem, de la señora María Bonora de Marobal, del cargo de Visitadora Social de la División 2da. Infancia, del Consejo del Niño. (Carpeta N.o 155|945).

74—Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Educación Física de la Comisión C. de Educación Física, al señor Carlos María Barragán. (Carpeta número 1231|946).

75—Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, al Jefe de Sección de este Ministerio, Escribano don Conrado Buquet. (Carpeta N.o 1512|935).

76—Desígnase para ser expropiado el terreno empadronado con los números 3808 y 3809 sito en Mercedes, propiedad del señor Carlos Algorta Camusso, con destino a emplazamiento del edificio de la escuela N.o 7 de 2.o grado de esa ciudad. (Carpeta N.o 2474|945).

77—Idem, idem, idem, padrón número 773, sito en Puntas de Olivera, Soriano, propiedad del señor Vicente Angulo, con destino a emplazamiento de la escuela N.o 67 rural, de ese paraje. (Carpeta N.o 4017|945).

78—Disponer que esta Secretaría de Estado, libre orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 318.05, con destino al pago de las obligaciones que se mencionan en la parte expositiva de la resolución respectiva. (Carp. N.o 1053|46).

79—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 1.204.93, con destino al pago de las deudas que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 1579|927).

80—Idem, idem, idem, por $ 99.11, con destino al pago del certificado de obra N.o 3, expedido por la Dirección de Arquitectura del M. O. P. a favor del señor Angel Mancini, por reparaciones efectuadas en el local de la escuela número 2o de Riachuelo, Colonia. (Carpeta N.o 2513|946).

81—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de $ 7.925.00, con destino a pago

de sueldos del personal contratado para el cumplimiento del plan de edificación escolar, correspondiente a mayo próximo pasado. (Carpeta N.o 165|946).

82—Revalidar, para el Ejercicio en curso los gastos que se detallan en la relación que se menciona en la respectiva resolución, de los recursos asignados a la Comisión C. de Educación Física, por el artículo 9.o de la ley de 17 de Julio de 1918 y artículos 10 y 11 de la ley de 1.o de diciembre de 1930, y disponer que la Contaduría General de la Nación, proceda a transferir la suma de pesos 61.512.00, a favor de Rentas Generales en cumplimiento a lo establecido por el decreto ley de 30 de octubre de 1942. (Carpeta N.o 116|945).

83—Autorizar al Consejo del Niño, para disponer de la suma de $ 12.720.00, durante el Ejercicio en curso, para atender el pago del personal de vigilancia y servicio. (Carpeta N.o 395|946).

84—Decreto por el que se declara que el Estado acepta el legado que le adjudica el testamento otorgado por el señor Pedro Leoncio Olmos, cuyo juicio se encuentra radicado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia, en lo Civil de 1er. Turno y se autoriza al señor Fiscal de Hacienda de 1er. Turno, doctor don Enrique Onetto y Viana, para aceptar en la representación legal que inviste, el legado y la herencia citada. (Carpeta número 3733|945).

85—Declarar Campeón Nacional de Basket-Ball, corespondiente al año 1945, al equipo representativo de la Ciudad de Montevideo, integrado por las personas que en la resolución respectiva se mencionan. (Carpeta N.o 22|945).

86—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de $ 8.181.35, con destino al pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Colonia, por concepto de pavimento construído frente a los inmuebles de su propiedad, empadronados con los números 149, 452, 326 y 352 de Rosario y 65 y 118 de Nueva Palmira. (Carpeta número 2700|939).

87—Disponer que esta Secretaría de Estado, libre orden de pago a favor de la firma Marchesoni y Boezio, por la suma de $ 35.870.60, por construcción de la escuela de 2.o grado N.o 50 de Colón, (certificado de obra N.o 3). (Carpeta N.o 1213|945).

88—Idem, idem, idem, Tarcisio Tomaduz, por $ 6.913.74, con destino al pago del certificado de obra N.o 4, por trabajos realizados en la construcción del edificio de la escuela rural N.o 128 de La Palmita, Canelones. (Carpeta número 1633|9..).

89—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a prolongar el funcionamiento a título experimental y precario, de la Sucursal "Florida" establecida por resolución de dicho Intituto de 26 de junio de 1944, hasta el 31 de diciembre de 1946. (Carpeta N.o 4020|944).

90—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para efectuar la transferencia de la suma de $ 27.789.36, provenientes de economías efectuadas por el SODRE durante el Ejercicio 1945, a la cuenta especial que este Instituto tiene abierta en el Tesoro Nacional. (Carpeta N.o 137|945).

91—Autorizar a la Dirección del Archivo General de la Nación, para disponer de la suma de $ 100.00, con destino a adquirir del señor Jacinto Carranza, 50 ejemplares de su obra, intitulada "¿Cuántos eran los Treinta y Tres?". (Carpeta 1127|929).

91 y 93—Mensaje al Senado, solicitándole venia para separar de su empleo al Subinspector de 1ra. Clase, de los Institutos Penales señor Ladislao Corrales. (Carpeta N.o 1308|946).

94—Mensaje al Senado, solicitándole venia par proceder a la destitución de la Vigilante de la Colonia para Niños Débiles de La Floresta, señora Esther Pérez de Osorio. (Carpeta N.o 369|344).

95—Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole copia testimoniada de los Estatutos de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos. (Carpeta N.o 5376|1||925).

96—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole en devolución, la causa "Valentín Bolívar Vázquez. Falsificación, peculado y violación de correspondencia", solicitada por esa Corte. (Carpeta número 181|946).

97—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo que comunica cesantía del señor Eduardo Mendoza Pérez, del cargo de Juez de Paz de la 3ra. Sección de Paysandú.

98—Declarar que el señor Ramón Techera, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta N.o 1464|946).

99—Idem, que el señor Pío Ortiz Barreiro, tiene derecho a la (Reforma de Cédula) con $ 756.93 anuales. (Carpeta N.o 420||941).

100—Idem, que la señorita Francisca Mujica, tiene derecho a la (Reforma de Cédula) con $ 756.93 anuales. (Carpeta N.o 4404|938).

101—Idem, que el señor Juan Francisco Hernández Romero, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 720.00 anuales. (Carpeta N.o 703|45).

102—Idem, a la señorita Flora Vázquez Sánchez, jubilada), con $ 134.29 anuales. (Carpeta N.o 1531|946).

103—Idem, a la señora Manuela Fermina Silveira de Pacheco e hijos, (pensionistas) con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1462|946).

104—Idem, que el señor Sebastián Sportuhno, tiene derecho a la (Reforma de Cédula) con $ 865.00 anuales. (Carpeta No 3088|938).

105—Idem, a la señora María Esther Deschamps de Maquieira, con derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 93.31 mensuales. (Carpeta N.o 3176|941).

106—Idem, al señor Domingo Lázaro Ayala Alberdi, (jubilado), con $ 631.36 anuales. — (Carpeta N.o 1436|946).

107—Idem, al señor Enrique Silva Paz. (jubilado), con $ 529.94 anuales. (Carpeta N.o 1437|946).

108—Idem, a la señora Sixta Correa de Pérez e hijas, (pensionistas), con pesos 289.55 anuales. (Carpeta 1432|946).

109—Idem, a la señora Carmen Vitacca de Cámera, (pensionista), con $ 635.57 anuales. (Carpeta N.o 1433|946).

110—Declarar al menor Jaime Vázquez Rodríguez (pensionista), con $ 309.95 anuales. (Carpeta N.o 431|946).

111—Idem a la señora Catalina Szeiliga de Olejnik e hijo (pensionistas), con $ 369.93 anuales. (Carpeta N.o 1430|46).

112—Idem a los menores María Victoria y Arnoldo de León (pensionistas escolares), con $ 77.29 mensuales. (Carpeta N.o 935|945).

113—Idem a la señorita Elsa Rosete (pensionista escolar), con $ 40.00 mensuales. (Carpeta N.o 3654|945).

114—Idem a la señora Delia Lema de Estirao e hija (pensionistas), con pesos 789.98 anuales. (Carpeta N.o 635|945).

115—Idem a la señora Roberta Silvera de Gómez (pensionista), con $ 217.64 anuales. (Carpeta N.o 1142|940).

116—Idem que la señora Carmen Bangueses de Gil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 681.87 anuales. (Carpeta N.o 309|945).

117—Idem al señor Euclide Gerardo Campari Bine (jubilado), con $ 1.052.56 anuales. (Carpeta N.o 1527|946).

118—Idem que el señor Pedro Enrique Llanes, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 264.21 mensules. (Carpeta N.o 868|945).

119—Disponer que la Dirección General de Traslaciones de Dominio, proceda a la inscripción (libre de multas e impuesto universitario de la escritura de "declaratoria" realizada el 9 de junio de 1943, a favor de la señora María Jacinta Tirone de Dobal.

120—Aprobar los estatutos reformados de la "Unión Cívica del Uruguay", con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta N.o 5999|945).

121—Autorizar a permutar sus cargos al Auxiliar 2.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, señor Manuel Aznárez, con el Auxiliar de 3.a de la Dirección de Proveeduría y Almacenes de la Intendencia Municipal, señor Brigido Prefasi Tejera, y designar en consecuencia para ocupar el cargo primeramente nombrado, a la persona citada en último término. (Carpeta N.o 1484|946).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 10 de Junio de 1946 — Núm. 11892

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: platos hondos de loza, pomada para calzado, plumas para escribir, papel de embalaje, tazas de loza con platos, tazas esmaltadas con plato, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 3-22625-v.jn.13.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			la página (*)
De $	20.001.00	" $	50.000.00	$ 50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00	" "
	en adelante			" 200.00	" "

Hasta $ 20.000.00 $ 30.00 la página (*)

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 500 urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1946.

(Cuenta corriente) [illegible] 22699-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre, cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo vaivén blanco, cabo de acero, cabo algodón beta tejida, cabo de fibra, cabo alambre acerado, correas con cinco telas, cuadernales, cáñamo blanco, defensas para luz, empaquetadura, guantes de cuero, guantes para trabajos de alambre, rasnillas, juntas de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola algodón, remos, salvavidas circulares, vaivén, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 6-22673-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado, calibradores, carburo, cerraduras, llaves Stilson o similares, mangueras, micrómetros, navajas marineras, vidrios, extintores, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 6-22674-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir porotos de manteca, porotos milagros, lentejas, lentejones, vino, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 6-22675-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para auto, cubiertas para motos, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Inspección

de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.6-22676-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir lamparillas eléctricas, cable bipolar, cable bajo goma, tubos de goma, pilas para timbres, pilas secas, baterías, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.6-22677-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir una máquina de triturar maíz, con motor eléctrico, requerida por el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.5-22655-v.jn.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir rabos vacunos, lengua de ternera, porotos de manteca al natural o con salsa de tomate o con tocino, jabón común, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.5-22656-v.jn.14.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 6|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo para absorber aserrín y polvo de madera, destinado al Taller de Obras Aeronáuticas de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas el día 20 de Junio de 1946 a la hora quince y treinta minutos. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jn.5-22645-v.jn.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los trabajos de reforma y adaptación en el Pabellón de Infecto-Contagiosos del Hospital Militar Central del Servicio de Sanidad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva y constructiva confeccionados al efecto y que se encuentran en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, a disposición de los interesados.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 10 de Junio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.23-22516-v.jn.10.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 900 frazadas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 18 de Junio a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Jn.7-22693-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:179.000 formularios de diversos modelos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Junio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22683-v.jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|20

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 8 escritorios de cedro, 5 sillas y 3 sillones, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Junio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22684-v.jn.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22469-v.jn.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946

(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31.
Jn.7-v.jn.22. Jl.11-v.jl20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de alcancías para "Caja de Ahorros"

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos mil (2.000) alcancías metálicas, con llave, del tipo usual para Caja de Ahorros, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.7-22682-v.jn 17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de casimir de lana

Llámase a licitación para la adquisición de doscientos (200) metros de casimir de lana color gris claro, para uniformes del personal de servicio de la Institución, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 25 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22681-v.jn.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de demolición de las construcciones existentes y la realización de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco, en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memorias constructiva y descriptiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, y en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día lunes 15 de Julio próximo a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.3-22621-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 5146 (amplia)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 25 cajas de hierro, con base.

De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Junio de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.7-22680-v.jn.15.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION

Llámase a licitación pública a las sociedades nacionales de navegación aérea, constituídas o a constituirse, para la adjudicación, por el término de seis años y sin monopolio, del servicio regular de transporte aéreo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, Colonia - Buenos Aires - Colonia y Montevideo - Punta del Este - Montevideo, esta última en la temporada de verano, de acuerdo con las bases contenidas en el pliego de condiciones que a partir de la fecha se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio 2137.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día 5 del mes de Julio a las 15 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 10 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22690-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

10 de Junio, Hora: 14 y 30, chapas de bronce y cobre, **14 y 45**, material para construcción de ambulancias, **15**, aceites de Maní, girasol o similares, **15 y 15**, grasa de cerdo, **15 y 30**, arroz, **15 y 45**, lona para cortinas, **16**, librería, **16 y 15**, dulce de membrillo, (4.o llamado) **16 y 30**, conservación de máquinas de escribir, (2.o llamado), **16 y 45**, maíz, alfalfa seca y avena en grano, (2.o llamado), **17**, cajones de madera, (2.o llamado), **17 y 15**, yeso para cirugía, (2.o llamado), **17 y 30**, archivos de madera y complementos, (3.er llamado), **17 y 45**, Alambres y resortes para elásticos de cama, (4.o llamado) **18**, cámaras y cubiertas para autos, (6.o llamado) **18 y 15**, aceite de palma, (5.o llamado), **18 y 20**, papas para consumo (8.o llamado).

17 de Junio, Hora: 14 y 30, almacén, Cif o Fob, (2.o llamado), **14 y 45**, ferretería.

15 de Julio, Hora: 14, aparato de radiotelerapia, Cif o Fob.

22 de Julio, Hora: 14, sillones y equipos dentales.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o

1892 3.er piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22689-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Elauri número 306, el día 14 de Junio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22618-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 19

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuarenta mil (40.000) kilogramos de papas para consumo y cuarenta mil (40.000) kilogramos de boniatos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 15 de Junio próximo a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 4-22639-v jn.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 18

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 máquinas de escribir, 1 máquina de calcular, 1 máquina de sumar y 1 reloj eléctrico, para control de firmas de asistencia del personal.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Junio a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.31-22611-v.jn.10.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de quince uniformes de invierno, dos con gorra de chofer, para el personal de servicio de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la misma calle 25 de Mayo 376, debiendo efectuarse la apertura de los propuestas el viernes 7 de Junio del corriente a las 10 y 30 horas. — Montevideo Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.4-22640-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Odontología y a los señores odontólogos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la referida Facultad el día 27 del corriente, en el siguiente orden:

La de los profesores **(un delegado)**: de las 10 a las 11 horas.

La de los estudiantes **(un delegado)**: de las 9 a las 11 horas.

La de los odontólogos **(un delegado)**: de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, teniendo plazo hasta diez días antes de las elecciones los estudiantes y profesores y hasta quince días antes los profesionales.

A su vez se recuerda a los odontólogos que para poder votar deben estar inscriptos en el registro permanente de la Facultad, pudiendo hacer su inscripción hasta el mismo día de las elecciones, acreditando haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.6-22666-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Ingeniero CARLOS E. BERTA, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 24 del corriente de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que tienen plazo para inscribir a sus candidatos en la Secretaría de la expresada repartición universitaria hasta 10 días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 6-22667-v jn 11.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos de iluminación en los Institutos de Electrotécnica y de Estática, en el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12.

Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2.50.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 22 de Junio corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Jn 6-22665-v jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de la vivienda propiedad de este Instituto, sita en la calle Prolongación Holanda número 2681 (Cerro), que a los efectos dispuestos en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el 4 de Julio próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas y registrar su solicitud deberán concurrir a la Sección Registro de Arrendamientos de esta Institución, avenida 18 de Julio 1546, dentro del plazo indicado, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22387-v.jn.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública entre las imprentas nacionales para la impresión de 4 números de la "Revista Turismo en el Uruguay", cuyo pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, calle Sarandí 394.

(Cuenta corriente) Jn.7-22692-v.jn.19.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

Cobertizos para paradas de coches-motores

Se llama a licitación para el suministro de diez (10) cobertizos para paradas de coches-motores, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio 1112 (tercer piso), el 21 de Junio corriente a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn 8-22700-v.jn.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 2439

Edificio para el depósito de la red de teléfonos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 5 de Julio de 1946, a las 16 horas, para la construcción en esta ciudad del edificio para el depósito de la red de teléfonos, obra de hormigón armado, albañilería y anexos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.8-22701-v.jn.20.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PARA CONSTRUCCION DE OBRAS

Número 1235 (segundo llamado). — Construcción de dos galpones adosados en la planta de Combustibles de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 20 de Junio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1236 (segundo llamado). — Construcción de saneamiento y aprovisionamiento de agua potable en el barrio obrero A. N. C. A. P., en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 21 de Junio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1262. — Construcción de treinta y seis casas en el barrio obrero A. N. C. A. P., en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 8 de Julio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de esta Administración en Paysandú y en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.8-22696-v jn.20.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1257. — Compra de botellas, botellones y frascos de vidrio. Apertura: 21 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1259. — Compra de 300.000 damajuanas de vidrio. Apertura: 22 de Junio a las 10 y 30 horas.

Número 1260. — Suministro y montaje de un reloj eléctrico en la Estación de Servicios de Punta del Este. Apertura: 15 de Julio a las 16 y 30 horas.

Número 1261. — Compra de mangueras engomadas y de lona para la extinción de incendios. Apertura: 19 de Julio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.6-22662-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL H. DE MEDINA, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Juan Cabal número 2439 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres comedias tituladas "La Mariana" (tres cuadros), "Lo que puede el amor" (prólogo y cuatro cuadros) y "Las Alfonsos" (paso de comedia, un acto y tres cuadros y un epílogo), de las que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina las copias correspondientes, a los fines que corresponda. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Jn 8-5861-v jn 20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO PEREZ RIGOLI, uruguayo, comerciante, domiciliado en calle Rincón N.o 638, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de bandeja artística, mesa portátil, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.7-5803-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISSO y Cía., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1051, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo y artístico modelo de cepillo para uso personal, del cual se declaran autores, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn 6-5740-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Industria Nacional de Artículos de Caucho, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sierra número 1626 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la sigla I. N. A. C. (Industria Nacional de Artículos de Caucho), de la que son autores habiendo depositado los impresos en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.5-5688-v jn 15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SALVADOR SRUL, ciudadano legal, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí N.o 437, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los modelos de equipo quirúrgico - farmacéutico de primer auxilio determinados tipo A y B, de los que se declara autor, habiendo depositado los croquis en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn 5-5670-v jn 15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO A. DA SILVEIRA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Estrázulas número 1434 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un nuevo sistema para construcción de pisos, techos, etc., de ce-

... de la cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.5-5700-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL BECERRO DE BENGOA, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Colón número 2763, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una bandera que comprende la constelación de Orión en blanco sobre campo azul celeste, que denomina "La bandera de la ciencia y el arte" y de la que se declara autor, habiendo depositado los dibujos impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — Juan Silva Vila, Director
$4.00 Jn 4-5638-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE CORTINAS y ERNESTO FAVA, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 586, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Un espejo ingenioso que tiene en la parte inferior una sección transparente adaptable a los labios y que por medio de un disco giratorio que va detrás del espejo aparecen en la parte transparente diversos colores que el disco lleva, a fin de que la mujer que en el espejo se mire adopte el que mejor le quede a la cara, espejo que con distintas variantes en la parte transparente puede adaptarse para probar corbatas, anteojos y prendas de vestir, etc", del cual se declaran autores, habiendo depositado dos dibujos que lo reproduce en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director
$6.00 Jn 4-5631-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUIS TOMAS PARRAGUEZ y NORBERTO EDUARDO GENTILI, uruguayos, electricistas, domiciliado en la calle Rivera número 3635, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja estuche artística para radio, de la cual se declaran autores, habiendo depositado dos modelos en miniatura en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Jn 1.o-5505-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO CASAS CALZADA, uruguayo, pintor domiciliado en la calle Sierra número 2159, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de publicidad artística fosforescente, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los planos y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.1.o-5483-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE ACTOR
ENRIQUE M. HELLER y ALBERTO M. UGALDE solicitan para la Sociedad "Iturrat Inmobiliaria" la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, el título "Cantegrill Country Club", club social, deportivo y artístico en la localidad de Cantegrill (Departamento de Maldonado), de cuyo título se declara autores. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.31-5459-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
BLANCA R. VILLALBA, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle José Batlle y Ordóñez número 741, Lavalleja (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Historia Nacional", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 My.30-5382-v.jn.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47353. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "ANALBIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.30-5408-v.jn.10.

ACTA N.o 47411. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Albolene

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.5-5686-v.jn.15.

ACTA N.o 47369. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Bosch y Cía., con domicilio en la ciudad de Badalona (España), han solicitado la renovación de la marca

ANIS DEL MONO

para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes, anisados y licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.5-5685-v.jn.15.

ACTA N.o 47419. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PETTONIODE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.5-5691-v.jn.15.

ACTA N.o 47410. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "IBATH", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones para lavar los ojos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.5-5687-v.jn.15.

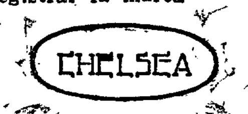
ACTA N.o 47393. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París, (Francia), solicita registrar la marca "BECILAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.5-5591-v.jn.15.

ACTA N.o 47404. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.6-5637-v.jn.17.

ACTA N.o 47406. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



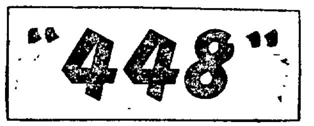
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.6-5636-v.jn.17.

ACTA N.o 47367. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Juan Arioni, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "IRUPE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5799-v.jn.18.

ACTA N.o 47416. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "STUBROS", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5788-v.jn.18.

ACTA N.o 47417. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "STIMA", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5789-v.jn.18.

ACTA N.o 47415. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$7.00 Jn.7-5790-v.jn.18.

ACTA N.o 47442. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jos. Schlitz Brewing Company, de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (cervezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.7-5785-v.jn.18.

ACTA N.o 47432. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PIK", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5787-v.jn.18.

ACTA N.o 47402. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiolis, por The Curtiss Candy Company, de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Butterfinger

para distinguir la clase 1 (confituras que no contengan queso, manteca, leche, cremas y productos derivados de la leche de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-5791-v.jn.18.

ACTA N.o 47414. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.7-5792-v.jn.18.

ACTA N.o 47453. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Tricotti y Cía., han solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5812-v.jn.18.

ACTA N.o 47366. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Juan Arioni, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ADARGA", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5798-v.jn.18.

ACTA N.o 47441. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SULFAMYLON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5786-v.jn.18.

ACTA N.o 47405. — Montevideo Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.4-5635-v.jn.14.

ACTA N.o 47384. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Monticello Drug Company, de Jacksonville, Florida (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.4-5640-v.jn.14.

ACTA N.o 47399. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Gilmer

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.4-5643-v.jn.14.

ACTA N.o 47400. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por McKeson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CALOX

para distinguir artículos de la clase 10 (polvos dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.4-5644-v.jn.14.

ACTA N.o 47398. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.4-5642-v.jn.14.

ACTA N.o 47401. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKeson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "AQUA - DRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-5641-v.jn.14.

ACTA N.o 47397. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Derby Foods, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "DERBY", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-5633-v.jn.14.

ACTA N.o 47380. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "AZALEA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5516-v.jn.12.

ACTA N.o 47378. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATONIZADA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5514-v.jn.12.

ACTA N.o 47375. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LADY BETTY", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.-5511-v.jn.21.

ACTA N.o 47376. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "TOTEM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5512-v.jn.12.

ACTA No 33547. — Montevideo, Junio 23 de 1939. — Con esta fecha P. Beiersdorf y Co., Akt., de Hamburgo (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Nivea

para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.1.o-5543-v.jn.12.

ACTA N.o 47365. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bosch y Cía., de Barcelona (España), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.1.o-5508-v.jn.12.

ACTA N.o 47373. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "RAFEL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-5509-v.jn.12.

ACTA N.o 47374. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CUKS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5510-v.jn.12.

ACTA N.o 47371. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ALULOTION", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5525-v.jn.12.

ACTA N.o 47372. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Isola y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5526-v.jn.12.

ACTA N.o 47359. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha los señores "Martínez Hnos., Empresa Intercambio Comercial Uruguayo", Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CABILDO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5766-v.jn.17.

ACTA N.o 47358. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha los señores "Martínez Hnos., Empresa Intercambio Comercial Uruguayo", Montevideo, han solicitado el registro de la marca "USPALLATA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5707-v.jn.17.

ACTA N.o 47431. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LORD", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5761-v.jn.17.

ACTA N.o 47421. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Irastorza (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.6-5744-v.jn.17.

ACTA No 47428. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TUBEREUSE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5741-v.jn.17.

ACTA N.o 47423. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "FEU DE PAILLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5742-v.jn.17.

ACTA N.o 47426. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REPLIQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5743-v.jn.17.

ACTA N.o 47427. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RAPH", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5745-v.jn.17.

ACTA N.o 47425. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CYNIQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5746-v.jn.17.

ACTA N.o 47429. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILCO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5762-v.jn.17.

ACTA N.o 47430. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5763-v.jn.17.

ACTA N.o 47354. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "SOLVAZOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.30-5409-v.jn.10.

ACTA N.o 47355. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "INTRABIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.30-5410-v.jn.10.

ACTA N.o 47356. — Montevideo, Mayo 25 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, po Specific Pharmaceuticals, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PROFENIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 My.30-5411-v.jn.10.

ACTA N.o 47346. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Antonino Mannise e Hijo, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto vinos en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.30-5407-v.jn.10.

ACTA N.o 47351. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Macdonald, Greenlees, Ltd., de la ciudad de Edinburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.90 My.30-5403-v.jn.10.

ACTA N.o 47343. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Export Company Limited, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 14 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.30-5404-v.jn.10.

ACTA N.o 47348. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. M. Ventimiglia (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$5.00 My.30-5405-v.jn.10.

ACTA N.o 47394. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "NEO - ANTERGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5590-v.jn.13.

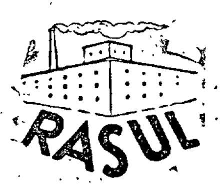
ACTA N.o 47387. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Sucesión José Juncosa - Viuda José Juncosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jn.3-5601-v.jn.13.

ACTA N.o 47395. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Rafael Suárez y Cía., S. L., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.3-5549-v.jn.13.

ACTA N.o 47389. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA COLMENA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5586-v.jn.13.

ACTA N.o 47390. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BEEHIVE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5587-v.jn.13.

ACTA N.o 47391. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "BUNTY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5588-v.jn.13.

ACTA No 47381. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Everseal Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (cementos para techos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.3-5600-v.jn.13.

ACTA N.o 47396. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SODECO", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.3-5589-v.jn.13.

ACTA N.o 47.331. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.3-5632-v.jn.13.

ACTA N.o 47352. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Materprim, S. R. L, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$650 Jn.3-5547-v.jn.13.

ACTA N.o 47364. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn.3-5548-v.jn.13.

ACTA N.o 47388. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Sucesión José Juncosa - Viuda José Juncosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.3-5599-v.jn.13.

ACTA N.o 47385. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RENNIE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.3-5556-v.jn.13.

ACTA N.o 47383. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.3-5597-v.jn.13.

ACTA N.o 47382. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.3 5596-v.jn.13.

ACTA N.o 47392. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATONA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-5592-v.jn.13.

ACTA N.o 47386 — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Con esta fecha Licorerías Unidas, Soc. Anón., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.50 Jn.3-5646-v.jn.13.

ACTA N.o 47368. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sudamericana de Representaciones, Limitada, Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBOT", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-5454-v.jn.11.

ACTA N.o 47418. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Hoskins Manufacturing Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Chromel

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.5-5690-v.jn.15.

ACTA N.o 47407. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "PYRIDENAL WANDER", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-5634-v.jn.14.

ACTA N.o 47379. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATONS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-5515-v.jn.12.

ACTA N.o 47377. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "GASTRIDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o 5513-v.jn.12.

ACTA N.o 47349. — Montevideo Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Firestone Tire y Rubber Company, de la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Contro

para distinguir artículos de la clase 4 (hilo elástico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.1.o-5527-v.jn.12.

ACTA N.o 47424. — Montevideo, Junio 1 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

RAPHAEL
PARFUMS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.7-5823-v.jn.18.

ACTA N.o 47325. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Con esta fecha Roberto B. Lorenzini, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CHAJA", para la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-5453-v.jn.11.

ACTA N.o 47342. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PIK" para distinguir la clase 9 (menos estimulante diurético con vitaminas) y clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 29-5358-v jn.8

ACTA N.o 47350. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya, Inc., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLEISCHMANN'S" para distinguir artículos de las clases 2 a 25 inclusive (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 My 30 5406-v jn.10

ACTA N.o 47455. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Almada Pérez Hnos., de Durazno (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "GRANJA DURAZNO", para distinguir artículos de la clase 3 (sidetalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.8-5843-v.jn.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA 6522. — Montevideo Junio 4 de 1946 — Con esta fecha el señor José Enrique Rossi, de Montevideo solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula automática de paso", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario (ley número 10.089) se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Jn.7-5808-v.jn.18.

ACTA N.o 6521. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Radio Corporation of América, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detectores de modulación de ángulo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn 6-5747-v jn 17

ACTA N.o 6519 — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — Con esta fecha el señor Luis Segundo Scarone, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en fichas para conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación: — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My 31-5455 v jn 11

ACTA N.o 6520. — Montevideo Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la preparación de pteridinas substituídas y sus productos intermediarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn 1.o-5528-v jn 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la casa - cuna y escuela maternal de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 5 de 1946 — Div. Secr. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Jn.8-22697-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 174|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 10.a urbana de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Div. Secr. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Jn.8-22698-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de dos autos nuevos o usados en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cuyas características los habiliten para ser usados indistintamente en la ciudad o campaña.

Las propuestas con las estipulaciones correspondientes serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Junio de 1946 en la sede de esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 696 a la hora 11.

La Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho, luego del estudio respectivo, de aceptar la o las propuestas que juzgara convenientes para los intereses de la Administración, o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Ramón Ricón, Div. Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jn.6-22659-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 173|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 77, de Estación Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Div. Adm. y Secr. Gral.
(Cuenta corriente) Jn.5-22652-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio Central de la Universidad del Trabajo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Div. Adm. y Secr. Gral.
(Cuenta corriente) Jn.5-22653-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 174|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Casa Maternal del Cerro (Departamento de Montevideo) (nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección

calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.5-22654-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 171|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: de construcción de un galpón en la Escuela de Enología de Las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.4-22642-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 172|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Reparaciones y reformas en los edificios de la lobería Isla de Lobos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Div. Adm. y Secr. Gral.

(Cuenta corriente) Jn.4-22643-v.jjn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 170|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reformas en el Pabellón de Anatomía de la Facultad de Veterinaria (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn 3-22627-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 167|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y conservación de la comisaría de la 7.a sección urbana de Bella Unión Departamento de Artigas), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.3-22328-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 169|943

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 4 de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Jn.3-22629-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 509

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil marca Ford, tipo Sedan, 4 puertas, V - 8 - 85 H. P., año 1936 o siguientes, empadronado y con patente.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, en las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 12 de Junio de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-22641-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una usina de elevación para pozos semisurgentes y un depósito de distribución, de hormigón armado, de 100 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo Velázquez (Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentados con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corirente) Jn.6-22669-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de veinte mil litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Junio próximo a las 15 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.5-22648-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, existente en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formularios - propuestas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-22668-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de cables y cordones eléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 14 de Junio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.5-22649-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.5-22650-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero galvanizado y accesorios de hierro maleable galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 21 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.5-22651-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación del Polígono de Tiro Ciudadano"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 1.o de la ley de Expropiaciones número 5.348, de 12 de Noviembre de 1915 (ampliación del artículo 4.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912), se hace saber a los interesados que por decretos del Ministerio de Defensa Nacional números 6754, 6755, 6756, 6759, del 30 de Abril y número 6825, del 9 de Mayo del corriente año, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo según planos trazados el 25 de Marzo de 1946, por el agrimensor de esta Dirección, don Ismael Foladori:

Número 1. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Amadeo Falgione). Padrón número 129.865. Superficie: 1.015 ms.2 74 dms.2

Número 2. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Erich Reichet). Padrón número 166.864. Superficie: 1.003 ms.2 20 dms.2

Número 3. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Otto Banzhaf). Padrón número 129.864. Superficie: 1.003 ms.2 20 dms.2.

Número 4. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Arturo Meneses Milhas). Padrón número 166.863. Superficie: 1.170 ms.2 40 dms.2.

Número 5. — Propietario: Lucas Moreno (promitente comprador: Luis Biondi Paoluc-

al). Padrón número 78.705. Superficie: 1,003 m.2 20 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-22612-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: creación de un parque en el pueblo José Batlle y Ordóñez, en el Departamento de Lavalleja.

EDICTO — De acuerdo con la resolución del Ministerio de Obras Públicas, del 19 de Noviembre de 1945 (ley número 10.589, de fecha 23 de Diciembre de 1944, artículo 2.o, apartado "A", grupo "d" inciso 3), y declaración de utilidad pública de la ley número 3,958, de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o inciso 2), se hace saber a los interesados que por decreto del 24 de Mayo ppdo., ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, según plano trazado el 3 de Mayo del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, señor Miguel Nazarenko:

Número 1. — Propietaria: Longina Sara Martínez Silveira de Bonilla Corbo. Padrón 593. Superficie: 4 Hs. 4900 ms.2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Jn.8-22702-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Pando y accesos de 34 K. 950 a 36 K. 385.66, alcantarillas y firme en varios trozos comprendidos entre K. 24 y K. 35. en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Junio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8-22703-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: camino en ruta número 12, tramo Nueva Palmira - Cardona, trozo desde K. 20.500 a K. 52.300.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 25 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta correinte) Jn.8-22704-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|946

Se lama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 20, tramo puente arroyo Sánchez - Empalme ruta número 3, en el trozo comprendido entre 0 K. 332.28 y 6 K. 400. en el Departamento de Río Negro.

Apertura de propuestas el día 1.o de Julio próximo a las 15 horas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8-22705-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 60, carretera Minas - Pan de Azúcar, 8 K. 437.50 a 17 K. 000 y puente sobre el arroyo Corobilla, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8-22706-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|946

Lllámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de nueve (9) aparejos eléctricos (polipastos), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia [illegible] que concurran. — Montevideo, Mayo 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.6-22658-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción provisión y colocación de butacas pullman para las localidades denominadas "tertulia alta" y "tertulia balcón" del Teatro Solís, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 14 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.7-22694-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción provisión y colocación de butacas para las localidades denominadas "cazuela" y "paraíso" del Teatro Solís, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinta piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionana, en presencia de los interesados, el día 15 de Junio próximo a la hora 15 — Montevideo, Junio 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.7-22695-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la escuela del barrio municipal de la avenida Instrucciones, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 24 de Junio próximo a las quince horas. — Montevideo Mayo 29 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.5-22647-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y lámparas para los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados el día 20 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22632-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución del enhebrado de la cañería existente, de la red de cables para instalar los timbres, teléfonos y central, en los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados el día 17 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.3-22633-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la construcción de carpas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 17 de Junio de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.6-22670-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación, afectados por la apertura de la calle Walcalde.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4.947 de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Walcalde:

Padrón número 143 967. Propietario: Alberto Gowland.

Padrón número 143.868. Propietario: Carlos Gowland.

Padrón número 87.453. Propietarios: Peirano Hermanos

Sin padrón — Propietarios: Peirano Hermanos.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, Palacio Municipal 10 o piso, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones — Mayo 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.5-22657-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano Rafael de Castro Ruano, Carlos J Larraín de Castro, Elisa Larraín de Castro de Covarrubias y Ema Larraín de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término de procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Jefatura

$144.00 Mz 7-2208-v.jn.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — La Jefatura

$90.00 Ab 29-4180-v ag 16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a

los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn.1.o-5524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TRUANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce Antonio Pov Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1946 — La Jefatura.

$6.00 Mz 8 1:15-v Jn.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el establecimiento del servicio de transporte de la carne desde los Corrales de Abasto a los mercados y puestos de expendio de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Secretaría de esta Intendencia Municipal, donde tendrá efecto la apertura de propuestas, a las 16 horas del día 25 de Junio corriente.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado bajo sobre cerrado y lacrado, en la oficina, adjuntándose el correspondiente certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$16.00 Jn.5-5712-v.jn.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la le. 9.906).

Montevideo, Junio 8 de 1946

3.a Sección

FRANCISCO VILLEGAS BERRO, 27 años, empleado, oriental, domiciliado Pimienta 955 y BEATRIZ FURTADO BARABINO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Wáshington 864.

IGNACIO SCHVARZ, 54 años, soltero, relojero, húngaro, domiciliado Buenos Aires 596 y JUANA MÜLLER, 50 años, soltera, húngara, domiciliada Buenos Aires 596.

7.a Sección

LEANDRO ANTONIO LORENZO Y LOSADA, 39 años, soltero, arquitecto, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1439. y ANGELA CELESTINA MARTINEZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1417.

10.a Sección

JORGE GERARDO LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4173, y MARIA ESTHER MORALES 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4175.

ADOLFO CORES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3417, e IRLA AMELIA VENTURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, 8 de Octubre 3417

11.a Sección

ROMAN NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferes Real 2520, y MARIA ABRAHAM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alferes Real 2520.

KLEVER FUGENIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3211 y MATILDE FONTES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3211.

13.a Sección

MIGUEL ACOSTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3940, y CELICA RENEE MAYADA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4161.

14.a Sección

ALBERTO ARROSA PUPPO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3339, y MARIA LEONOR ARBIZA AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 876.

LEONCIO DOMINGO REYES, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Hervidero 2934, y ELENA CELICA SCANDROGLIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2934.

19.a Sección

DANIEL OSCAR D'ACUNTO, 28 años, soltero, empleado, oriental Miguelete 2408, y MARIA LUISA RIGAU, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2066.

JSUMAN ELACHERIS, 34 años, soltero, viajero, lituano, Democracia 2399, y CHAVA KLAO, 21 años, soltera, polaca domiciliada Democracia 2399.

20.a Sección

HORACIO CARDOSO, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4400, y ELSA PARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 266.

EDUARDO IGLESIAS BADIC, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J Laguna 4520, y MARIA CELIA DERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4520.

22.a Sección

JUAN CURCHINAS, 25 años, soltero herrero, lituano, domiciliado Propios 3698, y MARIA MAGDALENA MALDONADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3610.

LUIS ALBERTO VANS, 28 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2964, y ELBIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2964.

HECTOR MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3339 y MARIA ELENA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3738 bis

24.a Sección

ISMAEL CABRIS 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2121, e BILDA FREDES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2721.

PERI BARCELLOS GONÇALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3132, e ILDA MARENCO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3132.

OMAR ALBERTO PATIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1424, y DINORAH ESTHER GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1424.

Plp. $2.00 v.jn.11.

Montevideo, 7 de Junio de 1946

9.a Sección

JAIME FERRARI ROCH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2429 y EDITH HILDA PONTI ZOBOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2429.

10.a Sección

ALBERTO VAL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3176, ELSA MORAQUES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3395.

LUIS ALBERTO DUTRENIT, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Comercio 2569, y MABEL NATIVIDAD MAGGI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Comercio 2569.

GABRIEL COLINO, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3220, y LUCIA OZORES RICCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3585, bis.

ROBERTO IRIS OUTEDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2569, y LIRIA ANTONIA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2507.

11.a Sección

DOMINGO MOLINARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2506, y JUANA DEL MAZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2506.

JACINTO NATALIO MOLINA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado avenida "A" 3379, y CARMEN GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada avenida "A" 3379.

ISIDRO SOSA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4679, y MARIA ANGELICA MODESTA RODINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3688.

12.a Sección

GUALBERTO MUÑOZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Flores 2891, y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2891.

JOSE RICARDO DURQUET, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 2881, y LILA ESTHER ESCOBAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2881.

MARCELINO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2624, y EBERLINDA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2624.

CESAREO ROVIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1360, y MARIA ESTHER VILLADEMOROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1360.

INES ROMERO, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 1753, y ADELIA ROSA PROTASI, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada J. E. Administrativa 1758.

16.a Sección

JUAN CASTILLO, 37 años, viudo, agricultor, español, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA URQUIZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

17.a Sección

FELIPE SOGLIANO, 28 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gaivani 4923, y MARIA ELISA DELBONO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3735.

FRANCISCO HERMANN, 64 años, viudo, comerciante, húngaro, domiciliado Helvecia 4135, y ROSA KISS, 51 años, divorciada, húngara, domiciliada Helvecia 4128.

18.a Sección

ROBERTO ISRAEL GUERRA REYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2269, y ADELFIA FELIPA LUNA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266.

PEDRO JUAN ALAUZET, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Libertad 2527, y MARIA DEL CARMEN ALLOIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1204.

ANIBAL FRANCISCO DEL CAMPO SILVA, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Uruguay 925, y RAQUEL PONCE DE LEON BLIXEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768 Ap. 2.

21.a Sección

RODOLFO EUGENIO WOLF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2724, e IRIS MAGDALENA VALENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 4657.

CONRADO SERRENTINO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2395, y HAYDEE EMILIA BACHINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 807.

ALBERTO NOTHELFER KISS, 28 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Carafí 1014, y CORNELIA CLARA DIOSY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1010.

JACINTO LACUESTA, 41 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Escalada 4109, y MARIA ESTHER LISSIDINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4109.

HECTOR VIRGINIO MALACRIDA, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 663, y HERMA JULIA BETANCOR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4277.

ELEUTERIO ALMANZOR BONILLA, 27 años soltero, plomero, oriental, domiciliado Albéniz 6253, y CARMEN GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5190

Plp. $2.00 v.jn.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/MARTINO (JOSE M.) Cobro ejecutivo de pesos. 11'89" se cita, llama y emplaza a don José M. Martino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al plon empadronado con el N.o

50124, ubicado en la calle Pastor entre Aranguá y camino Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21364-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLADO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|91", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77716, ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21336-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GARCIA (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos 11|90", se cita, llama y emplaza a don Isabelino García o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 48943, ubicado en la calle Albeniz entre Sánchez y Centro América, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21359-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ZABALA (MIGUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Miguel Zabala, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80768, ubicado en la calle Caiguá entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21360-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FALCIONE (CELESTINO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|86", se cita, llama y emplaza a don Celestino Falcione o a sus sucesores a título particular o universal y cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 23295, ubicado en la calle Jaime Estrázulas entre Avda. Santiago Rivas y Leguizamón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21361-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C|REVENAZ (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita y emplaza a don Pedro Revenaz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105524, ubicado en la calle M. Rodríguez entre Bulevar Propios y B. Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21362-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado N. de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FERNANDEZ MALET (ANTONIO R.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|93", se cita, llama y emplaza a don Antonio R. Fernández Malet o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112086, ubicado en la calle Santiago Sierra entre Granaderos y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21363-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|DE CASTRO (AMBROSIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|99", se cita, llama y emplaza a don Ambrosio de Castro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77709, ubicado en la calle Lancaster entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a esta a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21367-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PEREIRA (BENITO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don Benito Pereira, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158690, ubicado en la calle Capitán Videla entre Pastoriza y Llambí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21368v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|CORRAL o CORRALES (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Manuel Corral o Corrales o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86375, ubicado en la calle General Enrique Martínez entre B. Artigas y Quijote, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21365-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ARRILLAGA CARRIL (JOSE PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don José Pedro Arrillaga Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 44791, ubicado en la calle Pirayú entre camino Vicella y camino Durán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21366-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo J. Lezama o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77677, ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21370-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CASTAGNOLE (ANGEL) y GUZZONE DE DELUCCHI (ERLINDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 9|292", se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de don Angel Castagnole, en su carácter de copropietario del bien empadronado con el número 86119, ubicado en la calle Inclusa entre Fernández y Concordia, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21272-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102.106, ubicado en la calle Caramurúes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21343-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PROP. INM. PADRON N.o 51594. Cobro ejecutivo de pesos. 11|89", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 51594 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21347-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|99", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y Verdi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21349-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BULLA (JUAN ISAAC) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a los señores Juan Isaac Bulla, Rodolfo Bulla y e Higinio Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81385, ubicado en la calle Guillermo Tell entre Carabelas y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21356-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|GONZALEZ (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 91", se cita, llama y emplaza a don Pedro González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 48744, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21355-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|RIVERO (VICTOR). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 88", se cita, llama y emplaza a don Víctor Rivero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 153130, ubicado en la calle J. Martorí, entre S. Sartori y Continuación Chile, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21358-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|ALLEGUE DE MORADO (EMILIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 99", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Allegue de Morado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51596, ubicado en la calle Bartenes entre vía del F. C. y doctor Pena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21354-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|LAGES (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 99", se cita, llama y emplaza a don Pedro A. LAGES, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77689 ubicado en la calle Granaderos esquina Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21352-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|R DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|100", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y Verdi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21348-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|C. R. DE DELUCCHI (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos. 11|89", se cita, llama y emplaza a la Sucesión C. R. de Delucchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 52342, ubicado en la calle Haig entre Gambeta y Joffre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21357-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASAL (EUSEBIO) sucesión. Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 727 Lo. 11 Fo. 97", padrón N.o 77056, se cita, llama y emplaza a don Eusebio Casal, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77056, situado sobre la calle Norberto Ortiz esquina Nueva Troya, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.11-21353-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| FOLIENTE o VALIENTE Y GARCIA (BERNARDO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|97", se cita, llama y emplaza a don Bernardo Foliente o Valiente y García, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77750, ubicado en la calle Santa Ana esquina Granaderos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21350-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102104, ubicado en la calle Caramurúes entre Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.10-21343-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncellado o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77713, ubicado en la calle Lancaster esquina León Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 12 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.10-21340-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| MARCHI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. 11|90", de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se cita, llama y emplaza a don Juan Marchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 131595, ubicado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y Capitán Videla, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.11-21351-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 89", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier aque se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102105, ubicado en la calle Caramurúes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juz-

gado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1946. — J. T. Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21344-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|91", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102108, ubicado en la calle Caramurues entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21341-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 105.899. Cobro ejecutivo de pesos, 11|97", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105.899, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Albeniz entre San Francisco y Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21346-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Marzo veintisiete del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|86", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102107, ubicado en la calle Caramurdes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21345-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LIBERMAN (SAMUEL). Cobro ejecutivo de pesos 11|96", se cita, llama y emplaza a don Samuel Liberman o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 141.224, ubicado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21335-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|88", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.717, ubicado en la calle León Pérez, entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se encuentran ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21337-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Z[illegible]a, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 716 Lo. 11. Fo. 94" padrón 77.714, se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.714, situado sobre la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 13 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.10-21338-v.jn.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLARO (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|100", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.715 ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.10-21339-v.jn.14

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO D. COSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo 359), se emplaza a Francisco D. Costa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 84.686, ubicado en la calle J. Requena esquina Echaurri: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-22531-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 357), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96998, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.13-21373-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 356), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.999, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Avenida Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My 13-21374-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo 358), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96995 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My 13-21375-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.8--4262-v.my 20. Jn.7-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29. Jl.22-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA M. o GUMERSINDA MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.4-5624-v.jn.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza JOSE ANTONIO ROVIRA, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado don Antonio Jourdan, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo,

Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jn.4-5625-v.jn.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza JACOBO JOSE LIBERMAN, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so peña de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de procedencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Pedro Escariz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Jn.3-22631-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ALBERTO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-22630-v.jn.13.
Jl.24-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO TIBURCIO SILVESTRE BOCCHI o SILVESTRE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 Jn.3-5578-v jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFA GRILLE DE OLAZABAL solicita la rectificación de su nombre en la partida de su matrimonio con Francisco Miguel Olazábal, pues donde figura como "Josefina Grille" debe decir "Josefa Grille", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 My.31-5466-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DOMINGA BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My 21-4999-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIA DELLA VALLE DE POZZI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente, a los sucesores de don Luis Angel Pozzi y a todos los que se consideren con vocación o pretensión a los derechos hereditarios del causante y especialmente a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el escribano Juan O. Tissoni el día tres de Diciembre de 1924 por la cual don Luis Angel Pozzi cedió a su madre doña María Valle de Pozzi, todos sus derechos hereditarios, en la sucesión de su padre don Carlos Pozzi. Se hace constar que la primera copia de dicha escritura se extravió habiéndose efectuado sin resultado la búsqueda realizada. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 My.13-4674-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LEONOR ADELA AMERICA o LEONOR AMERICA o LEONOR VILA DE FALCON y de don EMILIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.10-4589-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "WALDEMAR QUINCKE y otra Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, que se solicita, de la escritura extraviada y que fué otorgada con fecha 18 de Febrero de 1939 ante el escribano señor Luis Enrique Vidal, por Ana Roehrs de Bahr, casada con don Gerardo Bahr, y don Waldemar Quincke, casado con doña Luisa Roehrs, membrete "Declaratoria de condominio" e inscripta en el Registro respectivo de Montevideo con el número 152 del libro 239 refiriéndose a los bienes descriptos en la misma, cláusulas primera y segunda, que son: Cláusula primera: doña Ana Roehrs compró los inmuebles padrones números 95917, 95922, 95921, 95920 y 95915; y Cláusula segunda: don Waldemar Quincke compró los inmuebles padrones números 142754, 95924, 142751, 142752, 142753, 95916 117668, 105321, 105820 y 63893. Se hace constar que en la Cláusula tercera de dicha escritura los otorgantes expresaron: "Que deseando dejar constatado en forma expresa la situación real o calidad jurídica de dichos bienes declaran: que todos estos fueron adquiridos con dineros pertenecientes a doña Ana Roehrs de Bahr y su hermana doña Luisa Roehrs de Quincke. En consecuencia, la propiedad y posesión de los mismos bienes pertenecen en condominio y por mitades a la nombrada otorgante señora Roehrs de Bahr y a la sociedad conyugal Roehrs - Quincke". — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 My.10-4546-v jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Juan Norvic para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.9-4505-v.jn 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALONSO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn 6-5758-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.31-5464-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NICASIO, TEODORO y OSCAR DARIO PAEZ, en las que el apellido paterno aparece en las dos primeras "Paiz" y en la tercera "Pérez" debiendo decir en las tres "Paez". A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 My.27-5265-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN REYMUNDO, en la aparece el apellido paterno "Lardiluis" debiendo decir Reymundo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 My.27-5264-v jn.12.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SUSANA E. GOMEZ LANZA, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la otorgada por don Alfredo Pintos Viana en representación de la sucesión de doña Manuela Martínez Zorrilla ante el escribano don Carlos Sturzeneger, con fecha 22 de Agosto de 1935 respecto del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el N.o 6 de la manzana 26 en el plano de la villa de "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, de una superficie de 922 ms. 35 dms. y 13 cms., que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, sobre la calle Dr. Francisco Soca, con igual medida al Norte, por donde linde con el solar 7 y por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, con el N.o 3 y N.o 4; B) La otorgada por don Miguel Martínez ante el esc. Domingo S. González el 31 de Agosto de 1914 a favor de doña Manuela Martínez Zorrilla el 3 de Agosto de 1914 ante el escribano don Domingo S. González, C) La de concesión de dominio otorgada por el Presidente de la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras don Servando Suárez, ante el mismo escribano el 3 de Agosto de 1914. En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuela Martínez Zorrilla; a Miguel Martínez o sus causahabientes a cualquier título, a la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras o a quien su derecho represente, y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado precedentemente, a fin de que comparezcan dentro del término expresado en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$90.00 My.25-5285-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GARABED KETZOIAN con ESMERALDA CORREA y las de nacimiento de los hijos de éstos NAZAR y MARIA SOLEDAD; en la de matrimonio y en la de nacimiento de María Soledad aparece el contrayente y padre respectivamente, con el apellido "Marachlian" debiendo decir "Ketzoian" y en la de Nazar aparece el nombre y apellido del padre como "Carlos Marachlian", debiendo decir "Garabed Ketzoian". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 My.29-5381-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO BATTISTELLA con MARIA LUISA ALVAREZ, en la que la nacionalidad de la contrayente aparece "uruguaya" debiendo decir "española" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.25-5225-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MINIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.21-5006-v.jl.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectifi-

cación de la partida de nacimiento de ESTHER NELLY NONNENMACHER que aparece en dicha partida como "Nonnenmacker", debiendo decir "Nonnenmacher" en todas las veces que en dicha partida se mencione el apellido paterno o el del abuelo paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 My.25-5226-v jn 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gieseralte Melamed (Oite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VELAZCO DE VELAZCO (LIBORIA APOLINARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Liboria N." debe decir "Liboria Apolinaria" y donde dice "Velasco" debe decir "Velazco". En la de matrimonio de Eusebio Ireneo Velazco con Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Apolinaria" debe decir "Liboria Apolinaria". — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.8-5858-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.7-5810-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LASA o LASSA DE IBARRA o YBARRA, citándose a los herederos, acrederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.7-5811-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CARRASCO DE BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.5-5692-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.4-5628-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior; cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte, lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 23 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CAZAUX DE VILLENEUVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.1.o-5519-v.jn 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REY DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.1.o-5529-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste - Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain; catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste, con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms catorce dms. que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Buricayupí; al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste, catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descripta, y al Norte, cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros, con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 24 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$84.00 My.31-5467-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTWELL o CANTUELL o CANTUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 My.31-5448-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUSTAQUIO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 My 31-5179-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 My 30-5387-v.jn.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "FUENTES (VISITACION). Incapaz", se ha declarado incapaz a Visitación Fuentes, designándose curadora del mismo a Ruperta Leonoldina Fuentes de Pernas. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 My.30-5386-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ZAZZARI (JUAN). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Rosa y Elena Carmen Zazzari en la siguiente forma: donde dice: "Sassari" debe decir: "Zazzari". — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.30-5316 v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$12.00 My 28-5227-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "FREIRE DE BARBOZA (SABINA) Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Feliciano Freire con Emilia Alvarez, en la siguiente forma: donde dice "Freyre" y "Alvez" debe decir "Freire" y "Alvarez". — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 My.27-5274-v jn 12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOLELIS SARA JULIA y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Sara Julia y Mauricio Bolelis en la siguiente forma: donde dice "Mariano" debe decir "Moisés". — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9 00 My 25-5230-v.jn 11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SIMONE RUSSI (CARMEN) y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de nacimiento de Catalina Leocadia Russi Mariani, donde dice "Rusi" debe decir "Russi"; en la de Carmen Simone Russi Mariani, donde dice "Simona" debe decir "Carmen Simone". — Montevideo Mayo 21 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 My 25-5229-v.jn 11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "STRYJAKOWSKI (MANUEL) y otra. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Israel Meier Stryjakowski con Rejzla Bekerman y en la de

nacimiento de Matilde Strvjakowki donde dicen "Manonel Strvakovski" y "Reysla Pekerman" deben decir "Israel Méier Strvjakowski" y "Reizla Pekerman". — Montevideo, Mayo 11 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 My 21-5014-v.jn.10.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA BELGUERA JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15. Mz.23-v.ab.22. My.21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DALTO DE SPINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 My.10-4563-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO CAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-4827-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.8-5848-v.jn.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO EMILIO HECTOR GARCIA SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Justo Emilio, debe decir Justo Emilio Héctor. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.7-5838-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLANCO LEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcabno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5756-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUBIO o FELICIA RUBIO Y ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5783-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA o MARIA EMILIA o MARIA VALENTE DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5730-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5737-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERNA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5723-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de PEDRO JOSE SANTURIO, donde respectivamente dice: Santurio José P., José P. Santurio y María Luisa Larrea, debe decir: Santurio Pedro José, Pedro José Santurio y María Luisa Franco; B) En la de nacimiento de EMILIO SANTURIO, donde respectivamente dice: Anacleto Santurio y María Franco, debe decir: Pedro José Santurio y María Luisa Franco, y C) En la de matrimonio de PEDRO JOSE SANTURIO y de MARIA LUISA FRANCO, donde respectivamente dice: Santurio Anacleto y Anacleto Santurio, debe decir: Santurio Pedro José y Pedro José Santurio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act. (Auxil.)

$10.50 Jn.6-5738-v.jn.24.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, de fecha Diciembre veintinueve del año pado., dictado en los autos caratulados "TURNES ELISEO. Sucesión" se hace saber que se concedió autorización a doña Josefa Gómez de Turnes para emancipar a su hijo menor Rolando Turnes Gómez, lo que se cumplió según escritura otorgada ante la escribana Lidia Gadea, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 40 al F.o 108. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.60 Jn.3-5572-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.15-11281-v.nov.26. Ab.23-v.my.4. Jn.4-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o CATALINA RAQUEL MONTESANO DE STIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.3-5611-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REY DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.3-5575-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PALLAS, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de María Celia, debe decir María Delia. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.3-5571-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE MAISONNAVE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Maisonave debe decir "Maisonnave". — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5507-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RABUÑAL o RABUÑAL CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5504-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-5438-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DEL CIOPPO o DELL CIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-5439-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERCHIORLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.30-5419-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PAZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.30-5383-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.30-5384-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS BASSOY y de DOROTEA BAS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "María Luisa García", debe decir Dorotea Bas. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 My.25-5184-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COUVOISIER DE HERNANDEZ MARIA. Prescripción" (Lo. 34. Fo. 718), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren asistidos de derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 22.a sec. jud. de Montevideo, calle Felipe Sanguinetti N.o 16 (antigua numeración), esquina Purificación, padrón N.o 73017, cuyo deslinde, de acuerdo con el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Febrero del corriente año, es el siguiente: 11 ms. al Noreste, de frente a la calle Felipe San-

guinetti, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 16; 27 ms. 59 cms. al Sureste, de frente a la calle Purificación, por ser esquina; 10 ms. 98 cms. al Suroeste, lindando con padrón 135152; 27 ms. 70 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 135.151, siendo su superficie de 303 ms. con 8103 cms. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 My.15-4761-v.jn.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ERRAMUN GRACIANO ENRIQUE. Prescripción" (Lo. 34. Fo. 724), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ana Torres de Quintanilla, Juan E. Machado, José Ignacio Prado, Domingo Moreira da Fontoura, Manuel Menéndez, Bernardo Menéndez, Genara Menéndez de Pérez, Francisco, Josefa, María del Carmen y Bernardo Menéndez y Pérez, Isabel Bidegain de Menéndez, Isabel, Celina, Alicia, Bernardo Justino, Orfilia, Mario Sixto, Celia Natalia, Dolores Ursula y Gualberto Brígido Menéndez Bidegain, María Zelika Chiarella de Menéndez, Joaquín Díaz Da Luz, Carlos Alberto, Joaquín Diego, Manuel Jacinto y Luis Eduardo Díaz Menéndez, Inocencio Montero Vázquez, Florentino Acosta, Matildo Florentino Acosta Martínez, Petrona Menéndez de Vázquez, Lucinda Vázquez de Demichelli, Benigno, Serafina, Bernardo Perpetuo, José y Clemente Menéndez García, Angel Sánchez Cortés, Rosario, José María, Bernardo y María Sánchez Menéndez, José Perpetuo Vital, Ana Cecilia y Antonio Leonildo Menéndez Alves, Ana Alves, Genaro, Carmen, Dolores, María Teresa, José y Flora o Florentina Fernández Menéndez María de los Dolores, Manuel Valentín, Alfonso y Angel Fernández Plaza, Perfecta Plaza Rivera, Manuel Pérez García, Víctor Presa, Cipriana Elvira Fernández Menéndez, Ceferino, María Asunción, Cándido y Gervasis García Menéndez, María del Carmen Celestino, Cándido, Etelvina, Víctor y José Ramón García Alvarez, Esperanza Alvarez de García, María Amalia y Laura García, Mariano Miranda García, María, Irene, Julia y Elisa Menéndez Pérez, Bernardo Menéndez García, Zoraida O. de Osorio, César Osorio, Pedro Turcatti, Luis de Lavega, Esteban Sasiain, Plinio Berrutti, Alberto Helguera, Delmar Heberle, Armando o Amancio Machado, Tomás Berrutti, Plácido Antúnez, Luis y Bernardo de la Vega, Mariano Osorio, Ricardo Rosa, Gabriel Bengochea, Francisco Segarra, P. Madruga, José T. da Silva, Eduardo Grauert, Carlos Escayola, Juan B. Oliva, Clelio G. Oliva, Juan Bautista, Clara, Clelio, Alberto, Blanca María Delia o Celia Oliva, Clara y Amabilia Gregoria Escayola Oliva, Natalia, Carlos, Blanca, María, Wáshington, Oscar, Juan y Héctor Escayola Oliva, sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1235, situada en la sexta sec. jud. del Departamento de Rivera, compuesta según plano del Agr. Harean de Octubre de 1909, por 1507 hectáreas, 8.860 centiáreas y según otro plano trazado por el Agr. Zoé Taroco en Febrero del corriente año, tiene una superficie libre de caminos de 1 494 hectáreas 1.019 metros, lindando al Norte, tres rectas de 2.158, 162 y 2.245 metros, con Pedro Turcatti, Luis de la Vega, Esteban Sasiain, Zoraida O. de Osorio y César Osorio; al Este, en tres rectas que miden en conjunto 5.875 metros, con Plinio Berrutti y Delmar Heberlé; al Sur, en tres rectas de 365 metros, 1.832 metros, 80 centímetros y 2.880 metros, con Heberlé Amancio o Amado Machado, Tomás y Plinio Berrutti, y al Oeste, ocho rectas de 348 metros 20 centímetros, 304 metros 80 centímetros, 871 metros y 1 296 metros, con Plácido Antúnez y Esteban Sasiain, 1.207 metros, 1.522 metros, 1.579 metros y 161 metros 60 centímetros con Tomás Berrutti. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$126 00 My.13-4689-v.jn.17.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción." (Lo. 33 Fo. 861), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital, compuesto su terreno por 249 ms. 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa, N.o 1670, distando su punto medio de la calle Pando, 38 ms. 42 cms.; 40 ms. 27 cms. al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms. al Este, lindando con propiedad de Florisman Machado, y, 6 ms. 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83369 y 83370. B) Una fracción de terreno con edificio y mejoras, contigua a la anterior, empadronada con el N.o 83397, compuesta por una superficie de 253 ms. 96 dms.; con 6 ms. 42 cms. de frente al Norte, a la calle Junta Económico - Administrativa; 40 ms. 28 cms. al Oeste, lindando con la fracción "a" de los esposos Biasetti Faccio; 6 ms. 19 cms. en el Sur, lindando con el inmueble padrón 83369 y 40 ms. 28 cms. en el Este, continando con propiedad de Benigno Ilucha. — Montevideo, Abril 4 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$66.00 My 9-4482-v jn 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DEUS o ANDRES RITO DEUS SAN GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.8-5865-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE DIOS o LEONIE DE DIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Jn.8-5866-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SECCO o SECO DE PONTEFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.8-5867-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DISOLINA o DESOLINA CORTESSE SE SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.8-5868-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO o MANUEL VILA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Jn.8-5869-v.jn 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VALLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 8-5870-v jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUIRINO ARCIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.8-5871-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN GHIONE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.8-5872-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO SCHAPIRA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Schapira en la que el nombre del inscripto aparece como Jacobo cuando debe decir Julio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$9 00 Jn.8-5849-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANGEL RUBBA, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece Rubla debe decir Rubba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-5876-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO A. CORNAGO Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Apolo Cornago en la que el apellido paterno del inscripto aparece como "Camargo" cuando debe decir "Cornago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.8-5893-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORNO NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Jn.7-5807-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO VARELA o JOSE ANICETO VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Jn 6-5755-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CAMAGNI LEANDRI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario

$6.00 Jn 6-5725-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GALLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1916 — C. Walter Balleta, Actuario

$1.00 Jn.4-5145-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO MUÑIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6,00 Jn.4-5630-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Jn.3-4921-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEA o GAZZANEO DE BELLO o DE BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5522-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRO FREIGEDO, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5536-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO MARCHESI FIGNONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5538-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ISABEL o LUISA ISABEL JUANA RETALI DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5539-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5537-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TOTH DE ELEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5520-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 1.o-5540-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD, de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.1.o-5542-v jn.29.
Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN GEZA MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-5521-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn 29.
Jl.22-5541-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA o BENEDETA ANTONIA o ANTONIETA TREMUSINI DE GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.30-5398-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo 4?, Fo. 195), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 My 31-5456-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCOBAR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.30-5396-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevido, Mayo 27 d 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.30-5357-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARACY FEIJO, estableciéndose que donde dice "sexo masculino" de decir femenino y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.27-5287-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "BERTHA MAXIMA ISABEL SERE REZOLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Bertha Máxima Seré Rezola, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta y del abuelo paterno de la misma figura Serée, debe decir Seré. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.29-5336-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones DOMINGO LABANCA y ANTONIA GUILIOTTI DE LABANCA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de Antonia Guiliotti de Labanca, donde el apellido de la extinta figura Williolte debe decir Guiliotti. 2.o Matrimonio de Domingo Labanca con Antonia Guiliotti, donde los contrayentes aparecen con los apellidos Banga y Gigliotti debe decir Labanca y Guiliotti. 3.o Nacimiento de Antonio María José Antonio, María Rafaela, Juan María, María Catalina y María Francisca Labanca, donde los apellidos de los padres de los inscriptos aparecen escritos respectivamente, Banque, Guillota, Banca, Guiliotti, Labanque, Guillote, Labanga Guilliote, Labanga, Guilliote y Lavanga, Guigliota, debe decir Labanca y Guiliotti. 4.o Nacimiento de Domingo Antonio, María Dominga, Pascual Remigio y Pedro Antonio Labanca, donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece escrito respectivamente, Guilliotti, Guiliotl, Gliglotta y Guilioti, debe decir Guiliotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My.28-5215-v.jn.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de FRANCISCO ANTONIO FAILACI BOMICHINO, donde el apellido materno del extinto figura Bomicino debe decir Bomichino. 2.o Defunción de BRIGIDA BOMICHINO DE FAILACI, donde el apellido de la extinta aparece como Bomicino, debe decir Bomichino. 3.o Defunción de ROSA FAILACI BOMICHINO, donde la madre de la extinta aparece con el apellido Gomesiro, debe decir Bomichino. 4.o Partida de defunción de JOSE FAILACI BOMICHINO donde el apellido de la madre del extinto aparece Bomiccini, debe decir Bomichino 5.o Defunción de FRANCISCO FAILACI, donde el extinto figura con el apellido Felleco debe decir Failaci, y donde el apellido de la esposa figura como Bomichini, debe decir Bomichino 6.o Nacimientos de JOSE, LUISA, CARMEN, MARIA TERESA y VICENTE FAILACI BOMICHINO, donde el apellido de los padres de los inscriptos aparecen respectivamente Faelacci, Bomiccina, Faileni Vomichino, Failache, Bonichino, Failal, Bomichina, Falaii, Bomichina debe decir, Failaci y Bomichino. 7.o Nacimiento de Francisco Antonio Failaci; donde la madre del inscripto figura como Brilida Bomicino, debe decir Brígida Bomichino 8.o Nacimiento de ROSA FAILACI, donde los padres de la inscripta figuran como Francisco Failachi y Briguia Bulbechini, debe decir Francisco Failaci y Brígida Bomichino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 My.25-5084-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Pio H Braem contra MARIA NARCISA LOPEZ DA SILVA (hoy su sucesión) Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña María Mercedes Cardona, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Abril 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My 17-4922 v jn 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO JOSE o JOSE EMILIO o EMILIO J. o EMILIO VISCA o BISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5888-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5873-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDALINO EUTICIO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5874-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5875-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o ALBERTO VICTOR o VICTORIO ESTEBAN ALBERTO MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5844-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ JOAO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5845-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5846-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CETRANGOLO o CITRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5847-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARIA VANZULI DE PIZZORNO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de "Pedra" debe decir: María. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.7-5841-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERMUDEZ, DOMINGO, PANTALEON, VICENTE, AGUSTIN y ANTONIO, BERMUDEZ DE BERMUDEZ, DEODATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Bermúdez, con Francisca Zapata, donde dice: "Belmudez" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata. B) De nacimiento de Demetrio Bermúdez, donde dice: "Belmúdez" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata; C) De nacimiento de Agustín Bermúdez, donde dice: "Bermódes" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata, y D) De nacimiento de Vicente Bermúdez, donde dice: "Bermúdes" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.7-5842-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO DE CLERK o DE CLERCK o DECLERCK o DECLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5804-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5806-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CABRERA y de doña JULIA BARREIRO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5796-v.jn 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR AURELIO GABIN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5797-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALONSO BALBIER PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, los apellidos de sus padres figuran como "Alonzo" y "Barbiel", deben decir: Alonso y Balbier. — Montevideo, Marzo 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.1.o-3266-v.ab.11.
Jn.7-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BOX DE GUIDA, JULIA, RACCHI, ARNOLDO JUAN y RACCHI, MARIA ANGELICA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Andrés Guida con Julia Box, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box, y donde dice: "hija de Nicolás Rodríguez y de Julia Bocch", debe decir solamente: hija de Julia Box. B) De nacimiento de Leonor Guida, donde dice: "hija legítima del declarante y de Julia Rodríguez", debe decir: y de Julia Box, y donde dice: "por línea materna de Nicolás Rodríguez y de Julia Bocch", debe decir: nieta de Julia Box. C) De matrimonio de Luis Claro Racchi con Julia Box, donde dice: "Julia María Rodríguez", debe decir: Julia Box. D) De nacimiento de Arnoldo Juan y María Angela Racchi, donde dice: "Julia María Rodríguez", debe decir: Julia Box, y E) De defunción de Luis Racchi, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jn.7-5857-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOULIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.6-5777-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA MAXIMA XIMENEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.6-5778-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o DEMETRIO N. QUINTERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.6-5779-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VISCONDES, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.6-5780-v.jn 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIZARELLI o PIZZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.6-5782-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA CHOUSIÑO o CHAUSIÑO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treista días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.6-5731-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: FRUHSTORFER, JOSE. Incapacidad", se hace público que dicho Juzgado por resolución de fecha 28 de Octubre de 1943, declaró en estado de incapacidad al nombrado José Fruhstorfer designando curadora del mismo a su cónyuge Guillermina Gerhard, a quien se le discernió el cargo por resolución de 29 de Noviembre de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.6-2?672-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5716-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PEREZ DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5696-v.jn.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5673-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEREZ o PEREZ VIGO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5674-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN HONORATO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5675-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FOGLIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5676-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA DE LEON DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CARLEO DE CASTRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5678-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELODIA o ELODIA MANUELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5679-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCEL ENRIQUE GIRARD, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5-5680-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios, Art. 1069 del C. de P. Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.5-5747-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YELPO LAMOGLIE, ANTONIO, MARIA CARMEN, FRANCISCO RAMON, MARIA ISABEL, ANGEL MARIA y VICTOR. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Antonio Yelpo, donde dice Prielpo y Lamoille, debe decir: Yelpo y Lamoglie; B) De nacimiento de María Carmen Yelpo, donde dice: Lamolie, debe decir: Lamoglie; C) De nacimiento de Francisco Ramón Yelpo, donde dice: Lamolle, debe decir: Lamoglie; D) De nacimiento de María Isabel Yelpo, donde dice: Lamolle, debe decir: Lamoglie; E) De nacimiento de Angel María Yelpo, donde dice: Yerpo y Lamoglia, debe decir: Yelpo y Lamoglie; F) De nacimiento de Víctor Yelpo, donde aparece el nombre del inscripto "Vitor", y los apellidos Yelppo y Lamova, debe decir, respectivamente: Víctor, Yelpo y Lamoglie; G) De matrimonio de José Yelpo con Dominga Lamoglie, donde dice: José Yelpa, debe decir: José Yelpo; H) De matrimonio de Francisco Ramón Yelpo con Braulia Hortencia Cabrera, donde dice: José María Yelpo y María Dominga Lambolia, debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie. I) De matrimonio de Víctor Yelpo con Mamerta Mariana Viglione, donde dice: José María Yelpo y María Lambbglia, debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie; J) De matrimonio de Angel María Yelpo con Francisca Zulema Pérez Robido, donde dice: José María Yelpo, Dominga María Lambolia, y donde la contrayente aparece con el nombre de "Zulema", debe decir: José Yelpo, Dominga Lamoglie y Francisca Zulema, respectivamente, y K) De nacimiento de Carmen Noemí Yelpo, donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Zulema, y los abuelos paternos como José María Yelpo y Dominga María Lambolia, debe decir, respectivamente: Francisca Zulema, José Yelpo y Dominga Lamoglie. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Jn.5-5718-v.jn.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917, por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y proindiviso, adjudicándose al primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas, villa de la Unión, de este Departamento, empadronado con el N.o 61879, y que, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jn.4-5627-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO HOROVITZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, en la que aparece el nombre de éste "Ezra", debiendo decir "Ernesto", por ser el verdadero. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Jn.4-5629-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estèban D. Ruiz, en autos: "IRAOLA, GUILLERMO MIGUEL y JUAN AMERICO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en la de Guillermo Miguel dice "Miguel Idagola", y en la de Juan Américo dice "Miguel Iragola", debe decir en ambas partidas "Miguel Iraola", por ser éste el verdadero nombre y apellido del padre de los inscriptos. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.3-5576-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FIGUEREDO, ISAIAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre de "Ramón" debe decir "Isaías". — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.30 Jn.3-5579-v.jn.20.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "IRIGOYEN, JUAN R. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.3-5577-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO ISIDRO GOMEZ o BASILIO GOMEZ MORAN, citándose a los herederos,

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5615-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.5553-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Jasé Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5554-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMENA ABOU GHOSU DE APUD o AMENA NEME ABOU-GHOSN DE APUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5556-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5557-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA EDORNA BERMUDEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5558-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR WALTER MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5559-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PEREZ o PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5560-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PASTELLS DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5561-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIRGINIA BORSANI o BORSANI GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5562-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARDAZAN DE FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5563-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NATALIA o JUANA RIOLFO DE DE NOBREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5564-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REGO DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5565-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN MONTALDO, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fòrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5566-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO BORDES o BORDES ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5567-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DA COSTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.31-4105-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANOSA, CASIMIRO M. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de sexto turno: Casimiro E. Canosa, domiciliado en 25 de Mayo 580, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos que presentaré señores Alberto Campelo y Juan A. de Luie, para que informen al señor Juez acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Casimiro M. Canosa". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My.31-5481-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MIRANDA, FERNANDO — Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Fernando Miranda, domiciliado en la casa número 477, escritorio 36, de la calle 25 de Mayo, digo: Que para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo ambos con igual domicilio que el exponente y a quienes se interrogará por mis costumbres morales y honradez. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Fernando Miranda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 My 30-5400-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE o ROQUE RAMON DE HORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, Montevideo, Mayo 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.30-5358-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.30-4794-v.jl.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AVEDIAN, LEON y TUTOUNDJIAN, SIRANOUSH. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Akabi, pues donde en ella dice "León Aredian", debe decir "León Avedian" y donde dice "Seramuch Tutungian", debe decir "Siranoush Tutoundjian". — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.80 My.29-5380-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Vidal Soto, Antonio, Azzoni, Luis, Baggi, Cayetano, Suárez, Andrés M., y Nosiglia, Romeo contra sucesiones de FRANCISCO RUETE LEGRAND y ALFREDO GARCIA MOYANO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 33 F.o 613) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación y especialmente a los sucesores de Francisco Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y entre ellos a los señores: doña Balnca Ancel de Ruete Legrand y sus hijas menores de edad Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel y doña Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre y sus hijos menores de edad Alfredo y Carlos García de Freitas, para que por sí o debidamente representados, en su caso,

comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos a los efetcos de la gestión que promueven los actores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite, otorgándose oportunamente la escrituración de oficio solicitada. Los bienes de referencia son los siguientes: Ubicación y plano: 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Julio de 1923, registrado el 6 de Agosto siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado el 2 de Octubre de dicho año, en expediente N.o 21.099, por la Dirección de Obras Municipales. Solar N.o 1 de la manzana B. de dicho plano, padrón N.o 110 878. Superficie: cuatrocientos treinta metros setenta y dos dms. Deslinde: ms. 11.00 al N.O., a la avenida San Martín, ms. 32 31 al S.O., también de frente a la calle Andrés Lamas; ms. 32.00 al N.E., lindando con el solar N.o 2; y ms. 15.92 al S. E., lindando con el solar N.o 18. Solar N.o 4 de la manzana C de dicho plano. Padrón N.o 110 899. Superficie: doscientos ochenta y siete metros quince dms. Deslinde: ms. 11.00 al S.O. de frente a la calle Juan José Quesada; ms. 25.80 al S.E., lindando con el solar N.o 5; ms. 25.50 al N.O., confinando con el solar N.o 3; y ms. 11.00 al N.E., limitando con el arroyo Montevideo Chiquito. Solar N.o 11 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.888. Superficie: trescientos treinta y ocho metros veintiún dms. Deslinde: ms. 12.50 al N.O., de frente a la avenida San Martín; ms. 31.20 al N.E., frente a la calle Juan José Quesada; ms. 9.32 al S.E., lindando con parte del solar N.o 12: y ms. 31.00 al S.O., limitando con el solar N.o 10. Solar N.o 10 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.887. Superficie: trescientos diez metros. Deslinde: ms. 10.00 de frente al N.O., a la avenida General San Martín, por ms. 31 00 de fondo lindando: al N.E con el solar N.o 11; al S.E., con parte del solar N.o 12; y al S.O., con el solar N.o 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 My.23-5099-v.jn.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SUAREZ o LAURO VICENTE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.8-5864-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO FELIPE FALLABRINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Falabrino, en lugar de Fallabrino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.3-5573-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DONADO, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Petrona Visillac, y las de nacimiento de sus hijos María Elena, María Angélica y Ricardo Donado, por figurar en ellas con el apellido Ferreyra en lugar de Donado, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $8.40 Jn 3-5580-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante se ha presentado JAMES SHEFFICK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Inés Hortensia Smith por aparecer en ella el compareciente con el nombre de Simón en lugar de James que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn 1.o-5482 v.jn 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JOSE, ANGEL y BERNARDO ORMANDI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento, por aparecer en las de José y Bernardo con el apellido Grumando en lugar de Ormandi; y en la de Angel, por figurar con el apellido Grumando en lugar Ormandi y la madre como Ramona Pomo en lugar de Ramona Pombo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.1.o-5523-v.jn.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, domiciliado en Convención 1412, a usted digo: debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Juan Lombardero y Elbio Jiménez, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase usted aprobar la información. — Ernesto Amorín Larrañaga". — Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 My.31-5476-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE CARUSO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento. 2.o La de su matrimonio con doña Carmen Lupo; y 3.o Las de nacimiento de sus hijos María Elena, Alfonso, Salvador Pellegrino y Vicente Raúl, por aparecer en ellas con el apellido Carruso y Caruzo, en lugar de Caruso que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.31-5465-v.jn.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HONORIO SANZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de Terreno, de forma irregular, situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 176.980, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto el 12 de Noviembre de 1945, en la Dirección de Catastro con el N.o 13 503, se compone de 288 metros 95 decímetros cuadrados, encerrados en los siguientes límites: 4 metros 90 centímetros de frente al Norte Noroeste, de frente a calle Vilardebó entre las avenidas San Martín y Millán, distando el punto medio del frente 19 metros 66 centímetros de la esquina formada con la última avenida citada; al Oeste, 3 líneas de 23 metros 44 centímetros; 17 centímetros y 12 metros 42 centímetros, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 82.896, 106.069, 106.070 y 82.895; al Sur, 15 metros 12 centímetros con el padrón 32.894; al Este, 13 metros 28 centímetros con el N.o 82.899; al Norte, 15 metros 75 centímetros, con los padrones N.os 82.898 y 82.897 este último, actualmente, de propiedad del señor Honorio Sanz, y al Este, otra línea de 21 metros 34 centímetros, lindando con el último padrón citado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores: María Grandal Josefa, Romualda, Juana Rosa, Julio Ramón, Luisa y Félix Ramos; Josefa Zamora de Viera; Joaquín, Antonio, Julia y Laura Viera; Ascensión Moreira de Casaes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 My 13-4651-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas dictada en el expediente caratulado: "MATIAS ALONSO MARTINEZ Segunda copia, Libro 31, Folio 340" se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Guillermina Bolato, a sus herederos, causahabientes a título universal o singular, y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien: La propiedad con el edificio en ella construído y demás mejoras empadronada con el número 15.771, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana 415 de la novísima ciudad; lleva el N.o 3 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1905. Area: 85 metros 90 decímetros. Deslinde: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Canelones, por donde el edificio tiene el N.o 1861, entre las calles Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo, antes Timbó y Caiguá, respectivamente; al Norte, 8 metros 59 centímetros, lindando con el solar 4 del citado plano; al Este, 10 metros, que separan del solar 6; y al Oeste, 10 metros que lindan con el solar 2 — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 My 13-4671-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WAIDZIMIERZ PALINSKI o WLADZIMIERZ PALINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.21-5002-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a doña CORINA COSTA DE ROBOTTI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Federico Robotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 My 11-4610-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELITON VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.7-5817-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ISABEL OCHOA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani.

$4.00 Jn.4-5667-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital; se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.1.o-5530-v.jun.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ROBAINA DE MARCHE o LUISA ROBAINA DE MARCHI o MARCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.31-5463-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH REETHY DE DOMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó N.o 1314. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$18.00 My.22-5950-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR VARELA TEXEIRA o FEIXEIRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera N.o 3667 dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Ju.6-5757-v.jn 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARCELINA ROBIGLIO DE BENEDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — A. Garrido Barrios.
$4.00 Jn.6-5760-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO GUTIERREZ demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$4.00 My.31-5449-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAPOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Mayo 20 de 1946 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 My.31-5440-v.jn.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARARA conocido también, según los interesados por JULIAN RAMON CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-5533-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-5534-v.jn.12.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre el contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 883 por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 483 mts. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sinelro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms. 75 cms con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$66.00 My.31-5452-v.jn 29. Jl 22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$4.00 My.30-5342-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en el expediente caratulado "ARTIGAS PEREZ. Rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Artigas Pérez, intentando la rectificación de su partida de nacimiento pues en el lugar en que en la misma aparece como del sexo masculino debe decir del sexo femenino. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 15 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 My.28-5325-v.jn.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO PISANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.30-5403-v.jn10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "FILOMENA VARELA DE DOMINGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Filomena Varela de Domínguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en el lugar que dice Tiburcia debe decir Filomena; y donde dice en San Ramón, a los 22 días del mes de Agosto del año 1888 debe decir 1881, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 My.27-5207-v.jn.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA EVANGELINA BRITOS DE MARANCHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 24 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Jn.1.o-5488-v.jn.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NORBERTO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 24 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Jn.1.o-5487-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALFREDO LABORDE. Prescripción adquisitiva (L.o 22 F.o 729)" se hace saber que se ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien, una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas diecisiete centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Tejera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 Jn.6-5732-v.jn 29. Jl.22-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Manuel Váz Martins c|a ZULMIRA CARDOZO. Divorcio (L.o 18 F.o 325)", se cita a la señora Zulmira Cardozo para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 My.9-4187-v.jn.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELINA CASSONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.8-5881-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FUENTES DE ROCHA citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1946. — Esc. José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.5-5704-v.jn 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONNET citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.3-5605-v.jn.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ALLIETTI BELTRAN DE KLAPPENBACH, CARLOS KLAPPENBACH, JOSE ALLIETTI BELTRAN, JUAN ALLIETTI y ROSA BELTRAN DE ALLIETTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.3-5606-v.jn.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KUSTER citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 18 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.1.o-5535-v.jn.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1946.
$4.00 My.31-5451-v.jn.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BONJOUR ROSTAGNOL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Ma-

yo 16 de 1946. — José Pereira Maeso. Actuario Adjunto

$4.00 My 30-5415-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GHIGLIA DE FASSI ISABEL FELIPA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el nombre "Atanacia Felipe" e hija de "Juan Giglio" y de "Lina Pidar" debe decir Isabel Felipa e hija de Juan Ghiglia y de Dorotea Girado, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Colonia, Mayo 9 de 1946 — José Pereira Maeso Actuario Adjunto.

$12.00 My 24-5179-v.jn.10

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITALE GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck.

$18.00 Ju.5-5715-v.29jn. jl.22-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARCINKIEWICZ, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Abril 2 de 1946 — Mario R. Morquio Juez de Paz.

$18.00 My 21-5000-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KELMANOWSKI BERNARDO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento, de Jacobo Mauricio Kelmanowski, donde aparece el apellido paterno como "Kielmanowski" debe decir "Kelmanowski". B) En la de matrimonio de Bernardo Kelmanowski con Fanny Weigensberg, donde el apellido del esposo aparece como "Kielmanowski" debe decir "Kelmanowski" por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 23 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00 My.29-5379-v.jn.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 28 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Jn.6-5775-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis N. Baumgartner, dictada en los autos "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Presunta incapaz. El señor Fiscal denuncia su insanía", se sabe saber al público que por resolución de fecha once del corriente, se declaró en estado de incapacidad a doña Teodora Julia Rodríguez de Rodríguez, habiéndose designado curador de la misma al doctor Edison Peluffo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 30 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Jn.6-22663-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29. Jl.22-5532-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Corina Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 23 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.

$18.00 My.29-5376-v.jn 29. Jl 22-5376-v.jl 21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis E. Baumgartner, dictada en los autos "LUIS NOGUERA Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha presentado don Luis Noguera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el nombre del Padre Luis "Aldana" o "Aldama" debe decir Luis "Noguera", que es el verdadero, habiéndose también padecido error en el nombre de la madre que figura "Geralia" Fleitas, en vez de "Eralia" Fleitas, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 My 29-5375-v.jn 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DINARDI DE REYNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 18 de 1946 — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.

$6.00 Jn 1.o-5531-v.jn 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la testamentaria de TELMO GABINO PINGAND o TELMO PINGAND, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 29 de 1946. — Antonio A. Quintas.

$4.00 Jn.7-5819-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA A. o BERNARDINA DA SILVA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1946. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Jn.3-5581-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1946.— Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.3-5583-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA SILVA o SILA DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.3-5582-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA ERCILIA o ERCILIA PARRA DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1946. — Milton Galmés. Actuario

$6.00 Jn.3-5584-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Mayo de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.30-5399-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de eLavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA PAULA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.8-5878-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.7-5805-v.jn.18.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martínez, se hace saber que por sentencia dictada con fecha primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, por este Juzgado, en los autos respectivos se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido ISAAC ROBAINA, en la fecha del treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y que los autos de la referencia se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Costas) My.31-22609-v.jn.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOVITA MARTA MARTINEZ DEL PUERTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ramón del Puerto — año mil novecientos once, acta número uno quinta sección de Lavalleja — en el sentido de que donde la contrayente aparece llamándose Joba, se establezca Jovita Marta, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Mayo 16 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 My.27-5262-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace sabe rla apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA o PEDRO PABLO MOISES GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1946. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 Jn.7-5831-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto de Maldonado, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental C|CARMEN MORENO. Sobre contribución inmobiliaria padrón N.o 5234 libro "C" folio 106 N.o 214 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Juvenal Sinforoso, María, Carmen y Pilar Alcalá Moreno, ubicado en el paraje el León de esta sección estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-22691-v.jn.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. CEFERINA SANABRIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón N.o 3269, L.o C, F.o 106, N.o 283, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble que aparece empadronado con el N.o 3267, a nombre de Ceferina Sanabria, ubicado en El León, de esta sección, compuesto de una superficie de 28 Hs. 394 ms. a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.31-22610-v.jn 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas" se esta ciudad, quinta 177. Padrón en mayor área 1.877, señalado con el N.o 131, de una superficie de 410 ms. 22 dcms. con frente al Sur, sobre la calle Wáshington, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Jn.4-5664-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O del Uruguay c. DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4.860 ctas. y según plano, de 100 Has. linda al Norte, con frac. XXV; Suroeste, frac. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.

$36.00 Jn.4-5665-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 17 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.6-5734-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL JOSE BUYDID o BOIDID, o BUDIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.6-5735-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA SINFORIANA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jn.6-5771-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don CESAR FARALL, solicitando la rectificación de su nombre, en su partida de nacimiento, por figurar como "Afsar" en vez de "César" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 27 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.4-5663-v.jn.21.

Investigación de la paternidad

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Salas Herminia, por su hijo menor Signifredo Correa con la sucesión de FELIPE CORREA, investigación de paternidad natural y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Felipe Correa para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio por filiación y auxiliatoria de pobreza entablado. — Paysandú, Mayo 14 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My 24-5172-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 My 23-5130-v jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Pastorino Francisco con JOSE MARIA AZURICA y FLORA MONTERO. Pérdida de la patria potestad" se cita llama y emplaza a José María Azurica y Flora Montero, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 My 16-4883-v jn 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don SEBASTIAN REGENSBURGER RATH, sin domicilio conocido, para que comparezca a este Juzgado de Paz de la 5.a sección de Río Negro, por sí o por legítimo apoderado en forma: para el comparendo de conciliación con audiencia del día 17 de Junio próximo a las 15 horas, decretado en los autos: "Año 1945. Bartaburu Esteban contra Sebastián Regensburger Rath Juicio ejecutivo" previniéndose: A) Que si la conciliación no diere resultado, en el mismo acto deberá oponer excepciones, y B) Que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio conforme con lo que determina el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

$10.00 Jn.4-5662-v.jn.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO D'OLIVIER Incapaz", (L.o 33 Fo 701) se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual se ha declarado incapaz a don Pedro D'Olivier, designándose curador interino del mismo al escribano don Claudio Barboza y a los efectos del Art. 437 del C. Civil) se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Jn 6-5774-v.jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My 30-5401-v.jn.10

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "ANA CANDIDA DUARTE Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 33, F.o 732). se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: "solar N.o 2 de la manzana N.o 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1693, solar que es de forma rectangular, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Camacuá: por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el Norte, con solar 1; por el Sur, con el número 5; y por el Este, con el 4 de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a esta a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 9 de 1946 — Víctor C. Anza, Actuario.

$42.00 My 25-5231-v jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo Del Cerro", debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945 — Próspero M. Rubert. Escribano.

$12.00 Jn 5 747-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA COUSAN o COUSSAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.3-5608-v jn 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 Jn 3-5607-v jn 13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48 00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL SOSA o ANTOLIN MANUEL SOSA o ANTOLINO SOSA o ANTOLIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 24 de 1946 — Próspero M. Ruber, Actuario.

$4.00 My 30-5424-v jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ASUNCION VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 22 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 My 30-5423-v jn 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1946. — Luis Basso, Actuario interino
$4.00 Jn.5-5706-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIO NUÑEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que, por error, figura como perteneciente al sexo femenino. — Salto, Mayo 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.4-5621-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos: "Alfredo Milans C. Suc. de CELEDONIA PEREIRA DE HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" se emplaza a Blás, Manuel y Celedonia Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio y constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 4 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 My.9-4185-v.jn.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado compareció ORESTE ESTANISLAO CESIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que, donde dice "Cessio", "Pastorina", "Bob", "Pastorini", "Canoni" debe decir respectivamente: "Cesio"; "Pastorino", "Vale", "Pastorino" "Cagnoni". — Salto, 15 de Mayo de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
6.00 My.31-5470-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.5-5705-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAURA ITURBURU DE AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.27-5311-v.jn.10.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos: "FLORENCIO DANIEL GIMENEZ ACOSTA Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado Florencio Daniel Giménez Acosta solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se deslinda: "Una fracción de campo, destinada a pastoreo compuesta de 32 hectáreas 8.679 metros, 33 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de 1932, ubicada en la 11.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1192 en mayor área, lindando: al Noreste, sucesión de Justina Acosta, hoy Florencio Daniel Giménez Acosta; al Suroeste fracción adjudicada al condominio Crescencio Fernández y al Noroeste, Juana Giménez cuyo bien le fué adjudicado al exponente en escritura de División de Condominio con don Crescencio Fernández, autorizada el 24 de Febrero de 1933 por el escribano doctor Casimiro Silva inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 2 de Marzo del mismo año con el N.o 80 al folio 14. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos respectivos se hace la presente publicación (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto Abril 13 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.
$60.00 My.9-1500-v.jn.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAXIMA VIQUEIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.8-5886-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DIPACCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su apellido o patronímico aparece como "Pache", en lugar de Dipacce, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Jn.8-5887-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ARNABAL DE CLAVELL, HECTOR EVARISTO CLAVELL o CLAVELL ARNABAL y ALBERTO CLAVELL o MATIAS ALBERTO CLAVELL ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario
$6.00 Jn.6-5730-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON DELGADO o JUAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.5-5703-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERDOMO o ZOILO DOMINGO PERDOMO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 9 de 1946. — Humberto Pou, Actuario
$4.00 Jn.5-5693-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA CURBELO, PABLO CURBELO, HIPOLITA CURBELO DE SOTO, SALUSTIANO CURBELO y RAMONA TORRES o TORREZ DE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 31 de 1946 — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jn.3-5612-v.jn.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE BERMUDEZ, DEMETRIO BERMUDEZ y FRANCISCA ZAPATA DE BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 23 de 1946. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$6.00 My.30-5413-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA ELUTCHANZ o ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Mayo 25 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.3-5593-v.jn.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO IGNACIO GALARRAGA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en la misma figura sólo con el nombre de Pedro en lugar de Pedro Ignacio, que son los que le corresponden. — — Mercedes, Abril 25 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 My.27-5302-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don JUAN TOMAS CASTROMAN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 402, empadronada actualmente con el N.o 4923 (antes 2788), de esta ciudad, que linda por el Norte con don Fernando Iturriaga; por el Sur, con calle de circunvalación; por el Este, con la sucesión Magdaleno Reinoso; y por el Oeste, con la calle Tomás Gomensoro, para que trentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio ...

puestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22617-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO CAMPAGÑON, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 358, empadronada actualmente con el N.o 4555 (antes 2495), de esta ciudad, que linda por el Norte, con don Avelino y don Máximo Chaven y sucesión Juan López; por el Sur, con la calle Rocha; por el Este, con don Mariano González; y por el Oeste, con la calle Dolores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22616-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CARLOS CAPRA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 141, empadronada actualmente con el N.o 1781 (antes 997), de esta ciudad, que linda por el Norte, con la calle San José; por el Sur, con don Antonio Florito; por el Este, con doña María A. Castro de Cabrera; y por el Oeste, con la calle Agraciada, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22614-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CELESTINO T. CALZADA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana N.o 37, empadronada actualmente con el N.o 318 (antes 2964), de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Detomasi; por el Sur, con Esteban Maldonado; por el Este con la calle 5 de Octubre; y por el Oeste con don Ramiro S. Rasines, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22615-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS o ANDRES TOMAS DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 17 de Mayo de 1946 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz
$4.00 Jn.3-5594-v.jn.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA GRANADA DE SILVA o MARIA ESCOLASTICA GRANADA DA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jn.8-5882-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My 30-5418-v.jn 10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JULIO FERREIRA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Ferreira solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Teófilo Carneiro, el día [illegible] de Junio de 1924, por la cual don Pablo Bernardino Márquez le cedió todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su madre María Vicencia Curbelo de Márquez, cuya primera copia fué inscripta el 20 de Junio de 1924 con el N.o 282 al F.o 175 del Registro de Ventas llevado por este Juzgado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don PABLO BERNARDINO MARQUEZ, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas las personas que puedan tener interés en la presente gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Mayo 8 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$48.00 My.16-4839-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO COITINHO o COITIÑO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 My.30-5416-v.jn 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LAGOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 My 30-5417-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FERMIN AVILA, y se cita a los acreedores ydemás interesados y a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.7-22688-v.jn.18.
Jl.29-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA o PAULA JUANA PEREIRA o PEREYRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Jn.6-5733-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO TULIC o TULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día s adeducir en worma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.4-5622-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA y FACUNDA o FACUNDA MARIA ECHAVE DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.30-5390-v.jn.10.

REMATES JUDICIALES

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con FERNANDO DIEGO ESOIN. Ejecución de hipoteca. Libro 29. Folio 308", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 133.526, situado en la vigésimotercera seción judicial de este Departamento, señalado el solar con el número 1, de la fracción letra "B", en el plano levantado el 27 de Setiembre de 1926, por el agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27 de Octubre del mismo año, compuesto de 478 metros, 81 decímetros, que se deslindan así: al Norte, una línea compuesta de 2 tramos que en conjunto miden 11 metros 96 centímetros, que son de frente a la avenida Larrañaga, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2275, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe; 6 metros 64 centímetros al Sur, confinando con parte del solar N.o 36; 61 metros 67 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2; y al Este 2 líneas, que miden 32 metros 10 centímetros, y 24 metros 37 centímetros, respectivamente, y limitan con doña Cristina Mariani de Aicardi. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieran adeudarse por vereda, saneamiento u otro gravamen que recaiga sobre la propiedad y los gastos que su cobro originare; haciéndose constar que el pavimento, colector y cordón están pagados. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$45 00 Jn.7-5840.v jn.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

1020 cueros lanares 1|4 lana finos prima merinos, sanos, el lunes 17 de Junio a las 15 horas.

El lunes 17 de Junio a las 15 horas y en el local de la calle Rondeau N.o 2257 entre Gral Freire y Coronel Francisco Tajes, de la firma Federico Dajas hijo Lda., remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de quinto turno en autos "Sucesión ADOLFO PICK" al mejor postor 610 cueros lanares cortos 1|8 a 1|4 y 410 cueros largos de 1|4 a 1|2 lana, con un peso neto en conjunto de 2.578 kilos. Seña, 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega una vez terminado el remate. Informes 25 de Mayo 582

$9.00 Jn.7-5784-v.jn.17.

ANGEL L. OLARTE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "BEDUCHAUD FERNANDO. Sucesión", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte, asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a secciòn de Florida don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes. Primero. Dos fracciones de terreno ubicadas en 25 de Agosto, departamento de Florida, señalados con las letras A y B del plano respectivo, teniendo la primera 26 ms. de frente al O., a la calle Antonio Pereyra; 5 ms 40 cms. al E. lindando con la fracción B; 71 ms. 5 cms. al N. lindando con Elbio Fernández, y 68 ms. al S., confinando con la fracción D. La fracción B consta de 56 ms. 5 cms. al N.; confinando con Elbio Fernández, igual extensión al Sur, lindando con la fracción D; 5 ms. 40 cms. al E., lindando con la fracción D., igual extensión al O., lindando con la fracción D. Ambas fracciones, con una superficie total de mil tres cientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro decímetros, están empadronadas actualmente con el N.o 78. Salen a la venta con una base de cuarenta y cinco pesos con treinta y cuatro centésimos equivalente a los 2|3 del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Segundo. Tres solares de terreno en el pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida 13.a sección, manzana 177, empadronado en conjunto actualmente con el N.o 356, y distinguidos en el plano respectivo con los N.os 8, 9 y 10 que se deslindan así: el solar N.o 8 consta de diecisiete metros setenta y siete centímetros al N.O., por donde linda con el Dr. Elbio Fernández: veintinueve metros dieciséis centímetros al Este, lindando con el solar 9: diecisiete metros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre y treinta y cuatro metros al Oeste lindando con el solar N.o 7 encerrando una superficie de quinientos treinta y nueve metros setenta y cinco decímetros. El solar N.o 9 tiene veintiséis metros catorce centímetros al N., lindando con el Dr. Elbio Fernández: veinticinco metros al Sur, con frente a la calle 8 de Octubre: al Este veintiún metros cincuenta y tres centímetros lindando con el solar N.o 10 y al Oeste, veintinueve metros dieciséis centímetros lindando con el solar N.o 8 encerrando una superficie de seiscientos treinta y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. El solar N.o 10 tiene setenta y tres metros cuarenta y seis centímetros al N.E. que lindan con el Dr. Elbio Fernández: setenta metros treinta centímetros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre, y veintiún metros cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con el solar No 9, encerrando una superficie de setecientos cincuenta y seis metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Los tres solares descriptos encierran una superficie total de mil novecientos treinta metros veinticinco centímetros, están aforados para la contribución inmobiliaria en noventa y seis pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios o sea sesenta y cuatro pesos. Tercero. Una fracción de terreno empadronada actualmente con el N.o 75, formando un trapecio birrectángulo en la manzana N.o 16 bis, del pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida, con las dimensiones siguientes: setenta y tres metros setenta centímetros al N., lindando con Elbio Fernández: setenta metros al Sur, lindando con Esteban Dalnisky y Juan Bonino Gallo; cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Este, frente a la calle Antonio Pereyra y ochenta metros al O., frente a la calle Mateo Lázaro Cortés, con una superficie según título, de cuátro mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y con una superficie efectiva de cuatro mil ciento cincuenta y ocho metros. La diferencia se debe a que el señor Beduchaud libró al uso público una franja de terreno de diez metros de ancho en el costado N., del predio por donde linda con Elbio Fernández. Esta fracción está aforada en ciento noventa y un pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios, o sea ciento veintisiete pesos con cuarenta centésimos Cuarto. A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles quedados al fallecimiento del causante, en el local conocido por "Salón Progreso" Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, y comisión del rematador; 3.o Que los títulos se hallan en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida (pueblo 25 de Agosto), a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Mayo 20 de 1946 — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$117.80 My.29-5347-v.jn.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA
REMATE

8 solares en pueblo Bolívar y campito en "Gaetán" (4.a sección judicial), del Depto de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el salón de remates de la firma H Adami Casaravilla y Cía, calle 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 19.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el N.o 62, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José S Meier, de Octubre

de 1913, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestos, lote N.o 1, superficie 1950 metros con 50 metros de frente al Noreste a la calle General Lavalleja; 25 metros al Noreste, con frente a la calle Canelones: 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 8 y 25 metros al Sureste limitando con Martín Vargas. Lote N.o 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros de frente al Sureste, a la calle General Rivera; igual medida al Noreste, lindero con el lote N.o 3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas y 50 metros al Noroeste, lindando con el lote N.o 3. Lote N.o 3, tiene una superficie de 2.500 metros con 75 metros de frente al Noroeste, a la calle Canelones: 50 metros al Noreste, lindero con el lote N.o 1: 25 metros al Suroeste frente a la calle General Rivera y 50 metros al Sureste lindando con el lote N.o 2, y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da frente al Sureste, lindando con el lote N.o 2, y 25 metros al Sureste, limitrofe con Martín Vargas. 2.o Acto seguido: Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja, 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreira, de 12 de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1.685 metros 76 decímetros, con 997 metros 40 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre, 603 metros al Sureste, limitando con el mismo señor Latorre, como asimismo por el Noreste, en 764 metros 50 centímetros, y por el Noroeste tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 398 metros, que la separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F. de Díaz y Miguel H. Tifas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — C. Walter Barleta, Actuario.

$100.80 My.23-5075-v.jn.12.

JUAN LARREGUI ARISTIA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos "Carlos Feder contra ALEJO BORBA. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el 21 de Junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Juan Larregui Aristía, asistido del Alguacil ad hoc, señorita María Elmira Santos y del escribano señor Pedro Aguiar Elizalde se va a proceder a la venta en remate público de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, en el barrio denominado Independencia, empadronado con el N.o 2377 en mayor área, compuesto en total de 1978 metros y que linda: al Norte, 48 metros con la calle Tacuaricito; igual longitud al Sur, con León Aparicio García, al Este, 41 metros con Fortunato Araújo, y al Oeste, igual extensión con el solar siete. Se previene que el referido terreno fué tasado en conjunto en seiscientos noventa y seis pesos; que la venta se hará con la base de las dos terceras partes de esa tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; previniéndose, además, que los títulos de la propiedad se encuentran depositados en la Gerencia del Banco Uruguayo de Administración y Crédito de esta ciudad, donde podrán ser estudiados. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 30 de 1946. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

$28.00 Jn.5-5790-v.jn.21

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos: "FRANCISCO URCEIRA DE NUÑEZ ROSA. Sucesión". (Lo. 31. Fo. 57), se hace saber al público que el día 12 de Junio p. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Alejandro Goenaga y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00), los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazo N.o 22691 expedida por el Banco de Cobranzas L. y Anticipos el 24 de Diciembre de 1927, relativa al inmueble empadronado con el N.o 86.038 ubicado en el Buceo, 10.a sec. jud. de Montevideo, con una superficie de 268 ms. 8 dms. que tienen 8 ms. de frente al Noroeste, sobre calle Oficial hoy Dalmiro Costa. Se previene: Que en la venta de dichos derechos están incluídos las construcciones y mejoras. 2.o Que el precio del solar, su pavimento y cordón, están totalmente pagados, que en cuanto al caño colector se está pagando en cuotas, siendo de cargo del comprador el saldo que se adeude como también el pago de la pared medianera del lado Este. En el inmueble no existen ni obras sanitarias ni conexión. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 4) Que los antecedentes en que se decreta este remate y la promesa respectiva, se encuentran de manifiesto en esta oficina (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí 430, 2.o piso, Teléf.: 90.676.

$36.00 My.24-5182-v.jn.10.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Chalet Suárez N.o 3070-3074. Base pesos 7.533.34.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Sucesión de MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS", se hace saber al público que el 21 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación avenida Joaquín Suárez N.os 3070 y 3074 se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con asistencia del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de $ 11.300, según avalúo de autos del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 55.387, que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en Mayo de 1946, se compone de una superficie de 525 metros 18 dms., deslindados así: 15 ms. 73 cms. de frente al Oeste a la avenida Joaquín Suárez; 17 ms. 65 cms. en su fondo al Este, lindando con Ema E. Zarazola; 31 ms. 50 cms. al Norte, confinando con el bien de la nombrada Zarazola, y 31 ms. 17 cms. al Sur, limitando con don Nicolás Pisú. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y sobre las ventas y la comisión legal del martillero. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Pavimento, cordón colector, conexión y medianeras pagas. Informes: Sarandí 430 2.o piso. Teléf.: 90.676.

$36.00 My.31-5474-v.jn.17.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Santa Fe N.o 1274

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Dolores Bermúdez y otros contra PEDRO RIVEIRO. Ejecución de hipoteca: Lo. 42 F.o 48", se hace saber: Que el día 24 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don H. Adami Casaravilla con asistencia del señor Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número veintiuno en el plano de Enero de mil novecientos siete levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, sito en la manzana 633 de la novísima ciudad de esta capital, con una superficie de trescientos sesenta y un metros ochenta y ocho decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa Fe, donde el edificio tiene el número 1274, por 42 metros 08 centímetros de fondo al Sur, confinando con el solar 13, por el Este limita con el número 20 y por el Oeste con el 22. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto del remate, a los efectos de derecho. B) Que los gastos que demande la escritura serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: 25 de Mayo 582.

$23.80 Jn.8-5892-v.jn.8.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE. Sucesión. Lo. 41, Fo. 438", se hace saber: Que el día 17 de Junio entrante, a las horas que se expresarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y por precios que superen las respectivas bases, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo con la asistencia de lo sseñores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Hora 16. Base $ 226.66. Un solar de terreno y sus mejoras situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, designado con el número catorce en el plano del agrimensor don Bernardino N. Silva de Diciembre treinta y uno de mil novecientos veintiuno, y compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, deslindados así: doce metros de frente al Suroeste a calle Julián Laguna (antes Pantanoso) por treinta y seis metros de fondo en lados paralelos, lindando al Noroeste, con el solar número doce, al Sureste, con el número dieciséis, y al Noreste, con el número quince B) Hora 16 y 30. Base $ 226.66. Un solar de terreno ubicado en el Pantanoso, jurisdicción de esta Capital, señalado con el número cincuenta y dos en el plano trazado por el agrimensor señor Héctor L. Colombo, en Junio de mil novecientos doce, compuesto de un área de seiscientos nueve metros, noventa decímetros que se deslindan del siguiente modo: quince metros de frente al Noreste, a servidumbre de paso, distando ciento sesenta y cinco metros del camino de las Tres Esquinas; cuarenta metros sesenta y ocho centímetros en el costado Noroeste, limitando con el solar cincuenta y tres; quince metros, diez centímetros en la línea del Suroeste, y cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros en el extremo Sureste, colindantes con el solar cincuenta y uno. C) Hora 17. Base $ 666.66. Un solar de terreno situado en el Paso de la Arena, decimasexta sección judicial de este Departamento, designado con el número cuatro en el plano del agrimensor don Manuel F. Avilés de Junio cuatro de mil novecientos veintiuno, y compuesto de una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros, deslindados así: veinte metros de frente al Sur, a camino nacional al Paso de la Arena, distando el punto medio ciento veinticuatro metros veinte centímetros al Oeste, del camino Tonkinson; cuarenta y seis metros cincuenta centímetros, al Este, lindando con el solar número cinco, treinta y seis metros noventa y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar tres; y veintidós metros veinticinco centímetros, al Norte, dando frente a la vía del Ferrocarril y Tranvía del Norte. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos inherentes a las escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero, serán de cargo de los compradores. 3.o Que los títulos de los bienes a subastarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$66.00 My.30-5391-v.jn.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados: "Lo. 42. Fo. 443. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra OSSOLA DE CASALLA CANALS (JUANA ADELA) y otro. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la "Villa del Cerro" décimatercera sección judicial de este Departamento, señalados con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve de la manzana setenta y uno C empadronados con el número veinticinco mil quinientos noventa y seis y compuestos en conjunto de una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros, teniendo veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente, al Noreste, a la calle Puerto Rico entre las de Austria y Suecia, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de

fondo lindando por el Noroeste, con el solar veinte, por el Sureste, con el solar dieciséis, y por el Suroeste con los solares siete, ocho y nueve. Se previene: I) Que los solares descriptos han sido tasados en conjunto, en autos en la suma de un mil doscientos pesos. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. III) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios de la misma como también lo que pudiera adeudarse con respecto al inmueble por concepto de pavimento, colector y saneamiento. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Informe: Sarandí 430 2.o piso. Teléf.: 90.676.

$48.00 My.31-5475-v.jn.17.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Maglio Juan Andrés con FRANCISCO PIERRI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30, Fo. 142), se hace público que el día 27 de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor póstor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronado con el número treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro (N.o 31.564), ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de "Punta Carreta" y del "Parque Rodó", designado con el N.o 1 en el plano de subdivisión que se cita en sus títulos dominiales, trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi el 29 de Setiembre de 1927, según el cual mide cuatrocientos treinta y cinco metros veinte decímetros cuadrados y tiene diez metros de frente al Sudeste, a la calle Bompland, entre las de José María Montero y 21 de Setiembre, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, ciento nueve metros diez centímetros de la arteria designada en último término; diez metros en la línea del fondo, al Noroeste, divisoria con finca de Camilo Imas; cuarenta y tres metros cincuenta centímetros en la del costado Sudoeste, divisoria con finca de Duilio Barbieri, y cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros en la del Nordeste, divisoria con el solar dos del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos serán de cuenta y cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor hipotecario, es decir, el ejecutante; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Inf. en m|of. Buenos Aires 498. — Teléfono 8 - 78 - 75.

$48.00 Jn.4-5620-v.jn.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "SORMANO LEANDRO L. Incapacidad. Libro 30. Folio 765", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de $ 12.500.00, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, 8.a sección judical de este Departamento, empadronado con el N.o 12.909, compuesto de una superficie de 205 metros 64 decímetros, teniendo 11 metros 20 centímetros de frente al Sur a la calle Sierra, por donde está designada la puerta del edificio con el N.o 2.360 (antes N.o 148); 11 metros 10 centímetros en el fondo al Norte, por donde linda con Berriolo: 17 metros 68 centímetros en el lado Este, lindando con Virginio Buzzo, y 19 metros 50 centímetros en el costado Oeste, confinando con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el bien relacionado está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 2277, serie C|41). Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Jn.7-5839-v.jn.25

MAXIMO BERNADET
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "Juan Etchebarne C|JUAN ABREU. Ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Máximo Bernadet, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de dos mil setecientos ochenta pesos ($ 2.780.00) del siguiente bien. Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la planta urbana de la ciudad de Pando 7.a sección de este Departamento, padrón N.o 841, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor José Maranesi de Noviembre de 1930, con una superficie de 734 ms. 57 dms., que se deslindan así: al Sur, terreno de sucesores de Calixto Giorello; Sureste, frente sobre la línea de ensanche de la carretera a Maldonado; Este, solar N.o 6; Norte, solar N.o 10, y Oeste solar N.o 14 y parte del N.o 13. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 My.31-5480-v.jn.17.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO NEGRO TORTEROLO. Sucesión", se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6.a sección de este Departamento, por intermedio del rematador Juan Pedro Zipitría, asistido del Juez de Paz del nombrado Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su avalúo que lo es de tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.258.00), del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Sauce, 6.a sección judicial de este Departamento, calle Templo (hoy General Artigas), compuesto de una superficie de 677 ms. 79 dms., lindando: al Norte, con Matías García; al Sur, la citada calle Gral. Artigas; al Este, otro solar de la sucesión de doña Antonia Torterolo de Negro; y al Oeste, con Luis Romeu. Se previene: 1.o Que el Mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los diversos registros y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 25 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Jn.1.o-5486-v.jn.18.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JOSE ALBERTI NEROT. Ejecución de prenda agraria" (Lo. 22 N.o 22), se hace saber que el día ventisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis a las catorce horas, y en el local donde se encuentran depositados, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al contado y al mejor postor, por el martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Lavalleja, de los bienes muebles siguientes: Una máquina trilladora "Marshall" N.o 26.740 un motor marca "Marshall" N.o 58.670; una caldera acoplada N.o 1.858; un lote de herramientas, correas y accesorios; una carreta toldada de dos puertas y cuatro ruedas, y lo que resta de un auto Ford modelo T motor N.o 13.060.207. Se previene: Que la venta tendrá lugar donde se encuentran depositados que es en la casa de Eleodoro Hernández, en el pueblo de Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja; que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Mayo 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$20.00 Jn.8-5879-v.jn.20.

RICARDO VILLAR
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de P. Inst. de 2.o turno de Paysandú en autos: "GARGANO DOMINGO y otros. Venta de inmuebles", se hace saber que el miércoles 12 de Junio de 1946, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla), se procederá por el rematador Ricardo Villar, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Leites y del subscripto Actuario, a la venta de dos inmuebles sobre la base del aforo para la contribución inmobiliaria: 1.o) Con la base de dos mil cuatrocientos pesos (pesos 2.400), solar con edificios en la ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud., padrón 606, compuesto según plano de R. Thevenet de 6.740 ms. 3.650 cms., que se deslindan: 77 ms. 90 al Norte, frente calle Gral. Artigas, 102 ms. 60 al Este a calle Juncal 77 ms. 50 al Sur, a calle R. Negro y al Oeste línea quebrada, con diversos sectores de frente a calle Guayabos, en parte, y lindando con Angel Almeida, Julio Oberti Salomón Hojman y Domingo Gargano. 2.o) Con la base de quinientos pesos ($ 500) la manzana N.o 59 de la ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud. padrón 812, compuesta según plano de 8.262 ms. que se deslindan: 91 ms. 60 al Norte, a calle R. Negro, 90 ms. al Este, a calle Europa, 92 ms. al Sur, a calle Sosa y 90 ms. al Oeste, a calle Juncal. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres y demás accesorios 3.o) Los títulos de propiedad están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 My.27-5318-v.jn.12.

ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Odoltomene Almeida curador de OTTEIN ALMEIDA. Venta en subasta pública L.o 33 F.o 575" se hace haber al público que el día 28 de Junio de 1946 a la hora 15 se procederá a la enagenación por venta y cesión de derechos hereditarios en subasta pública y por el pregonero don Alejandro Artagaveytia asistido del Alguacil adhoc, don Cristobal Iglesias y subscrito Actuario de los siguientes bienes del incapaz Ottein Almeida. A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1564 ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, o sea la señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y división de los agrimensores Arturo Grau Rosell y Antonio Rodríguez Leal, de Marzo a Julio de 1928, según el cual linda: al Norte y Este, respectivamente, con fracciones C y D del mismo plano; al Sur, Baltasar Alves Díaz y al Oeste, el arroyo Yaguarí Y se procederá a la cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: B) Otra fracción de campo compuesta más o menos de 543 hectáreas 9533 metros 60 decímetros 2, que hubo don Ottein Rodríguez de Almeida por herencia de su señora madre doña Belmira Rodríguez de Almeida, que forma parte indivisa de los inmuebles empadronados actualmente con los N.os 5451 y 3553, sito en las secciones 7.a y 8.a de este Departamento, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Tres fracciones que son las señaladas con el N.o 1 y las letras A y H en el plano antes mencionado, que contienen una superficie total de 1010 hectáreas 2191 metros 68 decímetros 2, las que en conjunto por ser contiguas lindan: al Noroeste, Zanja del Sauce; al Este fracciones 10 y 8 del mismo plano; al Sur, camino de Lapuente a Guaviyú por medio, con fracción N.o 6, y Antonio León Vega; y por el Oeste, con fracción N.o 2, como las anteriores del plano referido. II) Nueve fracciones más, señaladas en el mencionado plano con los N.os 12 y 13 y las letras J, L, Ll, G, e I, y además parte de la fracción 1? y parte de la 9, conteniendo en conjunto una extensión superficial de 2827 hectáreas 9297 metros 81 decímetros que lindan: al Noreste, Cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil; al

Sureste, Antonio Vega, Lisandro Rodríguez y sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, fracción 8 del plano precitado; al Suroeste, la misma fracción y la señalada con la letra H; y por el Oeste y Noroeste, con sucesión Ventura Leites y con fracción 11 y Tertuliano Machado, respectivamente. III) Tres fracciones más señaladas con el N.o 6 y las letras F y E en el plano referenciado, contiguas, y que contienen en conjunto una superficie de 1060 hectáreas 1159 centiáreas 33 decímetros), que se deslindan así: al Norte, fracciones H, 8 y G; al Este, sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur; la misma sucesión y Cañada de los Rivas por medio con José Dias; y al Oeste, Antonio León Vega y fracción 5 del plano precitado. IV) Cinco fracciones más, que son las señaladas con, digo: en el mismo plano con los N.os uno prima, 3 y 6 y las letras C y D, respectivamente, las que en conjunto miden 1465 hectáreas 7190 metros 4 decímetros2, y lindan: al Noroeste, con Antonio León Vega; al Este fracción E; al Sureste, Bañado de los Rivas por medio con Baltasar y José Dias y fracción 4; al Suroeste y Oeste, con fracción 4, arroyo Yaguarí y Margarito Albornoz; y al Noroeste pueblo Paso Lapuente y fracción 2 como las anteriores del mismo plano. V) La fracción señalada en dicho plano con la letra B, compuesta de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda: al Norte, con sucesión Pérez; al Noreste, arroyo Yaguarí por medio, con Jacinto Sosa; al Este, fracción N.o 2; al Sur, Gumercindo Rocha e Hirio Ubal (hoy susesión); y por el Oeste y Noreste, con Hirio Ubal y Eulogio González, respectivamente. VI) Otra fracción señala con la letra K en plano referenciado, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda, al Norte, cuchilla Santa Ana, que la separa del Brasil; al Este, la misma cuchilla, limítrofe con el país nombrado; al Sur, fracción N.o 11 y Tertuliano Machado; y al Oeste, sucesión Ventura Leites. Se previente: 1.o Que la venta y la cesión preindicada se harán por un precio no inferior a $ 40.00 la hectárea. 2.o Que los gastos de las escrituras y certificados son de cargo del comprador, Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados o sus abogados. Y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferto el 10 o/o de la misma. — Rivera, Mayo 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$231.00 My.21-5019-v.jn.28.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a seción del Departamento de Rivera, dictada en los autos "Jacisto Roque Rodríguez contra MARINA MELLO. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que a las 11 y 30 horas del día 29 de Junio próximo y en las puertas de este Juzgado, el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil y Actuario ad hoc designados en autos procederá a la venta en remate almoneda y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Tres Cerros, 5.a sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y ocho hectáreas, mil doscientos setenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados y empadronada con el N.o 6066. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de pesos 3.851.30; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y antecedentes respectivos se hallan glosados a los autos sucesorios de Arlindo Mello y Porto, tramitados ante el Juzgado Letrado de este Departamento. — Rivera, 28 de Mayo de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$24.00 Jn.6-5772-v.jn.24.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta judicial" (L.o 13, N.o 304, F.o 553), se hace saber que en los días 20 y 21 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado y en las horas que más adelante se determinarán, se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: el día 20 de Junio: de las 14 a las 14 y 15 horas: A) Un solar y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento (antes 8.a sección, en el paraje denominado "La Paloma", empadronado con el N.o 263, parte del señalado con el N.o 10 de la manzana letra L en el plano subscripto por el agrimensor José María Garibín e Ingeniero Simeto, en Abril de 1934, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, deslindados así: 20 metros de frente al Norte, sobre avenida de 30 metros, igual extensión en la paralela del fondo al Sur, divisoria con el solar N.o 11 y 20 metros en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias al Este, con parte del solar N.o 10, que el causante vendió a doña María Ema Florentina Barletta, y al Oeste por ser el solar esquinero da frente a calle pública: Base de venta $ 1.000.00. B) De las 14 y 20 a las 14 y 35': Los derechos que acuerda la promesa de compraventa otorgada por el "Cabo Santa María Ltda." a favor del causante sobre el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior, antes parte del padrón 63.1425, hoy empadronado con el N.o 335, señalado con el N.o 31 de la manzana letra P en el plano subscripto por el agrimensor Mario Bordabehere, en Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Julio del mismo año, que consta según dicho plano de una superficie de 799 metros 6.047 centímetros deslindados así: 19 metros 33 centímetros de frente al Noreste, sobre senda de peatones, 20 metros en la línea del Suroeste, también de frente a la calle de acceso N.o 5: 40 metros en la línea del Noroeste, divisoria con el solar N.o 20: 38 metros 38 centímetros en la línea del Sureste, sobre calle de distribución, y 1 metro 40 centímetros al Este, sobre igual calle. Este inmueble fué prometido en venta al causante, siendo casado con doña Delia Brun, en documento privado subscripto el 12 de Julio de 1939, inscripto en el respectivo registro, habiéndose pagado totalmente el precio estipulado en la promesa de compraventa. Base de venta: $ 1.999 02. C) De las 14 y 40' a las 14 y 55': Los derechos que acuerda la promesa de venta otorgada por el "Cabo de Santa María Sociedad Ltda.", en la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores balneario "La Paloma", empadronado antes con el N.o 304 y empadronado actualmente con el N.o 409, señalado con el N.o 9 de la manzana letra C en el plano subscripto por el agrimensor Mario Bordabehere en Diciembre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 2 de Febrero de 1940, que consta según dicho plano de una superficie de 850 metros cuadrados deslindados así: 20 metros de frente al Noreste, sobre senda de peatones, igual extensión en la paralela del fondo, al Sureste, y 42 metros 50 centímetros en cada una de sus líneas laterales, por donde da al Noroeste, con parte del solar N.o 8 y en parte con espacio de acceso a la calle N.o 10. El inmueble descripto le fué prometido en venta al causante y al Dr. Héctor Lorenzo y Losada (hijo) en común y por partes iguales, siendo el primero viudo de doña Delia Brun, en instrumento privado subscripto el 20 de Mayo de 1940, inscripto en el respectivo registro. Base de venta de la mitad indivisa: $ 1.062 50, estando comprendido en dicha cantidad la parte que al causante como condómino le corresponde en el pago de las cuotas adeudadas al "Cabo Santa María Sociedad Ltda.", que el comprador debe tomar a su cargo y que asciende a $ 552 50. D) De las 15 a las 15 y 15' horas: Un solar de terreno ubicado en el balneario "Costa Azul", en la misma sección judicial que los anteriores, o sea en la 10.a (antes 8.a) empadronado antes conjuntamente con el terreno que se mencionará en seguida, con el N.o 38, empadronado actualmente con el N.o 22, señalado con el N.o 2 en la manzana letra H, en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, de Marzo de 1928, de una superficie de 640 metros cuadrados, que linda: en 20 metros de frente al Este, a calle de 17 metros; igual extensión en el fondo lindando con doña Mercedes Techera y 32 metros en cada uno de sus lados iguales y paralelos lindando al Norte, con el solar N.o 3, que en seguida se describirá y al Sur, con doña Mercedes Techera. Base de venta: $ 80.00. E) De las 15 y 20 a las 15 y 35': Un solar de terreno ubicado en el mismo balneario que el anterior, empadronado antes conjuntamente con dicho terreno con el N.o 38, actualmente empadronados con el N.o 22, señalado con el N.o 3 en la manzana letra H, en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera en Marzo de 1928, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados, que linda en 20 metros de frente al Este, a calle de 17 metros, igual extensión en el fondo con Juan Serra, por 32 metros en cada uno de sus lados iguales y paralelos lindando al Norte, con doña Mercedes Techera y al Sur, con el solar N.o 2 anteriormente descripto de la sucesión de don José M. Morales. Base de venta: $ 80.00. F) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Un solar de terreno ubicado en la misma sección judicial que los anteriores, balneario "La Pedrera", empadronado antes con el N.o 106 y empadronado actualmente con el N.o 94, señalado con el N.o 9 de la manzana letra G, en el plano subscripto por el agrimensor Adolfo Reis, en Noviembre de 1898, que consta de una superficie de 525 metros deslindados así: 15 metros de frente a la calle Perimetral; igual extensión a la calle paralela del fondo, divisoria con el solar N.o 7 de don Florencio Fernández, y 35 metros en cada una de sus dos líneas laterales, donde linda por un lado con el solar N.o 10 del citado Sr. Fernández, y por el otro en virtud de ser esquina el solar da también sobre calle Perimetral. Base de venta: $ 200.00. G) De las 16 a las 16 y 15': El solar N.o 18, de la manzana N.o 19 del plano de fraccionamiento de la ciudad de Rocha, plano del agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1928, inscripto el 17 de Julio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, parte del padrón N.o 368, con una superficie de 288 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 28 metros 03 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí; 28 metros 23 centímetros sobre la paralela del fondo, divisoria con el solar N.o 16; 10 metros en la línea del Noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Grito de Asencio, y 10 metros 50 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar N.o 20. Base de venta: $ 170.00. H) De las 16 y 20' a las 16 y 35': El solar N.o 20, de la manzana N.o 19, del mismo plano mencionado en la letra anterior, empadronado con el N.o 368, con una superficie de 321 metros 2.474 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Sarandí igual extensión en la paralela del fondo, al Sureste, divisoria con el solar N.o 12: 30 metros 60 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar N.o 21; y 30 metros 50 centímetros en la línea del Noroeste, divisoria con los solares N.os 14, 16 y 18. Base de venta: $ 420.00. El día 21 de Junio: I) De las 14 a las 14 y 15' horas: Un solar, parte del inmueble empadronado con el N.o 530 y parte del solar señalado con el N.o 42, de la manzana N.o 10 del plano mencionado en las dos letras anteriores, que consta de una superficie de 179 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 19 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Sarandí: 10 metros 59 centímetros en la línea del fondo, al Noroeste, divisoria con el resto del solar N.o 11, vendido por el causante a don Rufino León: 17 metros 27 centímetros en la línea del Suroeste, que por ser solar esquina es también de frente a la calle Grito de Asencio: y 17 metros 34 centímetros en la línea del Sureste, divisoria con el solar N.o 43. Base de venta: $ 100.00. J) De las 14 y 20 a las 14 y 35': Parte del solar N.o 43 en la manzana 10, parte del padrón N.o 330, que consta de una superficie de 146 metros 73 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 20 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí: 10 metros 25 centímetros en la paralela del fondo al Noroeste, divisoria con el resto del solar N.o 43, vendido por el causante a don Rufino León: 14 metros 34 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar N.o 42 y 14 metros 43 centímetros en la línea del N. E. con el N.o 44. Base de venta: $ 90.00. K) De las 14 y 40' a las 14 y 55' horas: Parte del solar N.o 38 de la manzana N.o 20, parte del padrón N.o 376, de una superficie de 140 metros 4.864 centímetros deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Sarandí: 10 metros 71 centímetros en la misma línea del fondo, al Sureste, divisoria con el solar N.o 39; y 12 metros 65 centímetros en la línea del N. E. con solar N.o 37; y 12 metros 96 centímetros en la línea del Suroeste divisoria con el resto del solar N.o 38 prometido en venta por el causante a doña Ara Vergara de Falero. Base de venta: $ 110.00. L) De las 15 a las 15 y 15 horas: Parte del solar N.o 47 en la manzana N.o 10 parte del padrón N.o 330, de una superficie de 267 metros 4.835 centímetros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Noreste, sobre la avenida Ituzaingó: 9 metros 80 centímetros en la paralela del fondo, al Suroeste, divisoria con el resto del solar N.o 47, prometido en venta por el causante a don Alcides Pérez: 27 metros 61 centímetros en la línea del Sureste que por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Sarandí, y 26 metros 85 centímetros en la línea del Noroeste divisoria con el solar N.o 48. Base de venta: $ 150.00. M) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Solar N.o 46 de la manzana N.o 10, parte del padrón N.o 330, que consta de una superficie de 432 metros 2.895 centímetros cuadrados deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Sarandí; igual extensión en la paralela del fondo al Noroeste, divisoria con el solar N.o 61; 39 metros 61 centímetros en la línea del Suroeste, divisoria con el solar número 45, y 39 metros 70 centímetros en la línea del Noreste, divisoria con los solares N.os 47, 48 y 50. Base de venta: $ 240.03. N) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Solar N.o 62, parte del padrón N.o 330, en la manzana N.o 10 de una superficie de 427 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste sobre la calle Grito de Asencio: igual extensión en la paralela del fondo por donde linda con el solar N.o 51; 42 metros 84 centímetros en la línea del Noroeste, por donde linda con los solares N.os 61 y 57; y 42 metros 57 centímetros, en la línea del Sureste, divisoria con los solares N.os 63 y 45. Base

de Venta: $ 240.00 O) De las 16 a las 16 y 15 horas: La mitad indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Garzón", 7.a sección judicial de este Depto., padrón N.o 874, que según plano subscripto por el agrimensor Facundo P. Machado, en Mayo de 1917, consta de una superficie de 53 hectáreas 1.069 metros cuadrados que lindan: al Norte, con Hipólito Pereira, al Sur con José M. Sosa; al Este, con sucesión de José Esquivel, en litigio con la sucesión de Manuel Pereira, y al Oeste, camino vecinal por medio, con Margarita C. de Mederos y Manuela E. de Pereira. Base de venta de la mitad indivisa de todo el inmueble descripto: $ 2.900.00. Y P) De las 16 y 20' a las 16 y 35' horas: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Corontilla", proximidades del "Aiguá", 8.a sección judicial del Depto de Maldonado, empadronada con el N.o 311, que según plano subscripto por el agrimensor Arturo López Blanquet, consta de una superficie de 68 hectáreas 1.203 metros cuadrados, que lindan: al Norte, con fracciones N.os 2, 3 y 4 del mismo plano, de Isidoro Veterba y Héctor Carrasco respectivamente; al Sur, con Ramón Correa; al Este, con sucesión de Victoria del Puerto de Vázquez y al Oeste, con Ubaldo de la Llana y Alejandro Nieves. Base de venta: $ 2.600.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a cada una de las bases indicadas anteriormente; C) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados, y D) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes del otorgamiento de las mencionadas escrituras, las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sean aprobadas las diligencias de remate. — Rocha, Mayo 13 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$291.00 My.25-5236-v.jn.11.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Tomasa Texeira Núñez de de Souza Reis por los menores MARIA TERESA ETNA VIOLETA, ANA ELENA SCARRONE y otros, Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 24 de Junio entrante, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguácil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de chacra con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 4442, compuesta según título, de 3 hectáreas, 390 metros, 500 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E dos Santos, de Febrero de 1946 de 3 hectáreas, 252 metros, 3436 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida apolón de Mirbeck: al Sur Gregorio Lucia: al Este, Nélida María San Vicente, y al Oeste Avenida San Martín. 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 10.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1567, compuesta de una superficie según títulos de 360 hectáreas, 8754 metros, 4533 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Enero de 1946 de una superficie de 359 hectáreas, 928 metros, 7038 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gregorio Cabrera: al Sur Arroyo Laureles por medio con Ramón I. Ruíz y Carlos Scarrone: al Este, Carlos Scarrone y Gregorio Cabrera, y al Oeste Agustín Scarrone y Leonides P. Pigurina. Teniendo como base para el bien descripto en el N.o 1 la suma de $ 450.00 la hectárea o sea en total $ 1 363.00, y para el N.o 2 la de $ 50 00 la hectárea o sea en total pesos 18.044.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos y planos de los referidos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Salto, Mayo 30 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$45.00 Jn.5-5713-v.jn.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Lavecchia, Miguel con ALBERTO CAPOSIS. Cobro de pesos" (Lo. 11, Fo. 462), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Raúl I. Arriaga, en presencia del suscripto, asistido del Actuario Ad hoc, don Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 966.66, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y su edificación, consistente en 2 habitaciones y cocina de material, 1 pieza de material y madera, 1 salón para taller y mejoras menores, situada en el 2.o cuartel de esta ciudad, empadronada con el N.o 4261 (1944) y compuesta de una superficie de trescientos metros, ochenta y ocho decímetros, que es parte del solar ocho de la manzana treinta y uno y linda al Norte, en nueve metros con la calle Cuareim: al Sur, en cinco metros con Pedro López y Belisario Sierra; al Este, en treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con Ramón Sánchez; y al Oeste, en treinta y tres metros con Natividad Arroyo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados — San José Mayo 30 de 1946 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$33 00 Jn.5-5694-v.jn.21.

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "LOHIGORRY HNOS Quiebra. El Síndico don Luis Sáenz solicita la venta de varios bienes", se hace saber al público que el rematador señor Felipe Santiago Rodríguez, procederá a la venta en pública subasta, el día nueve del próximo mes de Junio a las 14 horas, al mejor postor y en el lugar de su ubicación de los solares 87, 88, 97, 98, 100, 101, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 192, 193 y los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana "M" ubicados en los terrenos que fueron de don Alfredo B. y don Roberto Lohigorry, en el Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Dr. Bernardo Etchepare fraccionados en Noviembre de 1928 y Junio y Octubre de 1929 por el agrimensor Salvador Mascheroni. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rodríguez, Mayo 13 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$41.80 My.17-4929-v.jn.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923, N.o 24, serie "Z" a cargo de JOSE CAZAJOUS, el 26 de Junio próximo a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, por martillero de la firma Garavagno y Pedragosa Sierra se venderá en remate público, al mejor postor y por su orden, sobre las bases y con las facilidades de pago que más adelante se determinan, dos fracciones de campo y mejoras, paraje Paso de la Arena, 15.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los N.os 6 y 8 en el plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de Junio de 1936, con el N.o 573, a saber: la fracción 6 con una superficie de tres hectáreas seis mil veintitrés metros, padrón 155.910, se deslinda, al Noreste 334 ms. 85 cms. camino Luis Eduardo Pérez por medio con Ema H. de O. Neill y Mercedes S. Follo; al Sudeste 107 ms. 80 cms. con Ramón P. y Pedro Díaz; al Sudoeste 333 ms. 65 cms. con la fracción 4 de Miguel Cazajous; y al Noroeste 107 ms. 80 cms. con la 5 de María Guilermina Gazzano de Cazajous. Base: dos mil novecientos ochenta y tres pesos ($ 2.983.00). Se ofrece como préstamo nuevo para esta fracción el 60 o|o del precio de venta no pudiendo exceder dicho préstamo de $ 2 150.00

Y la fracción 8 con una superficie de tres hectáreas siete mil setecientos sesenta y seis metros, padrón 155.912, se deslinda: al Noreste 336 ms. 40 cms. con las fracciones 9 de Gerónimo Cazajous y 7 de Luis Cazajous: al Sudoeste igual longitud con Ramón P. y Pedro Díaz, el ancho de una calle de 20 ms. y nuevamente Ramón P. y Pedro Díaz: al Sudeste 112 ms. 60 cms. con los mismos Díaz: y al Noroeste 112 ms. con la fracción 1 de Josefa G. de Viola y Juan Viola. Esta fracción está atravesada por una servidumbre de 6 ms. de ancho que da salida a la fracción 7. Base: tres mil ciento seis pesos (pesos 3.106.00). Se ofrece como préstamo nuevo para esta fracción el 60 o|o del precio de venta, no pudiendo exceder dicho préstamo de $ 3.350. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.567 65 más gastos de ejecución. B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios E) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jn.6-22661-v.jn 15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1407 Serie "25" a cargo de ARTURO COUTINHO NUÑEZ, el día 20 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan J. Lagrilla Irazú venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos setenta y tres pesos ($ 1.373.00) un terreno y mejoras en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 85, compuesto según plano del Agr. Ernesto Mullin de 26 de Mayo de 1920, de una superficie de cuatrocientos once metros setenta decímetros, ubicado en la manzana N.o 9 de la referida ciudad, teniendo 10 ms. 40 cms de frente al Este, a la calle Colón entre las de Gral. Artigas y Uruguay; 41 ms. 30 cms. al Sur, con Rosa A. de Ferraz: 8 ms 60 cms. al Oeste, con Consuelo M. de Castro, y al Norte 5 líneas rectas de 5 ms. 70 cms., 13 ms. 90 cms y 7 ms. con viuda de Castellanos 4 ms. 55 cms. y 14 ms. 40 cms. con Consuelo M. de Castro. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.023.30, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, colector, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la sucursal del Banco en la ciudad de Salto. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My.31-22602-v.jn.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que la sociedad "Espósito y Barcellos" transferirá su activo y pasivo sociales a "ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA". A fin de que quienes tengan créditos contra la primera sociedad, los presenten en su domicilio calle Yaguarón N.o 1256 de esta Capital dentro del término de treinta días; a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1946 — "Espósito y Barcellos".

$10.20 My 22-6964-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Set 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Cantrigliani y Núñez": fábrica de pastas "La Liguria" sita en calle Egido N.o 1567. Los acreedores deberán presentarse en el comercio mencionado — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Adelmo Cantrigliani. — Leocadio Núñez.

$6.80 My.22-5033-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene EDUARDO NUÑEZ compra el comercio de almacén, verduras y leche, sito en la calle Uruguayana 3428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1946 — Guillermo Ten Napel. — Eduardo Núñez.

$7.20 My.21-5005-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión Julián Bastarrechea ante el escribano Juan Varese (Ituzaingó 1439) vende a OTTONE ZORZI, la carnicería sita en Montevideo, calle Ascasubí 4395. Acreedores en domicilio indicado, ley respectiva. — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Suc. Bastarrechea. — Ottone Zorzi.

$7.20 My.21-5024-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Campio Carreira y Vila", establecida con café, repostería minutas y bebidas alcohólicas en Juan Paullier 1595, haciéndose cargo del activo y pasivo CAMPIO CARREIRA. A los efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Campio Carreira García. — José Vila Mato.

$7.20 My.21-5009-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FRANCISCO DIAZ y FELICIANO FONTAN, el hotel, restorán y bar establecido en la calle Orinoco 4898 y Amazonas 1289. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1946 — Benigno Maure Domínguez.

$7.20 My.21-5010-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DIONISIO y PIO JOSE PANUNZIO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Aréchaga 3255. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Juan Santiago Viotti Alemani

$7.20 My.21-5011-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VILA, el café, restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1946 — Campio Carreira García.

$7.20 My.21-5012-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores del "Laboratorio Celsius" de Alfredo N. Credidio y Cía., establecido en la casa N.o 1617 del bulevar Artigas de Montevideo, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (1.er piso) dentro del término legal.

$10.80 My.21-4995-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lissarrague Hnos. hemos vendido a CARLOS EULOGIO y OSVALDO MARTIN LISSARRAGUE, nuestro establecimiento de carpintería y herrería sito en esta ciudad calle General Artigas No 485. Quedan citados todos cuantos se consideren acreedores, a presentarse en el mismo establecimiento en el término de treinta días, para ser pagados. — Rosario, Mayo 14 de 1946. — Lissarrague Hnos. — Carlos E. Lissarrague. — Osvaldo Martín Lissarrague.

$12.00 My.21-5029-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escrituras de 21 de Julio de 1929, la entidad "Vizoso y Cía.", prometió en venta al Sr. Juan Carlos Schinca, el comercio que en el ramo de juguetería, música y librería, tenían establecido en la avenida Gral. Flores N.o 2888; y a los señores Delfino y Francisco Reggiardo, hoy solamente DELFINO REGGIARDO, le prometió en venta el comercio que en el ramo de ferretería, pinturería y bazar tenían establecido en esta ciudad, avenida Gral. San Martín N.o 3350. Que habiéndose liquidado totalmente las obligaciones pendientes, la firma "Vizoso y Cía." escriturará definitivamente a dichos adquirentes los comercios indicados. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Rovino, calle Cerrito N.o 521. — "Vizoso y Cía". — Juan Carlos Schinca. — Delfino y Francisco Reggiardo. — Montevideo, Mayo 15 de 1946.

$21.60 My.21-5015-v.jn.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo sexto del decreto N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el día 16 de Mayo de 1946, por el escribano Dr. Nicolás Storace Arrosa, quedó constituída la sociedad "Formento Hermanos Limitada", integrada por una parte: el señor Elías Samuel Sebastián Formento, y por la otra parte: María Esther Tosi de Formento y sus hijas Hebe Olga y Gladys Esther Formento Tosi. El objeto es la explotación de un comercio: bazar, taller y fabricación de artículos de relojería, platería, talabartería, lomillería y afines. Capital: $ 36.724.68 moneda nacional totalmente integrado y aportados así: el señor Formento $ 18.362.34; la señora Tosi de Formento y sus hijas Hebe Olga y Gladys Esther Formento Tosi en conjunto por formar de una sola parte $ 18.362.34. El plazo es de tres años desde el 1.o de Noviembre de 1945, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años de duración. Denominación "Formento Hermanos Limitada"; Firma social: Formento Hermanos Limitada. Domicilio en Montevideo: Actualmente en la Avda. Agraciada N.o 3775. Administración y uso de la firma social: El señor Elías Samuel Sebastián Formento, y la señora María Esther Tosi de Formento. Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas así: el cincuenta por ciento el señor Formento y el cincuenta por ciento la señora Tosi de Formento y sus dos hijas en conjunto. Balances y asambleas generales: Anualmente. La primera copia del contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno el 25 de Mayo de 1946 con el N.o 55 del folio 134 vuelto al folio 138 vuelto, del libro 1 de contratos sociales. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Formento Hermanos Limitada.

$24.00 Jn.3-5596-v.jn.13.

FRANCISCO ROCCO, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 14 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social, Cerro Largo N.o 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes para ejercer el mandato por cinco años a contar desde el 1.o de Abril de 1946 (artículo 12 de los estatutos. 4.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Igualmente se hace notar que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$16.00 My.31-5472-v.jn.11.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 45-46

Se convoca a los Sres. accionistas de balnearios de la Floresta S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 45-46, que se realizará el día 13 de Junio a las 17 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón N.o 454, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance y estado de pérdidas y ganancias; informe del Síndico y propuesta de reparto de utilidades. 2.o Fijar la asignación a los miembros del Directorio, según el artículo 13 de los estatutos. 3.o Elección del Síndico y suplente y fijación de su remuneración. 4.o Elección de tres cargos vacantes en el Directorio y suplentes respectivos. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. accionistas que esta asamblea de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1942 los Srs. accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 10 de Junio en el local de la sociedad (Convención N.o 1475, 2.o piso Apto. 9), de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. — El Directorio.

$14.40 Jn.1.o-5541-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Benigno González ha prometido en venta a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de restaurant y bar, tiene establecido, girando bajo su firma, en la esquina de Avenida General Artigas y Libertad, de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse, en el propio local del comercio, con sus cuentas por duplicado, al promitente vendedor y al promitente comprador. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, — 31 de Mayo de 1946. — Benigno González. — José F. Cabrera.

$13.60 Jn.5-5697-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor MAXIMO ELEUTERIO CAMPOS mi casa de comercio que en el ramo de fiambrería, tengo establecida en la Av. Millán N.o 4492. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Marzo 29 de 1946. — Ramón Facheli Díaz.

$10.20 Jn.5-5689-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el comercio de almacén por mayor, sito en la calle Piedras N.os 264|268, a la sociedad anónima "ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado, Piedras N.o 268. — Martínez y Battestin.

$6.80 Jn.5-5671-v.jn.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Emilio E. Gongeón el 3 de Mayo de 1946 inscripta el 9 de este mes con el número 3 del folio 3 vuelto a 6 del Registro Público de Comercio de Rivera, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada entre Luis Eduardo Bonino hijo, Tolentino Confesor Fros y Arnoldo Ricardo Sepúlveda, bajo la razón social de "Bonino, Fros y Sepúlveda Limitada", objeto, la explotación agrícola en general y especialmente plantación y comercio de arroz y maní y también productos ganaderos. Capital treinta mil pesos aportados en dinero por partes iguales. Domicilio en el pueblo de Tranqueras 3.a sección de Rivera, calle Juan Fernández, casa del socio Sepúlveda. Administración a cargo de los tres socios juntos o separadamente con amplias facultades. Plazo, tres años que se prorroga automáticamente año a año, si alguno de los socios no comunica a los otros su intención de disolver la sociedad, 6 meses antes de vencer el plazo.

$14.00 Jn.5-5701-v.jn15.

S.U.N.E.Y. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio próximo a las 19 horas en el edificio social de la calle 25 de Mayo 731 para tratar la siguiente orden del día: Aumento del capital social autorizado en un millón y medio de pesos más. Se previene que para asistir deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con 5 días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). — Montevideo, mayo de 1946. — Miguel de Dios Serna, Presidente. — Jorge J. Casanello, Secretario.

$8.00 Jn.5-5669-v.jn.13.

LA UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 19 y 20 de los estatutos y llamando la atención al artícuo 24, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio a las 16 y 30 horas en el local de la sede social (Uruguay 1124), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o Asuntos entrados. — El Director.

$8.00 Jn.5-5695-v.jn.15.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatuos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Junio próximo a las 17 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribcción de utilidades. — Mayo 26 de 1946. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zucchetti, Secretario.

$8.00 Jn.5-5702-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose desistido de la venta de la carnicería calle Asunción 1551, se ruega a los acreedores de don DIONISIO RAMIS, presenten sus cuentas en la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Mateo Beltrame.

$6.80 My.23-5133-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en Gerónimo Piccioli N.o 3043, al señor AMILCAR MEGGIARI. Acreedores a calle Faimallá N.o 3260. — Soghomon Varjabedian.

$3.40 My.23-5131-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos resuelto disolver la sociedad "Montes y Compañía", propietaria de la panadería "La Superiora", sita en la calle Cerro Largo 1714 y prometí vender a ELADIO MONTES, mi parte. Presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Mayo 21 de 1946. — Eladio Montes. — Angel Merreccio.

$6.80 My.23-5127-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. JESUS RIO, compra el comercio en el ramo horno de pizza y bebidas fermentadas sito en la calle Rivera N.oo 3109 acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1946 — Servando Río. — Jesús Río.

$6.80 My.23-5129-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Manuel Haedo 2986, que prometí vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA y CARMELO SUAREZ, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Francisco Nieves.

$6.80 My.23-5103-v jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle Rocha 2537, que prometí vender a MANUEL MATO MACEIRAS y MANUEL VAZQUEZ PALLAS, previa rescisión de la promesa anterior a Fermín Piña, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1946.— José Ramón Bellón. — Fermín Piña.

$6.80 My.23-5104-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, vendí al señor GILBERTO GORI, mi comercio de almacén, frutas y verduras, de Joanicó 3999. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — David Gelman. — Gilberto Gori.

$6.80 My.23-5112-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Narciso Gabriel ha prometido vender nuevamente a don HUGO INVERNIZZI, el salón de lustrar calzado venta de cigarrillos y loterías, peluquería, etc., denominado "Trocadero", con asiento en la calle Sarandí 514. A los efectos de la ley de 1904, los acreedores deberán ocurrir a Buenos Aires 523 escribanía Vidal — Montevideo, Mayo 20 de 1946.

$10.20 My.23-5108-v.jn.11.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta a JOSE IGLESIAS mi carnicería "Modelo" establecida en la avenida Millán N.o 4633. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse mis acreedores a la escribanía Schickendantz, Uruguay N.o 1723. — Balsemino Formoso. — Montevideo, Mayo 20 de 1946.

$6.80 My.23-5113-v.jn.11.

"PARQUE DEL PLATA" S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata": RICARDO SILVEYRA y ROBERTO GRIMALDI, de los solares 13 y 14, manzana 130; EMA IRMA MENDARO, del solar 13, manzana 72; PELAYO ABELLA TRUCIDO, del solar 20, manzana 22; ISABELINO VIÑOLES, del solar 14, manzana 22; MARGARITA LAGOS, del solar 17, manzana 112; TIBURCIO y ROMULO BENTANCOR, del solar 5, manzana 46, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referente a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.—Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana.

$15.00 My.25-5214-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Juana W. Díaz y Armando Harutunian, del almacén de comestibles de la calle José L. Terra 3048, haciéndose cargo nuevamente la señorita JUANA W. DIAZ y debiéndose presentar los créditos del señor Harutunian en las oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 dentro de los treinta días con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juana W. Díaz. — Armando Harutunian.

$10.20 My.25-5223-v.jn.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor VICTORIANO LOPEZ GARCIA, el negocio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle La Paz 1802 y 1804. Los que se consideren con algún derecho deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Iglesias D'Angelo, Sarandí 369. — Constantino Fernández García.

$10.20 My25-5232-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a ADOLFO DERER, la empresa de ómnibus y encomiendas, línea "Carmelo - Martín Chico y Viceversa", que explotara como arrendatario Elbio Aguiar. Acreedores presentarse en calle Sarandí N.o 630. Plazo ley 26 Setiembre 1904. —— Carmelo, 12 de Abril de 1916. — Nélida Troise Erro. — Adolfo Derer.

$6.80 M.25-5203-v.jn:13

"ESTEFANELL Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó en la ciudad de Paysandú el escribano Víctor Beceiro el 11 de Mayo de 1946, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de esta ciudad de Paysandú, con fecha 22 del referido mes, con el número 17 al folio 81 v. y siguientes del libro XV, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: Socios: señores Carlos Meyer, Antonio Estefanell, Santiago N. Estefanell y Juan José Estefanell. Objeto: comercialización de vehículos automotrices de las marcas "General Motors", servicio de talleres mecánicos, maquinarias, consignaciones y representaciones. Razón social: "Estefanell y Compañía Limitada". Domicilio: ciudad de Paysandú, casa calle General Leandro Gómez números 1176 y 1180. Plazo: cinco años, a partir del 1.o de Mayo del corriente año, con prórrogas automáticas por períodos de cinco años. Capital social: $ 90.000.00, aportado en esta forma: Carlos Meyer, la suma de $ 50.000.00; Antonio Estefanell, $ 20.000.00 y los señores Santiago N. y Juan José Estefanell, cada uno $ 10.000.00. Se integró el 50 o|o del capital y el saldo será integrado cuando lo resuelva el Directorio. Dirección general: a cargo de un Directorio compuesto por los 4 socios, con presidencia anual ejercida por los señores Meyer, Antonio, Santiago N. y Juan José Estefanell, en el orden establecido y con reelección. Administración: estará a cargo de los socios Santiago N. y Juan José Estefanell, indistintamente. Uso de la firma social: será usada la firma social conjuntamente por dos de los cuatro socios. Balance: se hará anualmente en el mes de Julio. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados. — Paysandú, Mayo 23 de 1946. — Antonio Estefanell — Carlos Meyer. — Santiago N. Estefanell — Juan José Estefanell.

$24.00 Jn.4-5668-v.jn 14.

"ANAMAR LIMITADA"

El 3 de Mayo de 1946, ante el escribano Alfredo N. Amilivia, los señores Julio Rodríguez Gorostiza, Vicente Juan Sibils y Juan María Rieppi, constituyeron una sociedad limitada sobre las siguientes bases: A) Objeto: Explotación de aserradero de mármoles, compra y venta de este material y derivados; B) Denominación, Anamar Limitada (Aserradero Nacional de Mármoles): C) Domicilio, Montevideo; D) Plazo, 10 años a contar del 3 de Mayo de 1946; E) Capital, $ 12.200.00 pudiendo ampliarse a $ 18.000.000; F) Aportes, Julio Rodríguez Gorostiza $ 6.000.00, Vicente Juan Sibils 6.000.00 y Juan María Rieppi $ 200.00; G) Ganancias 42.50 o|o a cada uno de los socios Rodríguez Gorostiza y Sibils, 15 o|o al socio Rieppi; H) Pérdidas, Por partes iguales entre los socios Rodríguez Gorostiza y Sibils; I) Socios administradores, Julio Rodríguez Gorostiza y Vicente Juan Sibils quienes tienen el uso de la firma indistintamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 49 al Fo. 200 y sig. del Lo. 3 de Contratos Sociales. — Montevideo, Mayo 23 de 1946.

$16.00 Jn.1.o-5518-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura extendida el 13 de Marzo y firmada el 28 de Mayo de 1946, ante el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripta el 31 del mismo mes, con el N.o 61, F.o 153 v. del L.o 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, José Cabezas y Esteban Xavier Krajewski constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de fabricación de aceites, pinturas, masillas y cualquier otro derivado o producto que pueda obtenerse por la industrialización de semillas o frutos oleaginosos. Denominación Industrializadora de Lino Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias en cualquier punto del país. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años. Capital, cien mil pesos, divididos en cien participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales, integrados: $ 40.000 en máquinas por valor de costo: $ 30.000 00 en efectivo y los $ 30 000 restantes se aportarán dentro de 180 días a contar del otorgamiento. Administradores y Directores: ambos socios que deberán actuar conjuntamente. Dirección técnica de la fábrica señor Xavier; Dirección Administrativa: señor Cabezas. Asambles ordinarias y balances anuales. Cada cuota de capital un voto. Disolución: aviso previo de 90 días al vencimiento de cada dos años, por socios que representen el 50 o|o del capital; por resolución de la asamblea con el voto del 50 o|o de socios que representen 2|3 del capital y, cuando se experimenten pérdidas superiores al 60 o|o del capital. Utilidades: 20 o|o para fondo de reserva hasta igualar el capital y 80 o|o se prorrateará proporcionalmente a las participaciones.

$22 00 Jn.8-5859-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y público, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en el kilómetro 97 de la carretera Minas-Montevideo, bajo la denominación "Casa Olascoaga" quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARINO ANGEL OLASCUAGA. Los acreedores se presentarán en dicha casa de comercio. — Minas, Mayo 20 de 1946.

$10.20 Jn.8-5880-v jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fundición y broncería, calle Mactan N.o 3211, Alfonso Freudenheim y Cía. Se hace cargo del activo ANDRES J. SCHMIDT. Acreedores presentarse a oficina indicada. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Alfonso Freudenheim.

$6.40 Jn.8-5883-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ENRIQUE LASAGNA, el comercio que en el ramo de "peletería, curtiduría y tintorería" tengo instalado en la finca número seis mil cuatrocientos setenta y seis del camino Maldonado. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 523. (Esc. Pujol. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Rafael Hernández

$6.40 Jn.8-5885-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, el negocio de "café y bar", instalado en esta ciudad, calle Ejido número mil doscientos treinta y siete. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Junio de 1946. — Luis Dutra — Ernesto Umpiérrez.

$ 9.60 Jn 8-5877-v.jn 27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Varallo Hnos., establecidos con panadería y flambrería en Boulevar España 2504, hacen saber que su consocio y hermana Ines Varaldo, se ha retirado de esa empresa de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los subscriptos continuando con la misma firma antes expresada. — VARALLO HNOS.

$6.40 Jn.8-5860-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia Juana Artigue de Steffen ha vendido a CELINA DATTOLI DE COLASANDO 4 (cuatro) cuotas de capital, según escritura firmada en Octubre 20 de 1945 ante el escribano Armando Tenerino.

$6.40 Jn.8-5852-v.jn.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "KELMANZON HERMANOS Y A. CYJON LIMITADA".

A los efectos dispuestos en el decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber que por escritura que el 5 de Abril de 1946 autorizó el escribano Ernesto M. Ribas, la que fué inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 27 de Abril de 1946 con el número 3 al Fol. 9 del tomo 5.o de Registro de Contratos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura publicamos el siguiente extracto: 1) Socios, Abraham Icek Cyjon, Salomón Kelmanzon y Bernardo Kelmanzon. 2) Objeto, industrialización del cuero en todas sus formas. 3) Domicilio. En Montevideo, calle Barros Arana N.o 5540. 4) Razón social, Kelmanzon Hermanos y A. Cyjon Limitada. 5) Denominación, "La Capital". 6) Capital, $ 14.000.00, totalmente integrado así: Abraham Icek Cyjon, $ 7.000.00. Salomón Kelmanzon $ 3.500.00 y Bernardo Kelmanzon 3.500.00. 7) La sociedad será dirigida y administrada por los señores Abraham Icek Cyjon y Salomón Kelmanzon. El uso de la firma social queda también a cargo de dichos socios administradores, quienes obrarán conjuntamente en todos los casos y firmarán: "por la Sociedad Kelmanzon Hermanos y A. Cyjon Limitada" S. Kelmanzon y A. Cyjon. 8) El plazo de esta sociedad es de cinco años a contar del primero de Abril de 1946, prorrogable automáticamente por períodos de igual tiempo, si ninguno de los socios notificara por escrito con 6 meses de anticipación, al vencimiento de cada período, sus deseos de no continuar la sociedad. 9) Anualmente se reunirán los socios en asamblea general, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. 10) Las ganancias corresponden a los socios proporcionalmente a sus capitales, las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. 11) La firma social no podrá ser empleada en negocios extraños a la sociedad ni para garantir obligaciones propias de los socios o de terceras personas. 12) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se procederá en la siguiente forma: la sociedad se disolverá parcialmente, quedando los socios sobrevivientes a cargo del activo y pasivo, pagando a los herederos o representantes del incapaz su crédito. — Montevideo, Mayo 27 de 1946.—Abraham Icek Cyjon.—Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon.

$30.00 Jn 1.o-5493-v.jn.12

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el decreto - ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933 y por el artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 29 de Abril de 1946, en la ciudad de Montevideo, por el escribano don J. Antonio Prunell, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 7 de Mayo de 1946, el señor Ronald Godfrey Ricketts Ricketts cedió a los señores BENVENUTO CELLINO o SELLINO, JUAN BAUTISTA y JUAN ANTONIO BOGGIO FONTES la propiedad y posesión de la cuota social que al primero de los nombrados correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Boggio y Ricketts, Compañía Limitada" y que en el mismo instrumento los señores Benvenuto Cellino o Sellino, Juan Bautista y Juan Antonio Boggio Fontes declararon totalmente disuelta la Sociedad de responsabilidad limitada "Boggio y Ricketts Compañía Limitada", estipulándose que dicha Sociedad debe considerarse totalmente disuelta desde el día 31 de Octubre de 1945. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Benvenuto Cellino Boggio. — Juan Bautista Boggio. — Juan Antonio Boggio.

$16.00 Jn.4-5666-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que interviniendo el escribano Humberto Mentasti Alvarez, prometimos vender a SARA ANGELICA VIERA DE DE MARIA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia (exclusivamente) y bajo la denominación de "Farmacia La Paz" gira en esta plaza, sita en la avenida General Flores 2399, esquina calle Blandengues 1650. Acreedores presentarse bulevar Artigas 2253 a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Juan Bourtoule. — María Bourtoule de Braida.

$10.20 My. 29-5355-v.jn.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante escribano Humberto Mentasti Alvarez, hemos disuelto la sociedad comercial "MAURICIO STRAZZARINO E HIJOS" que giraba en esta plaza, calle Rincón 716. — Abril 15 de 1946. — Carlos Antonio. Elena Strazzarino. — Victoria M. de Strazzarino.

$3.40 My 29-5354-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor José Díaz Barrera, calle Cuñapirú 1480, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social: Mario de Armas y Britos, Establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Juan Jackson N.o 1160 esq. Durazno de esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor RICARDO ENRIQUE BRITOS y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Mario De Armas. — Ricardo Enrique Britos.

$13.60 My.30-5395-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. León Rozenman prometió vender a MOISES EISENBERG, la fábrica de tejidos de punto, situada en esta Capital, calle Andes N.o 1151. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1303, apartamento 6. — León Rozenman — Moisés Eisenberg.

$6.80 My.30-5389-v.jn 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La subscripta participa su promesa de vender a su hijo CONSTANTE BARTOLO FELIPE BARILARI, el activo y pasivo del comercio establecido en esta ciudad, calle Constituyente 201. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Carmelo, Mayo 24 de 1946. — Blanca O. de Barilari.

$6.00 My 30-5421-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Nissim Rousso ha prometido vender al Sr. MOISES YAFFE el negocio denominado "La Feria de París", que en los ramos de venta de artículos para señoras y anexos tiene establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 1781 bis. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Ituzaingó N.o 1209, Esc. (Escribano Dante Russo Neves). — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Nissim Rousso. — Moisés Yaffé.

$10.20 My.30-5385-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Carrano y Mendaña Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo los señores MENDAÑA HNOS., ramo panadería sito en Lorenzo Fernández 2881. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 3 de Junio de 1946 — Américo Carrano. — Domingo Mendaña. — Simón Mendaña.

$6.40 Jn.6-5749-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Otto Cleffmann ha cedido y transferido su cuota social y todos sus derechos que le pertenecían en la "Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" Porongos 2337 al 41 en Montevideo, al señor ENRIQUE GEROL, según escritura autorizada en la fecha por el escribano señor Héctor R. Bazzano. — Montevideo, 23 de Mayo de 1946

$4.00 Jn.6-5765-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ERNESTO BRIOZZO, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui N.o 994 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el estudio de los escribanos Decia Cantón-Cabezies, Rincón 387. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — Felipe Gómez Rodríguez. — Ernesto Briozzo.

$7.20 My.27-5290-v.jn.15

COMPAÑIA NACIONAL DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, avenida Millán N.o 2441, el día 17 de Junio de 1946, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del informe sobre liquidación total de la Compañía; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o boletos de depósitos bancarios en las Oficinas de esta Compañía, avenida Millán N.o 2441, antes del día 12 del actual. — Montevideo, 3 de Junio de 1946. — El Secretario.

$10.00 Jn.6-5764-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MANRIQUE LOMBARDI, mi comercio denominado "Farmacia Durazno", ubicado en calle 18 de Julio N.o 473, de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. — Durazno, Mayo 10 de 1946. — José Ernesto Alfonso.

$8.00 My.20-4964-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Manuel y Vicente Rodríguez Villamil, establecidos con fábrica de pasta y elaboración de productos porcinos, en avenida 8 de Octubre 3592, Montevideo, han resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor MANUEL R. VILLAMIL. Acreedores, en el comercio indicado. — Manuel R. Villamil. — Vicente R. Villamil.

$6.40 Jn.7-5824-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado a cargo del activo y pasivo, NIEVES SANCHEZ, comercio J. D. Jackson 1351. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Godoy Alzogaray. — Nieves Sánchez de Godoy. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

$6.40 Jn.7-5821-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta al señor Juan Carlos Broco, comercio Colonia 1589, quedando a cargo JUAN RICATO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Juan Ricato. — Juan Carlos Broco.

$6.40 Jn.7-5822-jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALFONSO ESPETRINI y HORACIO MONAGAS el establecimiento comercial que en los ramos de platería y sus anexos tengo instalado en la casa N.o 1235 de la calle Bartolomé Mitre de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que se presenten durante el término legal en el comercio referido. — Montevideo, 1.o de Junio de 1946. — Juan Rama.

$12.00 Jn.7-5820-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender el establecimiento sito en José L. Terra N.o 2826 cuyo objeto es la fabricación de escobas, cepillos y pinceles, a los señores ANDRES APHESTEGUY y JOSE CARLOS TARLERA, emplazándose a quienes tienen crédito a cobrar para presentarlos en la escribanía de Raúl de Castro, Treinta y Tres 1356, de 10 a 12 a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Sábado Oricchio.

$9.60 Jn.7-5818-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora CELESTINA PADIN DE BOGO, la casa de bordados y mercería "Aurora" calle Garibaldi 2258 bis. Acreedores, Esperanza 885. Montevideo, Junio 4 de 1946. — Gabriel B. Godín. — Celestina Padín de Bogo.

$6.40 Jn.7-5814-v jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor EDUARDO LORENZO el comercio (ferretería y bazar) de la calle Francisco Gómez N.o 901. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Oficinas Bruseco, Agraciada N.o 4103. — Juan C. Tachini.

$3.20 Jn.7-5813-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don JUAN ORONIEL BEJAR el negocio que en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar que tenemos establecido en la calle Uruguayana N.o 3398. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Jaime Rodríguez Longo. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$9.60 Jn.7-5793-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma José R. Caresani y Cía. Representaciones, giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JOSE R. CARESANI. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de la sociedad en el domicilio del señor José R. Caresani, en calle Colón esquina Florida. — Mercedes, Mayo 27 de 1946. — Bartolo Larrama. — José R. Caresani.

$12.00 Jn.3-5595-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado concertada la disolución de la Sociedad Nehra Eluen e hijo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor ANTONIO ELUEN, ante quien deberán ocurrir aquellos que tuvieren crédito o deudas con la sociedad disuelta dentro del término de treinta días. — Lascano, Mayo 30 de 1946. — Nehra Eluen. — Antonio Eluen.

$10.20 Jn.7-5829-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, contraté vender a ANTONIO BRAVO, la peluquería establecida en Colonia 843. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Antonio Matteo.

$6.80 My.28-5330-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO GOENAGA e IGNACIO MENDIVIL, la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897-899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — José Pursals Freixa.

$6.80 My.28-5331-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de almacén ubicado en la calle San Salvador 2149, quedando el señor vendedor a cargo de dicho negocio — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Alonso Hnos. — Manuel Prol.

$10.20 My.28-5314-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Juan Domínguez prometimos vender a los señores JOSE y JUAN CARLOS CAPRA el almacén y despacho de bebidas del camino Cuchilla Grande N.o 3374/76 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490 Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Ambrosio Canessa y Cía.

$7.20 My.28-5312-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la empresa barométrica que bajo la forma de Sociedad Colectiva gira en esta plaza con la firma de Abelenda y Saquieres y con la denominación de "Empresa Barométrica Avión" con sede en la calle Minas N.o 1334 Haciéndose cargo el Sr. CESAR SAQUIERES del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el estudio escribano Carlos V. Aznárez Ituzaingó 1467 escr. 30 con sus créditos justificados por duplicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946 — César Saquieres. — Ricardo Abelenda (hijo)

$13.60 My.28-5338-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Isolina Sara López avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su provisión y lechería Ramón Anador 3960, al señor ARTIGAS RODRIGUEZ GONZALEZ. Interviene Oficina "R. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — María Isolina Sara López. — Artigas Rodríguez González

$6.80 My.24-5157-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JUAN MARIA LARROSA mi comercio de almacén, tienda bebidas alcohólicas y billar que tengo en el pueblo José Batlle y Ordóñez. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo — Camilo Almeida

$6.80 My.24-5162-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido mi casa de comercio que en los ramos de tienda y bazar tengo establecida en el pueblo de Tranqueras, tercera sección del Departamento de Rivera, a la señorita NORBERTA URIA, haciéndose cargo ésta del activo y pasivo de la casa. Los que tuvieran créditos contra la referida casa deben presentarse dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de su publicación — Tranqueras, Mayo 20 de 1946. — Domingo Uría.

$10.80 My.24-5178-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha he prometido vender a don JOSE DIONISIO SALGUEIRO, la carpintería de mi propiedad sita en Nicaragua 1943. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo 580 (Escribanía del Sr. Eugenio Toyos). — Montevideo, Mayo 17 de 1946 — Francisco Halasz.

$6.80 My.22-5105-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Ofic. balances "García Míguez, (Río Branco 1393), se hace saber, que por poder se prometió vender a don OLIMPO JOSE ERROYZARENA la casa de comercio en los ramos de café, bar y horno de pizza sita en la calle Dante, 2102, de esta Capital, propiedad de don Héctor Duhart. A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — P. P. Héctor Duhart. — Francisco García Míguez. — Olimpo José Erroyzarena.

$10.20 My.22-5070-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en la calle Buenos Aires N.o 485, al señor NICOLAS VEIS. Acreedores presentarse en la escribanía del doctor Ramela de Castro, Uruguay 773. — Carlos María Martínez Núñez.

$6.80 My.31-5477-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la panadería sita en la calle 25 de Agosto 482, haciéndose cargo nuevamente, el señor ROGELIO LANDEIRA y debiéndose presentar los créditos de los señores Rey y Dotta dentro de los 30 días, en las oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Rogelio Landeira. — Pablo Pedro Dotta. — Luis Adhemar Rey.

$9.60 My.31-5578-v.jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANDRES CAMBON y PABLO PERRONE mi carnicería calle Durazno 1601 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José González Hermida

$3.40 My.31-5444-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Luisa Pedemonte de Novaro y Juan Armando Novaro, viuda e hijo de Juan Novaro, han prometido vender al señor BERKO FRYDMAN el comercio de carnicería situado en la calle Ramón Anador 3967. Los acreedores y todos los que se consideren con algún derecho podrán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Ramón Anador 3967, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Luisa Pedemonte de Novaro — Juan Armando Novaro — Berko Frydman

$13.60 My.31-5468-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE ALGES ALSINA mi comercio sito en calle Buxareo 1185. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490, 1.er piso. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Jaques Zerkowsky.

$6.80 My.31-5460-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha convenido la disolución parcial de la sociedad "El Tercuño S. Ltda." con sede en la calle Ramón Cáceres N.o 579. El señor Alberto Adreini se retira de dicha sociedad continuando el giro social bajo la misma denominación a cargo de los señores JOSE PEDRO NAVARRO y ARTURO CAUBARRERE, quienes toman a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad. Se ruega a los interesados presenten sus créditos en la sede de la sociedad. (Ley d. 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 My.31-5447-v.jn.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que vendimos al señor ALFREDO H. PEREZ nuestra casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en la calle Carlos María Ramírez N.o 333. Los interesados deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Chile N.o 3560 — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — Antonio Zunino — Juan Pelfiore.

$10.20 My.31-5450-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad de consignación que bajo la razón social "Martínez y Rubí" giraba en esta plaza sita en José Hernández 2481. Acreedores presentarse en Rin-

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

cón 638. Activo y pasivo a cargo del señor RUBI. Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Martínez y Rubí.

$6.70 My.31-5446-v.jn.20.

VENTA DE COMERCIO

FRANCISCO RODRIGUEZ BUERO compra el comercio ramo almacén y bar, sito Luis de la Peña N.o 151, acreedores presentarse en el referido comercio: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1946. — Marcos Gómez. — Francisco Rodríguez Buero.

$6.80 My.31-5445-v.jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREYRA IGLESIAS, mi carnicería calle Asunción N.o 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Mateo Beltrame.

$3.40 My.31-5443-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hacemos saber al público en general que hemos prometido en venta a la firma VICENTE P. COUTO Y CIA., el activo y pasivo de la casa comercial que en el paraje Sarandí de Cuadra giraba bajo la razón social "José M. Couto y Cía.". Se cita a todos los acreedores de la expresada firma a presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el citado domicilio de Sarandí de Cuadra, 2.a sección judicial del Departamento de Durazno — José M. Couto y Cía.

$16.00 Jn.6-5776-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Hermenegildo Pérez vende a la SOCIEDAD PEREZ, ORDIZ Y PEREZ, que forma con los señores Arturo Ordiz y José Pérez Suárez, la panadería La Asturiana, Azambuya 2474. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507. — Vicente Caputi Hijo, Escribano Público.

$6.40 Jn.6-5759-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor BERNARDO ZUNINO el bar, bebidas alcohólicas y billares, sita en avenida Garzón 2049, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Angel Macció. — Francisco Lazzerini. — Bernardo Zunino.

$6.40 Jn.6-5726-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a RAUL GINESTA GABARD y JORGE BORSANI FERNANDEZ, el establecimiento ubicado en calle Rivera 2557, de esta ciudad, ramo: Elaboración de pastas. Acreedores presentarse al mismo en término legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Hugo Levaggi Lavaggi

$6.40 Jn.6-5727-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE MANUEL PAZOS mi comercio de café y bar sito en calle Sarandí 542. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Fabbri — Vecino y Fabbri.

$6.40 Jn.6-5728-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PLACIO ARENA y LAZARO IZETTA mi comercio ramo café, bar billar y cancha de bochas sito en la avenida 8 de Octubre 3540. Acreedores presentarse en el comercio: Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Pedro Buzón.

$6.40 Jn.6-5729-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre de Emilio Martino, a la sociedad "EMILIO MARTINO SOCIEDAD ANONIMA" quien se hará cargo del activo y pasivo de la firma. Los interesados y acreedores deberán presentarse en Valparaíso 1110. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Emilio Martino, — Federico Fleurquin (hijo).

$9.60 Jn.6-5724-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259, interviene. SZYJA GAJSTOT compra el comercio sito Florida N.o 1546, ramo almacén y verduras, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Miguel Weisz. — Szyja Gajstot.

$6.40 Jn.6-5748-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor Nelson Machado, todas las existencias, inclusive una mesa de billar, que tiene mi sucursal de almacén establecida en Sequeira sexta sección judicial y novena policial del Departamento de Artigas, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de dicha sucursal. — Sequeira, Departamento de Artigas, Abril 27 de 1946 — Clodomiro Franco

$12.00 Jn.6-5773-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Irigoyen y Castro Hnos (Gran Hotel Concordia): quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los señores JORGE ISAAC y GUALBERTO CASTRO quienes proseguirán el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa número novecientos veintiuno de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Abril 9 de 1946. — Jorge I. Castro — Juan O. Irigoyen Rivas. — Gualberto Castro (hijo). — Rodolfo Castro.

$20.00 Ab.12-3773-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que José Heros ha prometido vender a ERICH BOHM, el establecimiento comercial de bazar y ferretería instalado en la calle Ejido N.o 1457, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, calle Ituzaingó 1393, escritorio 5 — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — José Heros — Erich Bohm.

$10.20 My.23-5111-v.jn.11.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Junio a las 15 horas, en el local social calle Rincón 561, Montevideo, para tratar a siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de dos Directores suplentes por un año. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$9.60 Jn.3-5614-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JESUS VAZQUEZ e Hijo, el café y bebidas alcohólicas sito en Arenal Grande 2450, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Fernando Guillermo — Jesús Vázquez e Hijo.

$6.80 My.25-5224-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE VERO, el almacén sito en la calle José L. Terra 3048, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juana W. Díaz. — José Vero.

$6.80 My.25-5222-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que Egisto Carozzi ha prometido vender a GUALBERTO FOURCADE la fábrica de monolíticos sita en Pan de Azúcar N.o 2521. Acreedores presentarse en Pan de Azúcar N.o 2525 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Egisto Carozzi — Gualberto Fourcade.

$6.80 My.22-5040-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los Sres. Rogelio Pallas y Eleifredo Ramos. Ramo Almacén Calle Oribe 4992. Queda nuevamente PALLAS. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Rogelio Pallas — Eleifredo Ramos.

$6.80 My.22-5038-v.jn.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS EN CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores ARCAUS HERMANOS con la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dichos señores dentro del término de treinta días, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes Raza Hereford, Sexo M Herd Book Uruguayo 211190. R. P. 986. Fecha de nacimiento, 3 de Agosto de 1943. Sexo M Herd Book Uruguayo 211458. R. P. 1000. Fecha de nacimiento, 5 de Agosto de 1943. Sexo M Herd Book Uruguayo 219918 R. P. 1035 Fecha de nacimiento, 15 de Setiembre de 1943. Sexo M Herd Book Uruguayo 219939. R. P. 1041. Fecha de nacimiento 2 de Octubre de 1943.

$10.00 Jn.5-5707-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores JUAN JOSE y AMADEO HILARIO SASSO, mi carnicería calle Molinos de Raffo 352. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 541, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Angel Luis Detomasi.

$10.80 My.27-5304-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de fecha 26 Setiembre 1904, comunico al comercio y público en general que he resuelto clausurar mis actividades comerciales e industriales de mi casa de depósito de mercaderías varias y fiducia que gira en Juan Lacaze (11a sec. judicial del Departamento de Colonia). A los efectos pertinentes, los señores acreedores deberán presentar sus respectivos créditos dentro del término legal o antes del 25 de Junio próximo, fecha en que clausuraré definitivamente mis actividades comerciales e industriales. La presentación de dichos créditos se harán en el mismo domicilio en que giran mis actividades — Juan Lacaze, Mayo 15 de 1946. — Manuel Mures.

$16.00 My.17-4907-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender libre de deudas a don HERBERT BIEBER, mi negocio de Alm. comestibles y lechería, sito en ésta, Yaro 1229, y en cumplimiento ley 26 Setiembre 1904, llamo acreedores citada casa comercio a presentarse con los justificativos correspondientes en el término legal, en 25 de Mayo 293, ap. 1. — Osias Rettig. — Herbert Bieber.

$6.80 Jn.3-5610-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el Sr. Alfredo E. Olazábal venderá al Sr. RODOLFO R. PERERA, su cuota social en la sociedad "Alfredo E. Olazábal y Cía.", que gira en esta plaza. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 29 de 1946. — Alfredo E. Olazábal y Cía.

$8.00 Jn.3-5613-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Prometimos disolver la sociedad Trezza Hermanos establecida con almacén y despacho de bebidas en la ciudad de Florida, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ISABELINO TREZZA (ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Mayo 28 de 1946. — Isabelino Trezza. — Juan Trezza.

$6.80 Jn.3-5585-v.jn.22.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a este inmueble.

EUGENIO ROLDAN PRAT. — Domicilio: Garibaldi 2185 de esta ciudad. Solar 63 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929; 7.a sección judicial del Departamento de Canelones Padrón número 17.870.

$12.00 My.31-5473-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen oficinas: Brusco, Agraciada 4103 Ley 26|904. Prometí vender provisión calle Conciliación 4214 a MARIA I. MONDRAGON de DE LOS SANTOS. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Nemesio Navarro.

$3.60 My.21-4986-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ricci, Uria y Cuervo Limitada", a partir del 1.o de Enero de 1946. Los acreedores deberán presentarse en Av. Gral. Rondeau 1816. Y a los efectos legales efectuamos la presente publicación. — Ramón Ricci. — Elías J. Ricci. — Miguel Uria. — Isaac Cuervo.

$6.40 Jn.1.o-5517-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber, que he vendido a FRANCISCO ANTONIO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc., que poseo en la calle Cádiz N.o 3068. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmelo Pugliese.

$6.40 Jn.8-5884-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor VICTORIO VARELA, quien se hace cargo del activo y pasivo del establecimiento que en el ramo de hotel tenía establecido en la esquina formada por las calles General Flores y Wáshington Beltrán, de esta ciudad, conocido por "Hotel Central". — Tacuarembó, Abril de 1946. — Juan Alberto María Sánchez. — Victorio Varela.

$12.00 My.30-5420-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público, que he prometido vender a mi hijo PEDRO J. RAMEAU, la lechería que bajo mi nombre giraba en Juan González, de esta sección. Acreedores presentarse en ese domicilio. — Carmelo, Mayo de 1946. — Luis Rameau.

$5.20 My.27-5305-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL" la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis", tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís N.o 1483, segundo piso. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Ramón Pons.

$16.00 Jn.8-5894-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esteban Duró (hijo) prometió vender a ERNESTO SCHEPER la "fábrica de anteojos", calle Yaguarón 1189. Los acreedores se presentarán en Treinta y Tres 1356, Escritorio 54, Escribano Margarita Nino. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn.8-5853-v.jn.27.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1946, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1946. Informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de 4 titulares y un suplente; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Secretario. — Montevideo, 8 de Junio de 1946.

$21.60 Jn.8-5898-v.jn.22.

"INTERAMERICAN S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos del Directorio de "Interamerican S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1946, a la H. 17 en el local social de la Sociedad calle Rondeau N.o 1537, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el Ejercicio 1945|46. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o exhibir comprobante de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 3 de 1946. El Secretario.

$2.80 Jn.8-5830-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender a mi hija doña ELIDA ZURDO el comercio que gira en esta plaza en el ramo de confitería, denominada "De las Familias", que tengo instalada en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 510. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Pedro Zurdo. — Elida Zurdo.

$12.00 My.21-5031-jn.12.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir: camisetas tela blanca media manga, madrás, crea, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.10-22718-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir: escritorio, sofá, butacas, mesitas redonda, sillas, alfombras, sillones, juego de living, camineros, varillas de bronce, araña de luz, mesas máquinas escribir, requeridos por la Región Militar N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.10-22719-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: felpudos, máquinas de escribir, máquinas de sumar, plafones, pupitres, resistencias para estufas, reloj de pared, sillas comunes, requeridos para varias unidades navales de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.10-22720-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: lona yerba mate para carpas, ojales de bronce, guarda cabos de hierro galvanizados, guarda de cáñamo blanco, hilo oso o somilar, nilo para velas, tirantes de pino tea, lona impermeable, yerba mate para capas, piolín de algodón, carreteles de hilo blanco, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1946 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 6 de 1946.
(Cuenta corriente Jn.10-22721-v.jn.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de 700 ms. lin. de alambrados aproximadamente en el predio del Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, ubicado en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria que se encuentra a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez N.o 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en esta Oficina el día 14 de Junio corriente, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — El Director Adjunto.
(Cuenta corriente) Jn.10-22713-v.jn.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino al Polígono de Tiro Militar y Ciudadano, sito en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva confeccionada que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez N.o 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 17 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.10-22712-v.jn.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 190
Suministro de lencería para la Central de Servicios Médicos

Llámase a licitación pública para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en le Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 25 de Abril de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.10-21227-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Tercer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una máquina de sumar.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 25 de Junio en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) Jn.10-22711-v.jn.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 224
Compra de puertas, ventanas, mamparas y tapa-juntas

Se llama a licitación para la proovisión de puertas, ventanas, mamparas y tapa-juntas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados al precio de $ 1.50 en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 25 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.10-22710-v.jn.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 225
Compra de coches motores

Se llama a licitación pública para el suministro de cinco (5) a siete (7) coches motores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), valor $ 5.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 24 de Octubre de 1946 a la hora 15. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.10-22709-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO ORIBE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2828, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación titulada Anaquel, que se dedicará especialmente al fomento del libro, con comentarios, críticas, etc., etc., de la que se declara autor editor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jn.10-5937-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO ANTONIO CAMINO, argentino, periodista, domiciliado en la calle Goes N.o 2415, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de canje de fotografías, un sistema de espejos artísticos luminosos, un sistema de placas o películas positivas (todo esto con fines de propaganda) y de una carátula: Actualidad Gráfica (semanario ilustrado) de los que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 26 de 1946. Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.10-5936-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MUNELLS, uruguayo industrial, domiciliado en la calle Dr. Pugnalini número 1860 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos de rodados artísticos para bañera de bebés, de los cuales se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.10-5900-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS, Limitada, con domicilio en la calle Colonia N.o 1567, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras: "Problemas de la cultura y de la educación" (Carmen Garavalde de Massera); "La resurrección de Homero en el siglo XX" (Luis Alberto Menafra); "Historia del Uruguay" (Francisco R. Pintos); "Alemania bajo el fascismo" (Jurgen Kuczynski) e "Idioma Español" 2.o curso (Celia Mieres de Centrón) de cuyas obras se declaran editores, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.10-5914-vjn.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.oo 47403. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Vallarino y Compañía, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase J. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.10-5901-v.jn.21.

ACTA N.o 47454. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Isaac Piperno, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Milton

para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.10-5915-v.jn.21.

ACTA N.o 47459. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The National Cash Register Company, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"National"

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.10-5916-v.jn.21.

ACTA N.o 47458. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Pedro Juan Pablo Aubry, de la ciudad de París, Francia, ha solicitado la renovación de la marca "QUINBY", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5917-v.jn.21.

ACTA N.o 47460. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "SATINE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5918-v.jn.21.

ACTA N.o 47463. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Droguerías Demarchi Musante S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "POMACILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5919-v.jn.21.

ACTA N.o 47462. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Droguerías Demarchi Musante S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GARGACILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5920-v.jn.21.

ACTA N.o 47456. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por los señores Carlisle y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WEEDONE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5921-jn.21.

ACTA N.o 47457. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carlisle y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LENGYEL IMPERIALE RUSSE", para distinguir artículos de las cleses 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5922-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: reparaciones en el edificio de la escuela número 6 de Paysandú, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1946. — Carlos F. Bocage, Div. Secretaría General y Adm.
(Cuenta corriente) Jn.10-22714-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 176|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras reparaciones en edificio de la escuela número 144 de La Pedrera, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado el día 23 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Junio de 1946. — División Secretaría General y Adm.
(Cuenta corriente) Jn.10-22715-v.jn.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 10 de Junio de 1946

3.a Sección

JUAN CARLOS GAUCHER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 589, y ADELA CASSONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 589.

6.a Sección

MATIAS NAVARRETE VELAZCO, 26 años, empleado, soltero, oriental, domiciliado Yí 1419, y NORMA ANGELICA PEDOCCHI PERCIVALE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yí 1521.

11.a Sección

JUAN CARLOS CAPRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Repetto 4175, y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Toledo Chico 4931.

12.a Sección

ALFREDO SANCHEZ RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2689, y ELENA ABERASTURY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2689.

17.a Sección

PEDRO BLAVICKI, 43 años, soltero, enfermero, ruso, domiciliado Cavambé 3462 y MARIA PAKUSZEVSKI, 38 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cayambé 3462.

VICENTE GONZALEZ, 26 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado camino Vecinal s|n., y DELFINA PASSALACQUA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal s|n.

23.a Sección

PABLO MASSON, 47 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado avenida 8 de Octubre 3019, Ap. 4, y MARIA ELIDA AMOR, 33 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3019, Ap. 4.

EDUARDO CHIRIBAO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1672, y ELISA ZOI VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1672.

AURELIO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2270, y HERMINIA SUAREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2270.

JOSE MANUEL VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Larrañaga 2206, y MARIA SOFIA BRITO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Larrañaga 2205.

ANGEL LARRAMBEBERE NOVOA, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado avenida Larrañaga 2625, y MELBA DIAZ QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2748.
$2.00 Plp.v.Jn.12.

23.a Sección

GUSTAVO JUAN GALLINAL ARTAGAVEYTIA, 22 años, soltero, agente comercial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3035, y EDITH MARGARITA GAMUNDI CROKER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayacuí 2335.
v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EULOGIA HERNANDEZ o HERNANDEZ URTIAGA, de JUAN PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ URTIAGA y de DOMINGA BETANCUR o BENTANCUR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.10-5809-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.10-5909-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.10-5938-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CATIVIELA DE ADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.10-5939-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FALERO y CARMEN PEREZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Jn.10-5949-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.10-5904-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA O PALIERI o EMILIA PALIERE o PALIERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.10-5911-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Pablo Mori y de María Josefina Castera y las de nacimiento de Nelson Homero Elba Elena, Aída Norma y Haydeé Nelly Mori estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como "Pablo Venancio Mori" y "Venancio Mori" debe decir: "Venancio Pablo Mori" — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.10-5935-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA o MARIA CUNIOLI DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.10-5934-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BAROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-5945-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA TORRE DE MANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-5946-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ESPINEL DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-5947-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO COUAYRAHOURQ o COUAYRAHOURCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-5781-v.jn.21.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTEGGIANTE, FRANCISCO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Francisco Arteggiante con Judith Pepe, donde dice: "Asteggante", debe decir: Arteggiante. B) De nacimiento de María Angela Arteggiante, donde dice: "Asteggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Giudtta Peppe", debe decir: hija de Judith Pepe. C) De nacimiento de Clorinda Josefa Arteggiante, donde dice: "Asteggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Gluditta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe. D) De nacimiento de Francisco Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Asteggiente", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hijo de Julieta Pepe", debe decir: hijo de Judith Pepe. E) De nacimiento de María Julieta Arteggiante, donde dice: "Astiggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice "hija de Julieta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe F) De nacimiento de Rosa Arteggiante, donde dice: "Astiggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Judith Peppe" debe decir: hija de Judith Pepe y G) De nacimiento de Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astiggante", debe decir: Arteggiante y donde dice hijo de Julia Pene", debe decir: hijo de Judith Pepe. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario. (Aux.).

$27.00 Jn.10-5948-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA LASALA DE BARBIERI o ALEJANDRINA LASALA DE BARBIERI o de BARBIERI o BARBIER, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Jn.10-5912-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA VARELA DE NAYA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Jn.10-5910-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO VALENZUELA o BALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.10-5940-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos con sucesión LORENZA DOMINGUEZ DE LLOVET. Cobro de impuestos", se cita y emplaza a los herederos de dicha doña Lorenza Domínguez de Llovet y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1030, anteriormente con N.o 3844, compuesto de unos mil doscientos metros cuadrados, con frente al Sur, sobre calle 19 de Abril entre las de Osimani y Llerena y avenida Viera de esta ciudad. Este: doña Gabina Viscarret y otros, y al Oeste, don Emilio Schiapini, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 31 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22716-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.10-5896-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.10-5897-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección G. de Impuestos Directos (Suc. San José) C|JUAN FRANCISCO DE LA BANDERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón 1132". (Lo. 12. Fo. 124), se cita y emplaza: A) A todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, calle Araney y Rincón, manzana 47 del 2.o cuartel, empadronado con el N.o 1132 (1944) y que tiene por linderos a los señores José y Antonio Perroni, y B) Especialmente, a Juan Francisco de la Bandera, sus herederos o causahabientes, por el título que lo fueren, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y responder de la deuda impositiva dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 4 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 10-22717-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DURAND DE DURAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5929-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5930-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MICAELA RAZQUIN DE CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5931-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA ELHORRIBURU DE MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 28 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5932-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 3 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5932-v.jn.21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

REMATE JUDICIAL

Judicial. Con bases bajísimas. En el Parque Rodó. 3 propiedades de renta, en gran ubicación. El viernes 28 de Junio, en sus respectivas ubicaciones y en siguiente orden y horas. 1.o) A las 16 horas. Con la base de $ 10.320.00. La propiedad compuesta de una casa de familia y un apartamento, frente a la calle Juan Paullier N.os 1072 y 1074 entre Maldonado y Durazno. Renta probable, $ 110.00. Acto continuo: Con la base de $ 7.946.50. La propiedad compuesta de una casa y 2 apartamientos, frente a la calle José María Muñoz, N.os 1077 al 1079 entre Maldonado y Durazno. Renta, $ 85.00. Acto continuo. Con la base de pesos 6.741.36. La propiedad compuesta de una casa de bajos, otra de altos y 2 apartamientos frente a la calle José María Muñoz N.os 1073 al 1075. Renta, $ 92.00. Todas con sus afirmados, y caños colectores, pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros. Ejecución de hipoteca.", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o) Con la base de pesos 10.320.00. Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, empadronado con los números 23.130 y 23.131, señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números 1072 y 1074, entre las calles Maldonado y Durazno; por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este por donde limita con los solares 8 y 9; al Norte linda con el solar 20 y al Sur con el solar 18. 2.o) Acto continuo. Con la base de $ 7.946.50. Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23.112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 158 metros 93 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, antes pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los números 1077, 1077 bis y 1079, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8A y 7 metros 2 centímetros al Oeste limitando con los solares 20 y 21. 3.o) A continuación. Con la base de $ 6.741.36. Un solar de terreno empadronado con el N.o 23.113, designado con la letra 8A en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, por donde las

puertas se designan con los numeros 1073 y 1075, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 80 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 7; 6metros 72 centímetros al Oeste, lindando con los solares 19 y 20 y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1193 de la nueva ciudad, 13.a sección judicial de esta Capital. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. Mas informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80.357.

$96.00 Jn.10-5943-v.jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "Manuel Santiago Abella con BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE y ANA MARIA NUÑEZ DE BARRIOS. Ejecución hipotecaria". Libro 31, folio 347, se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en "La Unión"; 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 147.346, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Angel Filippini de Octubre de 1929 y compuesto de una superficie de 49 metros 67 decímetros, dando frente al Sudeste en 5 metros a la calle Asilo donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3489 y distando el punto medio de su frente 18 metros 31 centímetros a la esquina formada con la calle Felipe Sanguinetti; 9 metros 93 centímetros al Nordeste lindando con la fracción 1, de Manuela Fazzio de Cichero y Delia A. Cichero: 5 metros al Noroeste con Francisco Saccassano; y 10 metros 8 centímetros al Sudoeste con la fracción 3 de las nombradas Fazzio y Cichero. Se previene: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Luis Antonio Jamas, Actuario.

Informes, Treinta y Tres 1312.

$42.00 Jn.10-5991-v.jn.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, Dr. Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo C|ROSA MARIA SOSA ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 231), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 240 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 49.267 y compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste, sobre el camino Santos; 40 ms. al Sureste, lindando con el bien empadronado con el N.o 49.268; 9 ms. al Noreste, lindando con el bien padrón N.o 49.285 y 40 ms. al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 49.266. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de Proc. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22707-v.jn.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MATIAS VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5. F. 259), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 814.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situado en la Villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial del mismo, empadronada con el N.o 155.897, señalada con el N.o 10 en el plano levantado en Febrero de 1928 por el agrimensor Nicolás Perilo, compuesta de una superficie de 1.200 metros cuadrados 40 decímetros, que se deslinda así: 14 ms. 93 cms. de frente al Sur, sobre camino vecinal (hoy calle La Paloma), por 81 ms. 90 cms. de fondo, lindando: al Oeste con el solar N.o 11; al Norte, con más terreno de la misma manzana; al Este, con el solar N.o 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución. Los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.10-22708-v.jn.27.

RAUL A. VACCARO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dic-

REMATE PUBLICO

tada en el expediente caratulado, "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI. Sucesión". Lo. 40, Fo. 330, el día 28 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 19143 ubicada en la manzana N.o 1158 de la novísima ciudad, 19.a sección de la Capital la que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros, veintiséis decímetros, treinta y seis centímetros, que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur por donde linda con Santiago Campano; por el Este limita en una línea de nueve metros diecisiete cms. con propiedad de G. de Alberti a igual dimensión al Oeste con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$33.00 Jn.10-5913-v.jn.27.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARIA SOMMA DE NIGRO (sucesión). Solicita venta de inmueble", se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, por precio su supere las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de $ 1.166.66, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 203, de esta ciudad, compuesta de quinientos noventa y un metros setenta y seis decímetros cuadrados, lindando según títulos: al Norte, en 47 metros 63 cms. con predio de María Francisca Nigro; al Este, en 13 metros 70 cms. con el de Amalia Demaría; al Sur, en una línea quebrada compuesta de tres tramos de 22 metros 30 cms., 1 metro y 25 metros 30 cms., con Angel Hirigoyen y Angel Nigro, y al Oeste, frente a la calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 29 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$30.00 Jn.10-5941-v.jn.27.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo al inciso B del artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea de accionistas para designación de autoridades por el período 1946-48 en el día martes veinticinco de Junio del corriente año a las 18 y 30 en la casa de la calle Cuareim N.o 1230. A los efectos de esta asamblea se admitirán los certificados provisorios de integración de capital que expida la Comisión Administradora creada por el artículo 33 de los referidos estatutos. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Juan Carlos Amoroso. — Alfredo Terra.

$6.40 Jn.10-5927-v.jn.18.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los Sres. accionistas que, a partir del día 10 del cte. mes, pueden pasar por las oficinas de la sociedad, calle Cufré N.o 1877, a fin de hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al ejercicio 1945.

$2.40 Jn.10-5908-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido mi comercio ubicado Joaquín Requena 1800 al Sr. JUAN GUGIE. Montevideo, Junio 3 de 1946. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Juan Gugie.

$6.80 Jn.10-5895-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MARIA ESTEVEZ y RAMIRO GRILLE, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y café establecido en 8 de Octubre N.o 3451. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Jesús Fraga Landeira. — Antonio Domínguez Fraga.

$10.20 Jn.10-5950-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO VERA, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Millán 4496. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Luis Cieri Grecco.

$6.80 Jn.10-5951-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a LUIS y ALBERTO TRAVERSO el comercio en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad calle Washington N.o 147, los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Luis Portugau.

$6.80 Jn.10-5903-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a MIGUEL FIBER y ANTONIO C. OJEDA la barraca de carbón y leña establecida en la calle Guayaquí 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en la escribanía de Juan Carlos Mussio, Treinta y Tres 1460. — Danilo Manuel Valle. — Humberto Santoro.

$6.80 Jn.10-5944-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores FRANCISCO MANITO y ARCELIA PEREYRA DE DAVID, mi negocio de venta de pan y bizcochos sito en la calle Santa Lucía N.o 4522, acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Alberta Olivera de Zulberti.

$6.80 Jn.10-5928-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ANSELMO CAMBON, el café y bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Domingo Aris. — Soto y Fermín González Domínguez.

$6.80 Jn.10-5952-v.jn.29.